ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, ***a 1° de agosto de 2023****, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de los ciudadanos de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el* ***Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto,*** *con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales. También asisten los funcionarios directivos del municipio.*

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Juan Aceitón Vásquez
Sr. Esteban Barriga Rosales
Sr Alejandro Bizama Tiznado
Sr. Fredy Cartes Valenzuela
Sra. Viviana Díaz Carvallo
Sra. Soledad Gallardo Vásquez
Sr. Bruno Hauenstein Araya
Sra. Claudia Peñailillo Guzmán
Sr Carlos Sepúlveda Vergara
Sr Marco A. Vásquez Ulloa

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
5.- MATERIAS NUEVAS
INFORME DE COMISIONES
6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
7.- VARIOS

1. **ACTA ANTERIOR.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación del acta de Concejo correspondiente a la ***Sesión Ordinaria del 18 de julio de 2023****.* ***Se aprueba sin observaciones, por unanimidad.***

2. CORRESPONDENCIA.

No hay

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

Correspondiente al período del 19 de julio al 1° de agosto de 2023. Se omite su lectura en sesión, pero queda a disposición para su consulta y constará en la presente acta:

- ENCUENTRO 3° VIVIENDA LA CIUDAD NO DA MÁS
- ENCUENTRO REGIONAL COMITÉS PARITARIOS
- LANZAMIENTO DEL RECETARIO UN PLATO PARA TEMUCO
- CEREMONIA DE ACTUALIZACIÓN ASISTENCIA DOCENTE
- REUNIÓN EN TERRENO JJ.VV. LAGOS DEL VALLE VERDE
- VISITA CENTRO DE ESTUDIANTES ESCUELA MAÑIO CHICO DE TEMUCO
- REUNIÓN MENSUAL CORPORACIÓN CULTURAL TEMUCO
- PUNTO DE PRENSA FISCALIZACIÓN ADUANAS
- AMRA ROL DE ALCALDES/AS EN LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
- ANIVERSARIO CLUB AMPLIACIÓN AMANECER
- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
- REUNIÓN CON CARABINEROS
- DESAYUNO DIDECO CALISTENIA
- APROBACIÓN DE PROYECTOS SUBDERE JULIO 2023
- DESAYUNO PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA UFRO
- ANIVERSARIO DE LA OFICINA DE ANÁLISIS CRIMINAL DE CAUTÍN
- LANZAMIENTO OFICIAL DE ALORED
- LICEO TÉCNICO FEMENINO SANTA CRUZ
- PUNTO DE PRENSA ALORED
- COMUNAL DE CUECA PARA PERSONAS MAYORES 2023
- VISITA REUNIÓN FEDERACIÓN TAXIS COLECTIVOS LÍNEA 24
- ENTREGA SUBVENCIÓN TELETÓN
- REUNIÓN PRESENTACIÓN EMPRESA PLAN DE GESTIÓN CENTRO CULTURAL TEMUCO
- ENTREGA CAJAS DE ALIMENTOS JJ.VV. POBLACIÓN PORVENIR
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN JJ.VV. PARQUE COSTANERA 2
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN AGRUPACIÓN COMUNAL FUTBOL AMATEUR TEMUCO
- 1° COMPAÑÍA DE BOMBEROS CEREMONIA SOLEMNE PABLO NERUDA
- ANIVERSARIO SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS.
- REUNIÓN CON BB.NN. TEMA LICEO GABRIELA MISTRAL
- REUNIÓN DIRIGENTES FERIA PINTO BANDEJÓN 1, 2 3,7
- PUNTO DE PRENSA REUNIÓN CON ALUMNOS DE 3° Y 4° MEDIO LEY CATI, LICEO COMENIUS
- AUDIENCIA CORPORACIÓN REGIONAL CLUBES DE CUECA
- AUDIENCIA AGRUPACIÓN FAMILIARES DE PERSONAS CON AUTISMO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- REUNIÓN JJ.VV. POBLACIÓN LITVANYI SECTOR PUEBLO NUEVO
- JORNADA REGIONAL DE SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD
- ENTREVISTA RADIO ESPERANZA
- CEREMONIA ENTREGA ACUMULADORES DE AGUA RURAL
- VISITA ALUMNOS ESCUELA ARMANDO DUFEY
- ASAMBLEA GENERAL CORPORACIÓN CULTURAL
- AUDIENCIA MARCOS VALENCIA LARA
- ENTREGA DE EQUIPOS DE FUTBOL RURAL
- REUNIÓN DIRECTOR DE CENTRO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA UCT
- COFFE ÚLTIMO CONCURSO PÚBLICO PLANTA MUNICIPAL
- TRAFKINTU DE INVIERNO DIRECCIÓN RURAL
- AUDIENCIA COMITÉ DE POBLADORES VILLA LAS ARAUCARIAS LABRANZA
- REUNIÓN CLUB DEPORTIVO COMERCIAL
- MESA DE COORDINACIÓN CONECTIVIDAD TEMUCO
- REUNIÓN AFUSAM, CESFAM PUEBLO NUEVO
- AUDIENCIA CLUB ADULTO MAYOR LA CREACIÓN FUNDO EL CARMEN
- ANIVERSARIO AGRUPACIÓN DAMAS TUCAPEL
- PROPUESTA PUBLICA ALUMBRADO PÚBLICO
- DESAYUNO VIVIENDA
- AUDIENCIA SERVICIO MÉDICO LEGAL
- SEMINARIO MASCULINIDADES PRÁCTICAS Y VIVENCIAS POR UN CAMINO SIN VIOLENCIA
- DÍA DEL CAMPESINO LABRANZA
- CERTIFICACIÓN CURSO DE CONDUCCIÓN PROFESIONAL
- PRESENTACIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DAEM
- ASAMBLEA AMRA
- REUNIÓN GESTORES JULIO
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN LA LLUVIOSA
- AFUSAM ANIVERSARIO
- ACTIVIDAD VIEJOS TERCIOS
- SUBVENCIÓN JUAN COLLINAO
- ANIVERSARIO 66 PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO
- EXPO CAFÉ
- CELEBRACIÓN DE ANIVERSARIO DEL GRITO DE INDEPENDENCIA COLOMBIANOS POR SIEMPRE
- DESPEDIDA EN AEROPUERTO DE JÓVENES QUE VIAJAN AL JAMBOREE KOREA 2023
- ENTREGA DE SUBVENCIÓN
- REUNIÓN DIRECTORES
- JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE MIGRACIÓN
- VOCERÍA MAPA NUTRICIONAL 2022 JUNAEB
- PUNTO DE PRENSA INICIO CONSULTA PÚBLICA PIIMEP
- VISITA A LA ESCUELA LOS ROBLES LABRANZA

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- AUDIENCIA AGRUPACIÓN DE MUJERES WANGLEN ZOMO
- GALA INVIERNO AVES CHILENAS
- ENTREVISTA CIENTISTA POLÍTICA BÁRBARA BALLESTEROS
- CAPACITACIÓN FUNCIONARIOS DE SALUD SOBRE SEGURIDAD REALIZADO POR CARABINEROS
- LANZAMIENTO NUEVA ESTRATEGIA EN SEGURIDAD INTEGRAL

4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el **Secretario Municipal Sr Juan Araneda** de las respuestas de la Administración a los requerimientos formulados por las señoras y los señores concejales:

TEMUCO

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR MARCO A. VASQUEZ**		**04.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA GENERAR UN PROGRAMA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES DE LA COMUNA**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. RURAL**	**VÍA MAIL**	**18.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR FREDY CARTES**		**11.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA REVISAR EL TRABAJO REALIZADO EN EL CAMINO TROMEN PAILLAO MAPU, SECTOR FUNDO DEL CARMEN.**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. DE OPERACIONES**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJALA SRA SOLEDAD GALLARDO**		**11.07.2023**
MATERIA	**REITERA SOLICITUDES:** **-SOLICITA CAMBIAR LA LUMINARIA Y CORTAR EL PASTO DE LAS ÁREAS VERDES DE LA VILLA PICHICAUTÍN.** **-SOLICITA CONTENEDOR METÁLICO PARA LA VILLA LOMAS DE RALUN.** **-SOLICITA EL CORTE DE PASTO Y PODA DE ÁRBOLES EN LA AVENIDA COSTANERA.**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA**		**11.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA EN PARQUE COSTANERA 1 Y 2, CORTE DE PASTO Y LIMPIEZA DE LA ORILLA DEL RÍO.**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA**		**11.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA AYUDAR A LOS ADULTOS MAYORES EN EL CORTE DE ÁRBOLES EN SUS SITIOS, EN ESPECIAL PINOS**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIRECCION DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR FREDY CARTES**		**11.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA CONTENEDORES EN PASAJE TRINIDAD 01460 EN VILLA LOS RISCOS 3 Y EN LAS HERAS 640, SECTOR CENTRO.**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. DE MEDIOAMBIENTE ASEO Y ORNATO**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

SESIÓN DE CONCEJO	**CONCEJAL SR ESTEBAN BARRIGA**		**11.07.2023**
MATERIA	**-SOLICITA HACER UN CIERRE PERIMETRAL EN PAÑO DE TERRENO DEL BALNEARIO LOS PINOS**		
INFORMA RESPUESTA:	**DIREC. DE OPERACIONES**	**VÍA MAIL**	**25.07.2023**

5. MATERIAS NUEVAS

El Sr Presidente: En materias nuevas tenemos dos situaciones que informar antes de iniciar las actas. Una es una solicitud al consejo de pasar un punto de tabla que es la aprobación del hito de la Escuela Especial Ñielol que está pendiente. Le voy a conceder la palabra a don Jorge Quezada.

Director de Presupuestos Sr Quezada: Gracias, Presidente. Como se le ha informado anteriormente al Concejo, la adjudicación de la Escuela Especial Ñielol tuvo algunas complicaciones dado que la empresa adjudicada no pudo demostrar el cumplimiento de las Bases Técnicas, de los profesionales. Por lo tanto, se tuvo que realizar una adjudicación

pasando exactamente lo mismo con la segunda empresa: al momento de pedirle los antecedentes tampoco fue capaz de demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos del equipo profesional necesario para cumplir con las labores encomendadas.

Esta licitación tuvo dos procesos, el primero que fue en marzo de este año y el segundo que fue en mayo. El primero terminó desierto, el segundo terminó, como les digo, con una adjudicación para la Sociedad de Profesionales GYT Consultores Limitada con Unión Temporal de Gonzalo Toro Isla. Esta es la empresa que no pudo demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos solicitados del equipo profesional, procediéndose a la readjudicación a la Empresa de Fernando Azócar Neira, quien tampoco pudo demostrar el cumplimiento del equipo técnico ofertado.

Dado lo anterior, la Dirección de Obras Municipales en conjunto con la Secretaría Comunal de Planificación, iniciaron un proceso de llamado a Trato Directo, donde se cotizaron tres empresas. Donde solo la empresa Ergo Sum pudo ofertar y demostrar el cumplimiento de los requisitos técnicos del equipo profesional solicitado. La causal de este Trato Directo es la emergencia, urgencia e imprevisto, dado los dos procesos anteriores que no fue posible llevarlos a buen término.

La oferta económica de esta empresa es de 412 millones de pesos, exento de impuestos. Los socios de esta empresa son don Eugenio Humberto Vázquez Parra y don Joaquín Eugenio Vázquez Mendoza. Ellos están ubicados en Limache 3421 Oficina 501, El Salto, Viña del Mar, Región de Valparaíso. El contrato es por 37 meses, contados a partir de la fecha del decreto que aprueba el contrato. Eso Presidente, es lo que se estaría hoy día pidiendo la aprobación al Concejo.

TRATO DIRECTO N°209-2023
"INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA".

Antecedentes	Se realizan dos procesos licitatorios 1.Prop. Pública N°50-2023 ID: 1658-140-LQ23: declara desierta, oferente no cumple con el mínimo del puntaje para adjudicar y solicita segundo llamado. 2.Prop. Pública N°50-2023 ID: 1658-260-LQ23, se adjudica al Oferente SOCIEDAD DE PROFESIONALES GTI CONSULTORES LIMITADA en U.T.P. con GONZALO TORO ISLA, sin embargo el proveedor no da cumplimiento al equipo técnico solicitado, por lo que se re-adjudica al proveedor DARÍO FERNANDO AZÓCAR NEIRA, quien tampoco da cumplimiento al equipo técnico solicitado, por lo que se deja sin efecto la re-adjudicación.
Proveedor	ASESORÍAS ERGO SUM LIMITADA
RUT	76.156.354-8
Dirección Municipal	Obras Municipales
Fondos	La presente propuesta se financia con recursos municipales y del Gobierno Regional de La Araucanía con cargo a la asignación presupuestaria 31.02.002 respectivamente.
Objetivo del Trato directo	Se tendrá como objetivo contratar el servicio de Inspección Técnica de la ejecución de las obras de arquitectura, ingeniería y especialidades para los siguientes proyectos: **- LÍNEA 1: "INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO**

	- LÍNEA 2: "INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA". Cuyas funciones, en ambos casos, serán: ETAPA I.- EJECUCIÓN DE OBRAS ETAPA II.- RECEPCIÓN PROVISORIA: ETAPA III.- RECEPCIÓN DEFINITIVA Además, de todas las funciones y responsabilidades estipuladas en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y la Ley 20.703, y cualquier otro instrumento legal a fin y sus actualizaciones correspondientes.
Fundamento Legal	Art 10 N° 3 "En Casos de Emergencia, Urgencia o **Imprevisto**, Calificados Mediante Resolución Fundada del Jefe Superior de La Entidad Contratante, Sin Perjuicio de Las Disposiciones Especiales Para Los Casos de Sismo y Catástrofe Contenida en la Legislación Pertinente".
Monto involucrado	$412.000.000 Exento de impuestos
Socios	EUGENIO HUMBERTO VÁSQUEZ PARRA, [redacted] JOAQUÍN EUGENIO VÁSQUEZ MENDOZA,
Domicilio	[redacted]
Plazo de Ejecución	37 meses, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato

El Sr Presidente: ¿Consultas Concejalas, Concejales?

Concejal Sr Bizama: Respecto de esta demora inicial en que tengamos los ITOs y nosotros como municipio entramos en la entrega del terreno y en estos días previos ¿hay alguna demora en la Carta Gantt en lo que significa el plazo de entrega respecto de la obra finalmente? y, si la hubiera, ¿cuánto sería?

Director de SECPLA Sr Toro: concejal no existe retraso, por lo que comentamos en el Consejo pasado en que tomamos la alternativa de que para no atrasar la obra y no complicar el avance del proyecto, la inspección técnica previa la hiciera la Inspector Técnico de la Dirección de Obras Municipales. Pero ahora estamos al día ya y necesitamos regularizar la situación con la inspección técnica externa.

El Sr Presidente somete a votación la autorización de suscripción de contrato en el TRATO DIRECTO N°209-2023 "INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA, REPOSICIÓN ESCUELA ESPECIAL ÑIELOL DE TEMUCO Y MEJORAMIENTO LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA". Con el oferente ASESORÍAS ERGO SUM LIMITADA, RUT N°76.156.354-8 por un monto de $412.000.000.- Exento de impuestos por un plazo de 37 meses, contados a partir de la fecha del Decreto que aprueba el Contrato y, demás condiciones que se establecen al efecto. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Bien, lo otro que quiero informar, como yo les comuniqué hace algunos días atrás la situación del delegado de Labranza, quien está en un proceso sumarial, vamos a designar mientras dure ese proceso, como interina o subrogante, a la funcionaria Sandra Salazar. Yo creo que algunos la conocen, Sandra va a ser la subrogante como Delegada

de Labranza, cuenta con una amplia experiencia territorial, conocimiento del territorio tanto de Temuco como Labranza, pero hoy día va a estar dedicada a Labranza. Se desempeñaba en la Secpla en temas de loteos irregulares, de comités de vivienda, en materias sociales.

Delegada Municipal de Labranza(s) Sra. Salazar: Agradezco al Alcalde primero y a los concejales esta oportunidad de poder mostrar el trabajo del municipio en la localidad de Labranza, localidad en la que vivo y he trabajado por mucho tiempo. Así que agradezco esta tremenda oportunidad de poder llevar la labor del municipio a la comuna. Así que muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Sí, Presidente, saludar a Sandra y felicitarla. Esperemos que haya una buena gestión en lo operativo y en lo estratégico en lo que queda de gestión y, solo Presidente compartir los datos de contacto para poder estar comunicados.

El Sr Presidente: Lo comparto inmediatamente Concejal al grupo.

Concejal Sr Bizama: Y la otra situación presidente que solicito a la Administración es que sería bueno, no digo que nos entreguen el caso de todas las situaciones, pero al menos que nosotros estemos enterados como Concejo Municipal respecto a los sumarios en curso a funcionarios. Creo que es una sana medida a propósito de que nos llegan muchas veces opiniones, comentarios y la verdad es que uno no tiene que decir ni que hacer,

El Sr Presidente: aunque es un amplio listado, principalmente investigaciones sumarias que pueden ser porque el Director de un Departamento, el Director de un CESFAM se le vencieron cuatro remedios, por decir algo que nos ha tocado, se hace una investigación. No tenemos ningún problema, señor Zamorano para que una vez al mes indíquele a la Directora Jurídica, le haga un resumen a los concejales y concejalas con lo que se pueda informar según la ley.

Concejal Sr Bizama: Si a eso apunto Alcalde, para evitar estas brechas de información y en las que uno queda descolocado y muchas veces no tenemos que responder frente a cuestiones como estas. Por ejemplo, la que tú nos dices que hay un sumario en curso respecto a alguien y que hoy día hay un interinato que afecta, por ejemplo, significativamente a lo que es Labranza, pero al parecer es una buena decisión que Sandra está ahí para los vecinos.

El Sr Presidente: Usted estaba informado de esto, Concejal

Concejal Sr Bizama: sí Presidente. Pero insisto, esto fue hace dos semanas, en el intertanto no hubo delegado.

El Sr Presidente: Lo trabajamos con los gestores, para tomar una decisión correcta.

Concejal Sr Bizama: Gracias, Presidente.

El Sr Presidente: Bien, Sandra, muchas gracias. Ahora viene la etapa de la presentación de la Sandra, para que todos sepan, al equipo de la Delegación y lógicamente a los dirigentes y dirigentas en alguna reunión que se les convocará y que será organizada por los gestores territoriales, para convocar en ribereño y en Labranza alto por separado Administrador. Jorge que está reemplazando hoy día al DIDECO para que converse con los gestores porque los gestores dependen de la Administración, pero son como de la DIDECO. Por tanto, para que planifiquen todos juntos una reunión de presentación de Sandra mientras dura este tema.

Concejal Sr Aceitón: quiero preguntar cuando hay un caso como la Escuela Especial Ñielol, cuando hay una construcción, no es la municipalidad la que tiene que poner un hito, o sea, perdón, de los funcionarios, Arquitectos, constructores. Entonces, como se dijo algo, ahí quedé marcando ocupado con las licitaciones.

Director e SECPLA Sr Toro: Lo vimos en comisión de Finanzas que en su momento presidió el concejal Marco Antonio Vázquez y el Concejo pasado. Nosotros como municipio ponemos un ITC, un inspector técnico de contrato y, la Inspección técnica de obra la hace una consultora externa que es lo que está firmado con un convenio con SUBDERE y con el Gobierno regional. En este caso, que esas son las Bases Administrativas para la ejecución del contrato.

Concejal Sr Aceitón: Vale. Gracias por la respuesta. Siempre muy atento don Ricardo.

INFORME DE COMISIONES

ACTA FONDECOV 2023.

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

"Con fecha, jueves 20 y viernes 21 de julio 2023, desde las 08:30 a 17:00 horas se lleva a cabo la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Finanzas que corresponde a el proceso de evaluación de los **Proyectos Fondos de Desarrollo Comunitario y Vecinal, Fondecov 2023,** en el Salón Pablo Neruda 2do piso del Museo Ferroviario de Temuco. Durante este periodo se asignaron recursos a los proyectos que son considerados pertinentes.

Jueves 20. 07.2023.

Honorable Concejo Municipal:

- Esteban Barriga Rosales. Pte. de la comisión de Administración y Finanzas.
- Alejandro Bizama Tiznado.
- Fredy Cartes Valenzuela.
- Viviana Díaz Carvallo.
- Claudia Peñailillo.

- Carlos Sepúlveda Vergara.

- Marco Antonio Vásquez Ulloa.

- Juan Aceitón Vásquez.

- Bruno Hauenstein Araya.

- Soledad Gallardo Vásquez.

El Alcalde (s) Sr. Mauricio Cruz Cofre;

Direcciones Municipales de apoyo que participan: Dideco Sr. Mauricio Tapia, Administración y Finanzas, Sr. Marco Antonio Rojo, Administración Sra. Romina Llanos, Control Sr. Marcelo Carrizo, y Asesoría Jurídica Sr. Jaime Zamorano.

Unidad técnica Fondecov: Jefe departamento comunitario y vecinal Dideco Sr. Christian Mora Viveros; y los funcionarios señores Luis Coloma; Cristian Sánchez; Karina Díaz M; Fernanda Ávila; Enrique Ojeda C; Víctor Vásquez

En representación del **Consejo de la Sociedad Civil** "**Cosoc",** Sr. Eduardo Chancerel y Sr. José Melo.

Sr. Christian Mora Viveros, da la bienvenida a los asistentes a esta comisión de selección.

El alcalde (s) señor Mauricio Cruz, saluda a los concejales, al representante del Cosoc y expresa el compromiso por este proceso, que se perfecciona como parte del sello de esta administración de participación ciudadana, resalta que son montos históricos que se van a destinar en los diferentes proyectos Fondecov. Desea una exitosa jornada.

A continuación, el **presidente sr. Esteban Barriga R,** da la bienvenida a todos los participantes e informa acerca del proceso como se realizará esta selección que les pone un gran desafío al ser los fondos más elevados en la historia para los proyectos presentados ($ 450.000.000.-) así que habrá que tomar decisiones y acuerdos para las bases de los Fondecov venideros.

Sr. Christian Mora, Sr. Christian Mora Viveros, da la bienvenida a los asistentes a esta comisión de selección del concurso Fondecov 2023. Hace una leve presentación a través de imágenes anunciando que se está trabajando en avanzar hacia el pilotaje de postulación virtual, ya que el año 2027 se debe implementar la Ley cero papeles se hace hincapié que en esta oportunidad se centró el trabajo en capacitaciones vecinales desde el 8 de junio del 2023 con los concejales que lo solicitaron. se recuerda que se acordó eliminar la línea de Seguridad Ciudadana y se incorporó la línea de Innovación Social. Este año se innovo con la entrega de Bases Fáciles que colaboraron en que el proceso para las organizaciones fuera más amigable, la opinión de las dirigencias es que exista una postulación mixta y diseñar apoyo para hacerlo virtual.

El Presidente sr. Esteban Barriga, acota que para que para ello se debiese comprar un software y resalta que el tema de la recepción es amable para las organizaciones ya que se contaba con impresora y la revisión de los documentos.

1-INTRODUCCION

Al cierre del proceso de postulación el viernes 16 de junio de 2023, el Departamento Comunitario Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario inició la revisión técnica de cada formulario y documentación adjunta de las iniciativas postuladas y recibidas en el proceso del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal, conocido como FONDECOV. Este proceso culminó con la emisión de un informe administrativo-técnico por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario el 12 de julio de 2023.

El informe técnico-administrativo consta de 5 partes, las cuales se describen a continuación:

- **Resumen proceso 2023:** detalla la cantidad total de capacitaciones, la cantidad de proyectos postulados por línea, la cantidad total de proyectos postulados por macrosector, la cantidad de proyectos recibidos por periodo y cantidad de organizaciones postulantes constituidas el año 2021 y 2022.
- **Resumen financiero:** detalla la cantidad total de proyectos postulados admisibles por línea, la cantidad de proyectos observados y la cantidad de proyectos inadmisibles. Todo ello incluye su respectiva valoración monetaria total.
- **Admisibles:** se refiere a todas las postulaciones que presentaron sus antecedentes conforme y sin observaciones durante el proceso de postulación, junto con la documentación correspondiente contemplada en las bases actuales.
- **Observados:** se refiere a todas las postulaciones que presentaron proyectos con reparos, los cuales podrían someterse a un proceso de selección si la comisión de evaluación lo considera oportuno. Estos se definen en el punto 6.2.1 de las Bases del FONDECOV 2023.
- **Inadmisibles:** se refiere a todas las postulaciones que presentaron proyectos con reparos insubsanables, tales como la postulación de organizaciones distintas a las declaradas en el punto 1.3.1 de las Bases del FONDECOV 2023, rendiciones pendientes, proyectos que no se ajustan a ninguna línea establecida, proyectos que recibieron recursos del FONDECOV en los años 2021 o 2022, proyectos que recibieron Subvención Municipal en el año 2023 y cualquier otra organización que presente situaciones mencionadas en el punto 1.3.2 de las Bases del FONDECOV 2023. Además, se aplicarán las causales declaradas en el punto 6.2.2 de las mismas bases.

Cabe señalar que para el proceso FONDECOV año 2023 postularon 417 iniciativas.

FONDECOV 2023, LLAMADO A POSTULACIÓN

La presente Convocatoria al sexto Concurso de Proyectos Fondo Comunitario y Vecinal, FONDECOV Temuco 2023, estableció una modalidad de postulación presencial y con un plazo de postulación que inició el 22 de mayo y cerró el 16 de junio a las 14 hrs en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario. (Calendario descrito en el punto 1.4 de las bases FONDECOV 2023).

MONTO TOTAL A ASIGNAR: $450.000.000.-

LÍNEAS DE POSTULACIÓN

1. **FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL**
   Hasta $2.500.000.-
2. **INFANCIA Y JÓVENES**
   Hasta $1.500.000.-
3. **INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA**
   Hasta $3.000.000.-
4. **EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**
   Hasta $2.000.000.-
5. **MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD**
   Hasta $2.500.000.-
6. **FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN**
   Hasta $2.500.000.-
7. **TURISMO, RECREACIÓN DEPORTIVA Y ASOCIATIVIDAD**
   Hasta $2.000.000.-
8. **INNOVACIÓN SOCIAL COMUNITARIA**
   Hasta $2.500.000.-

CAPACITACIONES

En el marco del presente concurso se capacitaron a **más de 500 personas** en el territorio, además de las orientaciones que se realizaron en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por correo y por teléfono.

RESUMEN PROCESO DE POSTULACION Capacitaciones Procesos

N°	FECHA CAPACITACIÓN	LUGAR CAPACITACIÓN	N° ASIST.	QUIÉN CONVOCA
1	09-05-2023	Centro Comunitario Amanecer	28	Dirección de Personas Mayores
2	09-05-2023	Biblioteca Galo Sepúlveda	18	Unidad de Gestores Territoriales
3	10-05-2023	Centro Comunitario Pedro de Valdivia	16	Unidad de Gestores Territoriales
4	12-05-2023	Centro Comunitario Curiñanco	28	Dirección de Personas Mayores y Unidad de Gestores Territoriales
5	12-05-2023	Centro Comunitario Pedro de Valdivia	25	Dirección de Personas Mayores y Unidad de Gestores Territoriales
6	12-05-2023	Sede JJ.VV. 21 de Mayo	33	Unidad de Gestores Territoriales
7	16-05-2023	DAEM	45	Departamento de Educación Municipal de Temuco
8	17-05-2023	Sede Villa Florencia JJ.VV. Villa Esperanza	25	Unidad de Gestores Territoriales
9	17-05-2023	Nahuelbuta 2735	11	Unidad de Gestores Territoriales
10	18-05-2023	Centro Comunitario Lanin	23	Unidad de Gestores Territoriales
11	18-05-2023	Biblioteca Santa Rosa	15	Unidad de Gestores Territoriales
12	18-05-2023	Sindicato de Garzones	11	Unidad de Gestores Territoriales
13	19-05-2023	Centro Comunitario Curiñanco	17	Dirección de Personas Mayores y Unidad de Gestores Territoriales
14	19-05-2023	Salón Vip Estadio	42	Oficina Municipal de la Juventud
15	22-05-2023	Sala de Conferencia Estadio	21	Dirección de Desarrollo Rural
16	22-05-2023	JJ.VV. Villa Sur	5	Unidad de Gestores Territoriales
17	23-05-2023	Sector Millahue	6	Unidad de Gestores Territoriales
18	24-05-2023	Sede Social JJ.VV. Tobalaba	19	Dirección de Personas Mayores
19	25-05-2023	Sede Vecinal JJ.VV El Tránsito	7	Unidad de Gestores Territoriales
20	26-05-2023	Delegación Municipal Labranza	8	Unidad de Gestores Territoriales
21	29-05-2023	Centro Comunitario Nahuelbuta	30	Dirección de Personas Mayores
22	31-05-2023	Escuela de Lideres Mayores	32	Dirección de Personas Mayores
23	01-06-2023	DIDECO	29	Departamento Comunitario y Vecinal
24	02-06-2023	Andrés Bello 1508	11	Unidad de Gestores Territoriales
		TOTAL DE ASISTENTES A CAPACITACIONES	505	

PROCESO DE RECEPCION DE PROYECTOS

CANTIDAD DE PROYECTOS RECEPCIONADOS POR SEMANA

Periodo de recepción	Cantidad	
Primera semana de recepción (22 de mayo al 26 de mayo de 2023)	14	
Segunda semana de recepción (29 de mayo al 2 de junio de 2023)	23	
Tercera semana de recepción (5 de junio al 9 de junio de 2023)	62	
Lunes 12 de junio (última semana)	35	318
Martes 13 de junio (última semana)	35	
Miércoles 14 de junio (última semana)	43	
Jueves 15 de junio (última semana)	74	
Viernes 16 de junio (última semana)	131	

CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS POR ÁREA

N°	Área de Postulación	Proyectos Postulados	Monto Total Solicitado a Fondecov	%
1	Fomento Productivo Urbano y Rural	68	$ 144.631.203	17,8
2	Infancia y Jóvenes	4	$ 5.997.075	0,7
3	Equipamiento Comunitario	60	$ 101.855.237	12,6
4	Infraestructura Comunitaria	19	$ 50.662.225	6,3
5	Medioambiente y Sustentabilidad	27	$ 53.938.605	6,7
6	Fomento al deporte y recreación	78	$ 159.583.502	19,7
7	Turismo, Recreación Deportiva y Asociatividad	157	$ 284.641.476	35,1
8	Innovación Social Comunitaria	4	$ 9.175.411	1,1
	TOTALES:	**417**	**$ 810.484.734**	**100,0**

CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS POR ÁREA

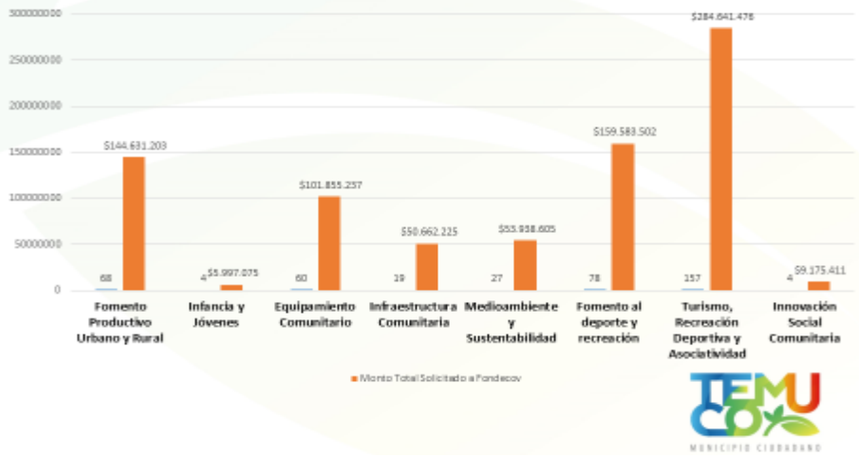

CANTIDAD DE PROYECTOS POSTULADOS POR MACROSECTOR

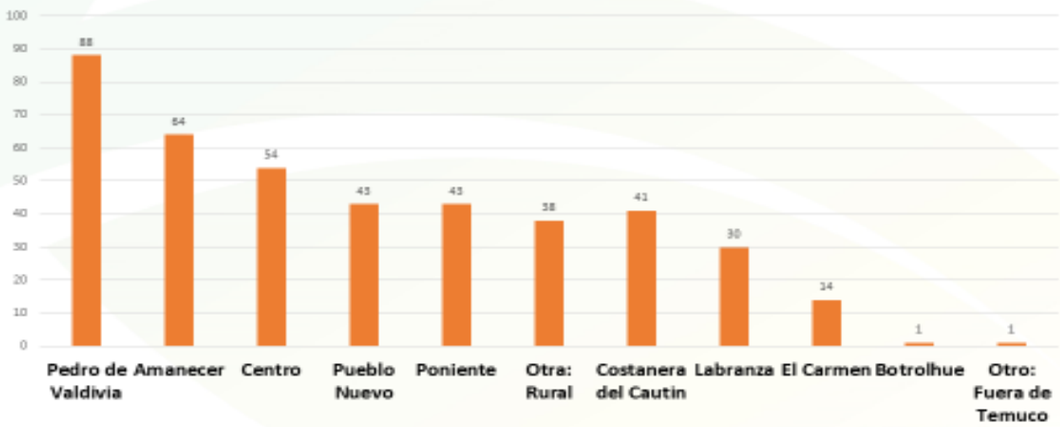

ORGANIZACIONES NUEVAS (CONSTITUIDAS EN EL AÑO 2021-2022)

AÑO DE CONSTITUCIÓN	CANTIDAD DE POSTULACIONES	% EN RELACIÓN AL TOTAL DE POSTULACIONES
2021	17	4,08
2022	59	14,15
TOTAL	**76**	**18,23**

CONSTITUIDAS ANTES DEL 2021	% EN RELACIÓN AL TOTAL DE POSTULACIONES
341	81,77

ENCUESTA PROCESO DE POSTULACIÓN

Se lleva a cabo una encuesta técnica para recopilar datos sobre la experiencia de los líderes o responsables de proyectos que han solicitado financiamiento a FONDECOV. La encuesta consta de cinco preguntas, cuatro cerradas para evaluar la satisfacción de las organizaciones y una abierta para comprender mejor el proceso de postulación desde la perspectiva de los líderes. El objetivo es interpretar las experiencias de las personas y utilizar esa información para mejorar el próximo proceso de postulación al fondo.

Total de personas encuestadas: 202.

Anexo: Encuesta

Encuesta de satisfacción FONDECOV

a. Exprese como le resulto el proceso de postulación del "FONDECOV"

Instrucciones de pregunta: *Seleccione una respuesta*

◯ A)MUY FACÍL ◯ B)FACÍL ◯ C)REGULAR ◯ D)DIFÍCIL ◯ E)MUY DIFÍCIL

b. En una escala de valoración, ¿Cómo evaluaría el apoyo del equipo técnico empleado duranteel desarrollo y ejecución de este proyecto?

Instrucciones de pregunta: *Seleccione una respuesta*

◯ A)MUY EFECTIVA ◯ B)EFECTIVA ◯ C)REGULAR ◯ D)POCO EFECTIVA ◯ E)NADA EFECTIVA

c. ¿Le gustaría a usted que la postulación fuese por vía electrónica?

Instrucciones de pregunta: *Seleccione una respuesta*

◯ A)SI ◯ B)NO ◯ C)MIXTO ◯ D)NO SE - NO RESPONDE

d. ¿Usted comprendió las bases del fondo "FONDECOV"?

Instrucciones de pregunta: *Seleccione una respuesta*

◯ A)SI ◯ B)NO ◯ C) NO SABE-NO RESPONDE

e. Indique que fue lo que más le causo dificultad durante el proceso de postulación.

◯ A. Rellenar el formulario ◯ B. Reunir las cotizaciones ◯ C.Realizar asamblea de socios

◯ D. Reunir Documentos formales (certificado de vigencia u otros documentos)

f. En caso de que considere otra dificultad que no esté en las opciones o quisiera exponer con másdetalle los aspectos que se le dificultaron, puede expresarlo a continuación

I. Indique cómo fue para usted la experiencia de postulación al "FONDECOV"

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PROCESO DE SELECCIÓN

RESUMEN PRESUPUESTARIO

	Nº	ÁREA DE POSTULACIÓN	Nº PROYECTOS PRESENTADOS	APORTE SOLICITADO
ADMISIBLES	1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	56	$ 118.027.283
	2	INFANCIA Y JÓVENES	3	$ 4.497.075
	3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	12	$ 32.987.668
	4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	46	$ 77.625.232
	5	MEDIOAMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	21	$ 41.523.356
	6	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	59	$ 122.208.528
	7	TURISMO, RECREACIÓN DEPORTIVA Y ASOCIATIVIDAD	138	$ 250.959.079
	8	INNOVACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	1	$ 1.786.821
		CON OBSERVACIONES	28	$ 51.240.008
		INADMISIBLES	53	$ 109.629.684
		TOTAL PROYECTOS	**417**	**$ 810.484.734**

Nº PROYECTOS ADMISIBLES	336
MONTO ADMISIBLE	$ 649.615.042
MONTO FONDECOV 2023	$ 450.000.000

Al finalizar la presentación hace la acotación que el Concejo Municipal tiene plena autoridad de entregar recursos parciales que luego se les avisa a las organizaciones. Hace mención de un caso específico, que postulo a Fondecov, y a Subvención y no se adjudicó dicho beneficio, se envió correo se informó como inadmisible, queda admisible ya que cumple con los requisitos. Hoy se abrió un nuevo periodo de subvenciones, debe volver a enviarse la información sobre adjudicados y hacer el cruce de información entre Fondecov y Subvenciones.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Según punto N°7 de las bases FONDECOV 2023:

De la composición de la Comisión Evaluadora: "La finalidad de la Comisión será sesionar conforme al resultado del proceso de postulación y pronunciarse respecto a las indicaciones del equipo técnico FONDECOV en torno a los proyectos que, por observaciones menores, pudieran ingresar al proceso de selección. De igual forma tendrá decisión plena del proceso de toma de decisión respecto a la selección de proyectos postulados para la asignación de recursos y para lo cual la comisión se reserva el derecho de otorgar un porcentaje parcial de los fondos solicitados para los proyectos".

El Presidente sr. Esteban Barriga y el concejal sr. Carlos Sepúlveda. Este es un punto importante para verificar que la información entregada por las organizaciones sobre declaración de no recibir otros fondos municipales, ya que no se debe otorgar más de un fondo municipal por organización, aunque para Fonder y Fondec no excluyen Fondecov por sus bases.

Representante de jurídico sr. Jaime Zamorano. Menciona que no pueden ser objetivos similares, en cambio se establece en Fondecov que si por las bases es excluyente. Resaltar la idea de que las bases de los fondos municipales no sean contradictorias entre sí, por lo que se hace importante que haya un reglamento general para mantener un orden a nivel de fondos y subvenciones municipales.

Luego se comienza la discusión sobre quienes financian los proyectos admisibles, por línea (el orden es: número de folio, apellido de concejal que financia, la cantidad y/o porcentaje).

Concejal sr. Alejandro Bizama, a modo de comentario que se dice con respecto sobre las postulaciones que involucren a su directiva a funcionarios municipales.

El Presidente sr. Esteban Barriga consulta sobre esta situación a representantes de jurídico y control.

Jurídico sr. Jaime Zamorano. No debería beneficiar ni perjudicar o deberían restarse por decisión propia, inhabilitarse el mismo funcionario a postular.

Concejal sr. Juan Aceitón. Solicita modificar para el próximo año que se mencione, se agregue el tipo de deporte en el proyecto.

Concejal sr. Alejandro Bizama menciona que el punto de dirigentes que se repiten en organizaciones diferentes habría que estudiarlo.

El presidente sr. Esteban Barriga comenta que es importante que se creen nuevas dirigencias y organizaciones, por lo cual debe establecerse que no se puede repetir las directivas en las organizaciones.

*Se da por finalizada la primera jornada a las 17.12 hora del día jueves**."***

Concejal Sr Bizama: Hay algunas intervenciones de los colegas y aquí le dejo la palabra al Presidente de la comisión para que él pueda continuar con la lectura, Alcalde.

Continua el informe de la comisión el concejal Sr Barriga:

"Viernes 21 de julio del 2023.

Se inicia la segunda jornada Comisión Evaluadora Fondecov 2023. Se prosigue con la revisión de proyectos y su financiamiento.

En torno a un tema en puntual se tiene un dialogo entre los concejales presentes donde se propone la revisión sobre que, se priorice los proyectos territoriales (JJVV) por sobre las funcionales del mismo sector y que donde no existan las jjvv, la funciónales la tomen los comités y verificar cantidad de beneficiarios y asi ponderar por jjvv, y también que a las funcionales se les solicite una carta de autorización de las jjvv.

El Jefe del Departamento Comunitario sr. Christian Mora y de Fondecov Dideco sr. Luis Colima explica que a nivel de Departamento se busca llegar a una competencia por calidad de proyectos, sin embargo, los criterios que se utilizan en el equipo técnico son más bien cuantitativos y no cualitativos.

A modo de decisión dentro de la sesión, Jefe de departamento Comunitario propone que se elabore y entregue una tabla e insumo con la información detallada, para que sea discutida en el concejo, por lo cual los concejales acuerdan en que debe ser conversado en mayor profundidad y con mayor detalle, por lo cual se decide tratar este tema en una próxima reunión.

Nuevamente hay un punto donde se dan distintas opiniones de los concejales:

Cabe mencionar que con Subvenciones si está el cruce de información, el gran problema está en que cuando se nos presentaron las bases de FONDEC y FONDER, el concejo no se dio cuenta de esta situación en específico.

Frente a otro tema se consulta sobre ¿qué sucede si hay proyectos que no quedan totalmente financiados ahora? ¿se puede cambiar lo que quieren adquirir sin cambiar el objetivo?

Dirección Jurídica sr. Jaime Zamorano a lo primero, aclara que cada fondo se regula con sus bases propias, por lo cual no se podría impedir su postulación a FONDEC, por lo

que se entrega el listado de adjudicados FONDECOV 2023 a Fondec y Fonder para que se aplique el criterio de no adjudicar doble recurso.

Igualmente, importante que no se puede cambiar el objetivo del proyecto, sin embargo, existe la posibilidad de solicitar el cambio del destino del recurso al concejo, solo en casos

N°	ÁREA DE POSTULACIÓN	N° DE PROYECTOS SELECCIONADOS	MONTO TOTAL ASIGNADO POR ÁREA	% DEL TOTAL
1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	41	**$ 83.468.899**	**18,5%**
2	INFANCIA Y JÓVENES	1	**$ 1.500.000**	**0,3%**
3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	9	**$ 24.569.793**	**5,5%**
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	39	**$ 65.217.487**	**14,5%**
5	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	12	**$ 23.847.102**	**5,3%**
6	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	46	**$ 90.343.202**	**20,1%**
7	TURISMO, RECREACIÓN DEPORTIVA Y ASOCIATIVIDAD	89	**$ 159.266.696**	**35,4%**
8	INNOVACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	1	**$ 1.786.821**	**0,4%**
	TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS	**238**	**$ 450.000.000**	**100%**

de, por ejemplo, comprar 30 sillas, cambiarlo por 10 sillas.

*En el caso de los observados por falta de firma del secretario/a quedan absolutamente inadmisibles ya que la función del secretario/a es ser ministro de Fe.

Se culmina la evaluación, de los admisibles y los observados.

PROYECTOS SELECIONADOS FONDECOV 2023

- Cabe destacar que la línea de Turismo, Recreación Deportiva y Asociatividad contará con $159.266.696 millones, correspondientes al 35,4% del Monto Total $450.000.000.

AÑO 2022 vs. AÑO 2023:

- Total, de proyectos año 2022: 212 / Año 2023: 238 (12 proyectos más).
- Fomento Productivo Urbano y Rural: 29 proyectos (12 proyectos más en relación al año 2022).
- Infancia y Jóvenes: 4 proyectos (3 proyectos menos que el año 2022).
- Infraestructura Comunitaria: 10 proyectos (1 proyecto menos que el año 2022).

- Equipamiento Comunitario: 26 proyectos (13 proyectos más en relación al año 2022).
- Medio Ambiente y Sustentabilidad: 7 proyectos (7 proyectos más en relación al año 2022).
- Turismo, Recreación Deportiva y Asociatividad: 61 proyectos (28 proyectos más en relación al año 2022)**."**

"La lista de los proyectos seleccionados se anexa en forma íntegra.
Finaliza esta comisión Evaluadora Fondecov 2023 a las 15:53 horas.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES. PDTE. COM. ADMINISTRACION Y FINANZAS. jcs"

Concejal Sr Barriga: Alcalde solo destacar que fue una tremenda jornada, estuvimos dos días nueve horas trabajando los concejales y destacar Alcalde el nivel de preparación del equipo y cómo se han ido dando las cosas, o sea, hemos ido subiendo muchísimo más. Después se hace el comentario, total, el acta de finanzas en sí. Muchas gracias Alcalde.

El Sr Presidente: concejal. Solamente para el punto ocho que usted indica que, efectivamente es Innovación social Comunitaria. Esto debería cambiar el próximo año por el proyecto que tenemos. La primera biblioteca que vamos a transformar en Biblioteca y Centro de Innovación Comunitaria, que es la Turingia, no sé si se encuentra conectada Loreto Gaete para un breve resumen del proyecto de lo que vamos a trabajar, esa área que hoy día solamente tuvo un proyecto postulado y beneficiado.

Directora de Turismo Sra. Gaete: Sí, nosotros tal cual como comentó recién el alcalde, estamos en proceso de restauración de la Biblioteca, que tenía una serie de falencias. Estamos habilitando este espacio, vamos a estar probablemente a fines de mes inaugurando este nuevo centro de Biblioteca y Centro de Innovación Social en el macro sector de Santa Rosa, en el la Biblioteca Turingia. Y ahí van a ofrecerse una serie de trabajos que se van a vincular con la comunidad, para a través de ello dar soluciones a problemas que los vecinos y las vecinas vayan enfrentando. Esto se está trabajando con las universidades de la ciudad y aparte de eso, vamos a tener otros talleres como robótica, vamos a trabajar con las industrias creativas de mejorar el sector con algunas ideas que sean innovadoras para ellos. Pero todo esto, como bien lo decía el Alcalde de la mano de las organizaciones del sector.

El Sr Presidente: Y esperemos, concejal, que el próximo año tengamos a lo menos 100% de mayor postulación. ¿Alguna consulta concejalas Concejales? Yo sé que esto es bastante extenuante trabajarlo.

Concejala Sra. Díaz: Alcalde Bueno, como bien usted decía, innovación social, un solo proyecto del primer año que se postula, la verdad que fue un ítem que propuse yo porque justamente quería entrelazarlos con los jóvenes e infancia, pero la verdad es que al parecer

no se hizo ahí una buena campaña para que pudieran postular o no tuvieron quizás un lineamiento, algo quizás esto como usted comenta, de la biblioteca la Turingia, ahí va a ser bueno para la comunidad. Yo lo que pensaba en esa oportunidad cuando lo propuse fue innovación social, comunitaria aplicada, que venga a solucionar problemas, que tenga la comunidad con respecto a ciertos temas que no se pueden solucionar fácilmente.
También Alcalde, comentar que me gustaría que avanzáramos hacia la digitalización de la postulación de estos proyectos, justamente porque uno de los objetivos de la ODS con relación al consumo responsable justamente también del papel. Tenemos que ser conscientes con ese tema.
Comentar igual que estoy contenta porque fueron 27 proyectos en medio ambiente, lo cual indica que la gente cada vez se interesa más en estos temas. Fueron 12 los proyectos adjudicados, así que espero que el otro próximo año sea el doble. Eso, señor Presidente, y con respecto a la normativa, me gustaría que se hiciera como una normativa paragua, donde otros proyectos, otras organizaciones, no pudieran postular si ya se adjudicaron un proyecto, lo cual sucedió acá con el Fondec creo y con el FONDECOV. Eso, señor Presidente, muchas gracias.

Concejala Sra. Peñailillo: básicamente lo mío es marcar un punto. Y me refiero a que cuando estaban las bases, yo había propuesto que se le se les hiciera una especie de perdonazo a los adultos mayores Alcalde, porque bueno, en muchas reuniones decían lo que menos tenemos es tiempo y eso me quedó muy grabado y como obviamente este año no podían postular los que habían ganado el 2022 y el 2021 y veníamos de una pandemia encerrados y lo que más querían era salir, etcétera, yo había propuesto eso, bueno, no me fue muy bien, pero quería poner ese punto y al final los resultados me dan la razón porque finalmente los adultos mayores fueron los que más postularon, porque es lo que más necesitan, es viajar, es poder recrearse, es poder pasar un momento agradable luego de tantos años de haber estado encerrados, razón por la cual al menos yo, solamente va a marcar el punto, insisto financié finalmente en su mayoría creo que fue un 68% a los clubes de adulto mayor por el mismo punto. Eso nomás como comentario, Alcalde.

Concejal Sr Hauenstein: Gracias, Presidente, igual también contento del trabajo que se realizó con los colegas, si bien la Jornada, como decía usted, Presidente, fueron dos días bastante largos, incluso el fin de semana un poquito por el problema técnico que hubo. Quiero resaltar en especial el trabajo de los chicos de DIDECO. Uno muchas veces critica las cosas cuando son malas, pero creo que también es súper importante felicitar las cosas que a uno le parecen bien y la verdad es que ya llevamos dos años trabajando y los chicos de DIDECO yo quiero reconocerlo, Luis Coloma, que está por ahí, don Cristian Mora, don Cristian Sánchez, también el Director de DIDECO, Fernández y varios más que estaban ahí siempre, súper dispuestos, no solamente ahora, sino que siempre. Quería recalcar eso, que quede grabado. Me parecen excelentes funcionarios y también la camaradería y la buena onda que se genera esos dos días de trabajo que si bien es cierto son extensos es muy

agradable compartir con los colegas también esos dos días, uno aprende harto y yo lo encuentro muy bonito, así que quería dar las gracias a todos.
Y respecto a los proyectos también concuerdo con la colega Claudia. Yo siempre apoyando el deporte y en esta ocasión también, bueno, apoyando todas las cosas un poquito también y los viejitos, los adultos mayores que se merecen harto los viajes, es un premio para ellos yo creo a estas alturas de la vida, así de sencillo. Así que muchas gracias, Presidente.

Concejal Sr Sepúlveda: Gracias, Presidente, antes que todo, felicitar al equipo de la DIDECO, a quienes estuvieron como responsables dentro del equipo de la tramitación y estas jornadas que vivimos de selección de proyectos. Porque la verdad es un trabajo ordenado, metódico, donde además se da un espacio cómodo para nuestro desempeño como concejales y también por el aumento de la convocatoria en este proceso, por el aumento también de las organizaciones nuevas que se han formado durante los últimos dos años en nuestra comuna, que da cuenta de un trabajo territorial importante que está haciendo la Administración, nuestro gobierno local.
Ahora me quería referir específicamente a lo que mencionaba la concejala Viviana Díaz, por organizaciones que participaron o postularon a tantos fondos como el Fondec y que en el fondo se nos estableciera esta restricción. Solo me quería remitir en realidad al acta de lo que fue la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, donde revisamos las bases del Fondec y donde tanto desde la Dirección como desde la Presidencia dimos cuenta de que habíamos recogido las opiniones, las intenciones, la experiencia de los gestores culturales de la comuna, de los artistas, de los trabajadores, de las culturas, quienes nos hicieron apreciaciones respecto de las bases del Fondec y fueron esas apreciaciones las que recibimos e incorporamos y donde claramente dimos la discusión tanto en la Comisión como en el Concejo Municipal respecto de eliminar estas restricciones para poder dar continuidad a proyectos creativos, etcétera. Un sinnúmero de argumentos que vimos en la en la discusión de la Comisión. Entonces todos somos parte de la discusión de la Comisión de las Bases del Fondec, ya sea por su lectura posterior o por su aprobación definitiva en el. Concejo Municipal, donde el Acta fue aprobada de forma unánime, las bases del Fondec las aprobamos todas y todos. Entonces, quería recalcar eso porque efectivamente, por ejemplo, la única postulación de innovación social que tuvimos este año y que todos decimos tan pocas, bueno, la única es justamente de una agrupación juvenil, cultural de nuestra comuna que viene desarrollando un trabajo autogestionado, pero de la mano con la Municipalidad en muchas cosas. Hace una semana atrás yo celebraba, por ejemplo, el festival Fúngico en el Museo Ferroviario, que de manera autogestionada ocupa los espacios municipales y avanza en conjunto con la Administración o con el apoyo de la Administración, que ahora tiene un proyecto de innovación social y que también tiene un proyecto de cultura y son en el fondo organismos autogestionados que están desarrollando un trabajo en paralelo y que para las bases del Fondec determinamos no debía ser excluyente, solamente cerrar con que, la opinión del Jurídico en la comisión fue bastante clara y fue que las bases de FONDECOV se aplicaban al FONDECOV y no podían extenderse a otros procesos de concurso posteriores. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente somete a votación la propuesta contenida en las actas leídas precedentemente, de proyectos seleccionados del sexto Concurso del Fondo Comunitario y Vecinal FONDECOV 2023. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: Estimados concejales, antes de pasar a la segunda acta de Administración de Finanzas se me había olvidado un tema muy importante. Concejalas, concejales, el día viernes pasado falleció un funcionario municipal de la Dirección de Rural, Jorge Silva. Participé en su misa de funeral. Entregué en nombre del Consejo Municipal nuestro sentido pésame. También se lo entregamos al equipo de Dirección Rural. El trabajó durante 12 años en la municipalidad con un gran arraigo. Trabajaba en el PDTI. Muchas personas del campo lo vinieron a despedir. Entonces, como decía, le entregué nuestros saludos como Concejo Municipal a la madre, al padre y a sus hermanas.

Quiero solicitar un minuto de silencio por el descanso de este funcionario municipal que falleció recientemente.

Saludar también a su Directora, la señora Katherine Krepps, que estaba también muy afectada junto al equipo. Le hacemos extensivo también a quienes les tocó compartir por 12 años a lo menos, con Jorge Silva Piñeiro.

ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS
Informa el concejal Sr Esteban Barriga.

"El jueves 27 de julio del 2023, siendo las 15:19 hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y, por la plataforma de Zoom, con la participación de la Concejal Sr. Soledad Gallardo y, los Concejales Sres. Juan Aceitón, Marco Antonio Vásquez y, Esteban Barriga quien la preside.

Participan además de la reunión el Administrador Municipal, Sr. Mauricio Cruz; el Director de Dideco, Sr. Mauricio Tapia; el Director de Secpla, Sr. Ricardo Toro; el Director de Presupuestos, Sr. Jorge Quezada; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Adm. y Finanzas (S), Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefe SIG, Sra. Jacqueline Burdiles; el Director de Educación, Sr. Marcelo Segura; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de MAO, Sr. Gustavo Fuentes, el Director del Programa Adulto Mayor, Sr. Javier Delgado; la Directora de Rural, Sra. Katerin Krepps; la Directora de Operaciones (S), Sra. Dorila Zambrano; la Jefe Gestión del Depto. de Finanzas de Salud, Sra. Mónica Sánchez; la Jefe de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; la Jefe de Finanzas del Depto. de Educación, Sra. Patricia Díaz; el Jefe del Depto. Comunitario y Vecinal, Sr. Christian Mora; el Jefe de Deportes, Sr. Camilo Espinoza; la Jefe de Abastecimiento (S), Sra. Gloria Bielefeld y, los funcionarios de Secpla, Sr. Gonzalo Burgos; de la Dir. de Presupuestos, Sr. Sebastián Jorquera, de Educación, Sra. Stefany Acuña; de Dideco, Sres. Luis Coloma y, Jonathan Coliqueo y, de Administración, la Sra. Romina Llanos.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

TABLA

1.- INFORME EJECUTIVO DE PROYECTOS FONDECOV 2023, DIDECO.

2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

MUNICIPAL N°s 50, 51, 52, 53, 54 Y 55

EDUCACION N° 60

SALUD N° 20 Y 21

3.- PATENTES DE ALCOHOLES

- ORD. N° 1363 Y 1364 SOLICITUD APROBACION RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PHILLIPPI N° 445

- FICHA N° 22 Y 23 SOLICITUD DE APROBACION RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, INES DE SUAREZ N° 1250.

- FICHA N° 24 SOLICITUD APROBACION SUPERMERCADO, AVDA. PABLO NERUDA N° 02189-LOCAL 4.

- FICHA N° 25 SOLICITUD APROBACION DE TRASLADO PATENTE DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A SANTA LAURA N° 021.

- FICHA N° 26 Y 27 SOLICITUD DE APROBACION RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, HOCHSTETTER N° 798.

- RENOVACION DE 23 PATENTES DE ALCOHOLES-2DO SEMESTRE 2023.

- RENOVACION DE PATENTES POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

4.- PROPUESTAS PUBLICAS

a) TRATO DIRECTO **"ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETA DE PEAJE LATERAL DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADO DEL TRASLADO R.S.D. A PLANTA LAUTARO Y ESCOMBRERA".**

b) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 26-2023 **"CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA", I.D:1658-385-LE23 (Línea 6)**

c) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 115-2023: **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" I.D.: 1658-404-LQ23**

d) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 128-2023 **"CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" 1658-423-LQ23**

e) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 130-2023 **"ADQUISICIÓN CAMPÍMETRO VISUAL COMPUTARIZADO PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA CESFAM P. NUEVO", I.D:1658-446-LE23**

f) RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 69-2023 **"CONSERVACIÓN SALA CUNA MAÑIO CHICO", I.D.: 1658-235-LP23**

5.- MINUTA MODIFICACION AMRA

6.- MINUTA CONVENIO PELLET

7.- MINUTA HONORARIOS

-.-

1.- INFORME EJECUTIVO DE PROYECTOS FONDECOV 2023 –DIDECO.

Hace la presentación el Sr. Mauricio Tapia.

Señala que, a nivel introductorio, el día de ayer lograron cerrar el proceso, de acuerdo al trabajo realizado en dos jornadas, un excelente trabajo, por lo menos desde el punto de vista técnico, que revisaron ellos y, hacen la Secretaría Ejecutiva de este proceso, el informe será presentado por el jefe del departamento y, con el encargado del Fondecov para que presenten el resumen que ya está previamente acordado con este

N°	ÁREA DE POSTULACIÓN	N° DE PROYECTOS SELECCIONADOS	MONTO TOTAL ASIGNADO POR ÁREA	% DEL TOTAL
1	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	41	**$ 83.468.899**	**18,5%**
2	INFANCIA Y JÓVENES	1	**$ 1.500.000**	**0,3%**
3	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	9	**$ 24.569.793**	**5,5%**
4	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	39	**$ 65.217.487**	**14,5%**
5	MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	12	**$ 23.847.102**	**5,3%**
6	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	46	**$ 90.343.202**	**20,1%**
7	TURISMO, RECREACIÓN DEPORTIVA Y ASOCIATIVIDAD	89	**$ 159.266.696**	**35,4%**
8	INNOVACIÓN SOCIAL COMUNITARIA	1	**$ 1.786.821**	**0,4%**
	TOTAL PROYECTOS SELECCIONADOS	**238**	**$ 450.000.000**	**100%**

Honorable Concejo Municipal.

El Sr. Christian Mora indica que, presentan ante esta comisión el resumen de asignación de recursos del Fondecov 20 23, el cual es resultado del trabajo de la Comisión Especial de Adm. y Finanzas de que sesionó los días 20 y 21 del presente mes y, como el informe es extenso, no cree que sea menester de leerlo en su totalidad, pero sí leerles la tabla de resumen para que quede constancia.

El Sr. Christian Mora señala que, ingresaron 417 proyectos, de los cuales llegaron casi a doblar en su monto de postulación a lo disponible, se llegó a casi los 900 millones de pesos y, de eso se seleccionaron 238 proyectos en la comisión del día 20 y 21, llegando al total de 450 millones, que era lo planificado para el 20 y, 23.

El total son 238 proyectos y, se cuadran con los 450 millones planificados por este año. Agrega que, respecto a los proyectos que parcialmente quedaron financiados, se mantiene una constante que llegaron a este año a 17 proyectos parcialmente financiados, pero todos ejecutables porque están al aproximadamente al 70% del financiamiento.

Entonces, en base al objetivo del proyecto y lo que está asignado, que está alrededor de 70%, en su mayoría permite ejecución de los proyectos, no es que queden proyectos fuera, en definitiva, pero menciona que son 17 financiamientos parciales.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, quiere realizar un resumen del trabajo que vivió y, quiere destacar que este año podrían decir que fue un proceso limpio en el sentido de que fue ordenado, porque fácil no fue, porque todo es difícil, **pero se dan en comparación de los años anteriores, no han tenido retraso en ninguna fecha, no tuvieron hasta el momento nadie que les esté alegando por algo en el proceso que les pasaba antes, las bases les sirvieron ya que esto de afinar cada vez las bases, ha sido fundamental para que el proceso salga sin ningún problema y, eso es bueno destacar que también el recorrido que tienen los funcionarios en el tema, porque año a año todos han ido aprendiendo y, cree que este ha sido uno de los procesos más impecables que les ha salido hasta el momento.** Esperan que termine de igual forma con la ceremonia de cierre, le indica al Sr. Administrador, los concejales pidieron en su momento explícitamente, tener una participación en la ceremonia de entrega de los Fondecov, porque son de ellos los fondos y, hasta el momento no pasan, habla todo el mundo menos los concejales. Indica que, esta es una solicitud que se tuvo y, que se incorpore, le indica al Sr. Director, esperan que resulte y, de su parte como presidente, de verdad que está súper satisfecho por el tema, lo trabajaron bien, incluso la jornada fue más rápida y, más expedita que los otros años porque todos tenían el trote, sólo destacar eso.

Señala que, que se debe trabajar el tema que si postulan al Fondo Rural podían postular al Fondecov, las bases rurales no decían que era excluyente del otro, pero del Fondecov si indicaban que no podían postular. Ante eso, indica que, van a tener que, como les quedan seis meses aprox., juntarse para ver el tema de la subvención y, lo otro, que también salió ayer y, ha salido los otros días y, quiere ponerlo aquí en la mesa, que su colega el Concejal Sr. Alejandro Bizama también le dijo, que es el tema quizás de unificar los fondos en un solo fondo concursables, **entonces el Fonder, Fondecov, Fomdec y, el Fondo de Seguridad en un solo gran concurso,** resguardando en estas bases, lo que tenga que ver cuando se crean diferentes fondos es para resguardar, por ejemplo la cultura, por algo se crea el de cultura para dejar resguardado que existan montos que lleguen a la cultura y, lo mismo se hace cuando se ve el tema rural. Entonces en este gran fondo quizás pueden ponerlos a todos y, en las bases resguardar que se reciba al menos una parte de eso que sea para la cultura de este fondo, un par, algo pero que sea uno solo, que no sea un paquetito.

Agrega que, en el tema rural, se daban cuenta, más allá del seguimiento, desde este fondo que tienen, de que se compre, de que se ejecute y, de que se rinda bien, que es un trabajo que el año pasado lo empezaron a hacer y salió impecable**".**

Concejal Sr Barriga *realiza un resumen de lo tratado en la comisión:* Lo primero, resaltar Alcalde el proceso como ha ido depurando y siendo cada vez más eficiente en el fondo con la especialización que llega a tener el equipo hoy y de verdad que es bastante distinta a la misma que tenía hace tres años. Como hemos ido afinando las bases y haciendo más expedito el proceso de postulación. Tuvimos menos reclamos Alcalde Fue un proceso

mucho más limpio si se quiere ver de esa forma. Por tanto, destacar el trabajo que se está realizando ahí.

Pero nos dimos cuenta Alcalde, y aquí donde está una propuesta que se hace de la Comisión de Finanzas para que lo podamos estudiar para el presupuesto 2023 y tiene que ver con que nos encontramos nosotros en las bases del FONDECOV cosas que decían "si postula el Fondo FONDECOV no debía haber recibido una subvención antes o no debe estar cruzado con otro fondo." Sin embargo, cada uno de los proyectos Alcalde, y de las subvenciones tiene un Reglamento o una forma, unas bases que son diferentes, por decir el fondo no puede meterse en las bases y no hace el cruce. La idea de esto es que pueda existir dos cosas, dos propuestas, una un paragua, el cual nos da el lineamiento para todas las subvenciones municipales. Esto quiere decir Alcalde que porque los fondos son subvenciones municipales que nos permita que no reciban por dos financiamientos el mismo año para que pueda ser un poco más democrático. O sea, que nos diga que si recibió la subvención que entrega el Alcalde queda inhabilitado. Para el fondear el fondeo, eh, eh, los proyectos de seguridad y todo lo otro y así igualmente digamos por los otros proyectos poder hacer eso y lo y lo otro alcalde de poder trabajar esas bases.

Y lo otro, alcalde. Es que nos encontramos con diferentes equipos trabajando para entregar financiamientos a través de diferentes fondos y en la comisión, debido a que distintos concejales, concejal Bizama, quien le habla y otros concejales más, conversando el tema podemos ver que quizás sería bueno Alcalde para poder optimizar los tiempos, optimizar el trabajo de la gente, las comisiones, democratizar realmente equitativamente la distribución de los fondos y también para poder hacer un seguimiento en el impacto que tienen los recursos que entregamos, **que se puede hacer un solo un gran fondo que incluya todos los temas, exceptuando las subvenciones municipales**, que es el tema que es totalmente aparte. Queremos decir que **en un FONDECOV esté la plata de seguridad, en el mismo esté la plata rural, en ese mismo esté la plata de cultura, y cada uno de los fondos que se entregan**.

¿Qué nos permitiría esto? Son diferentes cosas que se cruzan. Uno, que por ejemplo nosotros entregamos proyectos de rural, de apoyo a la producción rural, al campo, a través del FONDECOV y no sabemos qué impacto tienen y tampoco hacemos el cruce con lo que tiene Rural. Por tanto, no sabemos realmente el trabajo que estamos haciendo ahí. Lo que se propone que todas estas líneas de financiamiento estén dentro, pero que tengan la asesoría de cada uno de los Departamentos. Entonces, ¿para qué? Para saber si son viables, los de seguridad que sean los de Seguridad, los de cultura que tengan como una alternativa de poder optimizar, pero también es algo que hay que conversarlo con cada uno de los concejales, porque no todos estuvieron en la comisión. Aquí hay distintos concejales que manejan recursos en las distintas comisiones, que tiene que ver con fondos, pero también en ese sentido Alcalde algo que me han solicitado los colegas y creo que me parece justo, es que aquí hay concejales que deciden en tres fondos. Y hay algunos que deciden en solo uno.

El Sr Presidente: Concejal. Entonces si le entiendo, Solamente para recapitular. Usted lo que me está planteando que parte de la discusión para el próximo año, si el Fondo de Cultura, el Fondo Rural y lo que teníamos como subvenciones para seguridad, sean todo en un gran FONDECOV, pero separado, o sea FONDECOV, por decir una cosa, con sus temáticas. Diferentes líneas nomás, la línea seguridad con su presupuesto que tiene y después con Rural. Y así todos los concejales participan de la distribución de esos recursos.

Concejal Sr Barriga: Así es, alcalde, porque lo que sucede es que hay concejales que, al menos yo he estado en dos comisiones, pero también tuve el poder de decidir ante 50 millones en otra comisión que es la de Rural, no en la de este año. Entonces, Alcalde, en ese sentido claro que estoy en una posición, que tengo más poder de decisión que mis otros colegas. Entonces una forma de que todos puedan tener el mismo poder de decisión es que todo se haga en una sola vez, donde podamos estar, donde la plata de cultura esté ahí mismo y todos podamos decidir ante eso. Alcalde, es una propuesta que se deja para el próximo año analizar y también yo creo que va a tener que ver un poco que como concejales miremos la forma mejor de poder funcionar más allá de lo de cada uno de nosotros.

El Sr Presidente: Concejal, no es para el próximo año, tenemos que discutirlo este año en el presupuesto, en noviembre. Entonces lo podemos conversar con el Director de Finanzas. Yo creo que me parece quizás más ordenado inclusive y hacerlo todo de una vez y no tener varios y así la gente no se confunde. Sí, creo que es parte del análisis, pero no creo que es descabellado.

Concejal Sr Sepúlveda: Si presidente, o sea, lo primero decir que es un tema que da para que lo debatamos con profundidad, que esta es una posición que está presentando el Concejal Barriga, **pero que no es algo que esté colegiado, ni siquiera es como conclusión que se haya votado en una comisión.** Porque hay que generar ciertos resguardos, o sea, ir al origen de estos fondos, porque se han generado esta forma también para asegurar un mínimo de recursos que deben estar enfocados en una línea. Recordar que en el FONDECOV si los concejales no quisiéramos votar por ningún proyecto de turismo, podría no haber ni un proyecto de turismo aprobado, o si no quisiéramos votar por un proyecto de fomento rural podría no haber uno de rural. Y entonces esta plata que estaba pensada para proyectos rurales, perderse en el gran número de subvenciones que se abordan en el FONDECOV. Entonces, no sé, solo creo que es un tema que hay que evaluar con harta responsabilidad pero también con los beneficiarios como parte de la discusión, o sea, las personas que protagonizan los distintos fondos. Porque efectivamente, por lo menos a mí me ha tocado conocer en profundidad el Fondo de Cultura y veo que el mundo de las organizaciones, de los trabajadores de las artes y las culturas tienen también sus propias particularidades, que se pueden abordar cuando tienen unas bases que son también particulares para su sector. No a todos los tipos de organizaciones les aplican en las mismas características. Entonces creo que un debate que se puede dar, pero que hay

que tener presente el origen de los fondos, lo importante que es que estas áreas que muchas veces son áreas que están relegadas a un segundo plano como lo es cultura, tengan un fondo asegurado para sus propias características. Eso Presidente.

Concejal Sr Bizama: Gracias, Presidente. Efectivamente lo discutimos en la comisión, estábamos la mayoría cuando lo discutimos. Me parece que Carlos no estaba ese día. Pero fue un tema de una obviedad total, a tal punto, Presidente, que en este minuto estamos discutiendo. Cuando aún no se aprueba los fondos en donde hay desarrollo rural. 50 millones. Entonces no tiene sentido. Se discutió hace cuanto, un par de semanas. Entonces lo que se conversó ese día con la mayoría de los colegas, casi todos, es que efectivamente tenemos que dar una señal de orden, congruencia y eficiencia en cuanto a lo que los vecinos postulan y, yo voy un poco más allá Presidente. Lo planteé en su minuto acá en Consejo y ese día también, concordamos lo que me parece el más razonable. Pero yo de verdad que siento que nosotros estamos hoy día en una circunstancia tremenda para darle un sello ciudad. Hay una emergencia, una cosa abrupta en base a percepciones a que creemos que la delincuencia está desatada y en breve plazo se destinan $1.000.000.000 de pesos para seguridad, 500 millones extrapresupuestarias. Estamos en el mes de agosto. Quedan cuatro meses para evaluar esta decisión. Tendremos que ver si vamos a ser capaces o no de poder ejecutarlo y poder evaluarlo. En breve plazo, tomar la decisión de destinar 500 millones extra presupuestarios para seguridad, lo que hace solo para una acción puntual de este segundo semestre. Yo lo planteé aquí vamos a estar siendo reactivos con esa decisión. Con estos equipos tácticos. Preventivo en la medida que seamos capaces de ocupar, porque si no se copa, igual se van a cometer delitos en otras partes. Por qué no destinar presidente 1.000.000.000 para fomento Productivo, en donde no lo estoy planteando, es una pregunta retórica. Efectivamente, concentrar los recursos municipales y destinar recursos para enseñar a pescar en vez de dar el pescado.

¿Insisto, por qué no tomar una decisión concreta? Tenemos 450 millones en Fondecov, 50 en Fonder, 30 en Fondec, vamos en 530, 100 millones en seguridad. Ya tenemos 630 millones de pesos. Por qué no hacer una acción decidida y acometida para poder dar respuesta a los requerimientos de las vecinas y los vecinos en cuanto a la informalidad, en cuanto a sacarlos de la calle, en darle un camino de desarrollo que puedan producir, que puedan formalizarse y finalmente, seamos honestos, que podamos pagar impuestos. Si la ayuda social no se obtiene del no cae del cielo como el maná. La ayuda social se puede porque hay impuestos que recolecta el Estado y derechos municipales que nos permiten tener programas para poder darle una caja de alimento a alguien, eximir a alguien del pago de los derechos de aseo, hacer la exención respecto a algunos trámites. Entonces tenemos que centrar la discusión en ese sentido. Yo insisto, Presidente, tenemos en torno a los 650 millones de pesos hoy día, con diferentes fondos pequeños que están ahí, más los fondos de CO2, nos quedarían 350 para poder dar una acción decidida y acometida en el Concejo Municipal pueda tener también presente la realidad respecto del fomento productivo. Desarrollo en cuanto a lo que la comuna requiere. También creo que es necesario, creo

que es importante. Y esto va efectivamente a dar una señal potente en cuanto al sello de Desarrollo y fomento productivo que esta municipalidad pudiera darle a la comuna. Eso Presidente.

Concejal Sr Aceitón: Presidente yo quisiera, sin ofender a nadie, que nos dedicáramos y nos remitiéramos a leer las actas como corresponden y cualquier otra idea la podemos dar en varios o después, porque ahora ya vamos acortando el tema del acta y no estamos saliendo de la reunión una vez más, aunque tenga que ver los proyectos y todo eso junto. Así que yo solicito que ser más explícito en eso. Gracias.

Concejal Sr Cartes: Presidente, lo que pasa es que también quiero referirme porque creo que es importante por dos razones. La primera, estamos acercándonos a un cambio de período que creo que justamente es el momento donde podemos discutir la forma en la cual llevamos estos proyectos. Se mencionó una suerte de trabajo en conjunto con la DIDECO, con los profesionales en la cual buscar que ahora los proyectos lleven una suerte de puntuación, que efectivamente los proyectos los presentemos más como proyectos y no como entregas individuales por concejal. Yo esto lo comenté ese día en la reunión que tuvimos cuando estuvimos reunidos revisando los FONDECOV y tocamos estos temas en la instancia de los distintos tipos de proyectos que tenemos, que creo que es lo correcto, es efectivamente unificarlo y también en la forma en que realizamos los proyectos, porque también las dinámicas de trabajo que tenemos entre los concejales son distintas. Entonces solicitar que este tipo de trabajo, también lo que lo que propusieron los profesionales de la DIDECO pueda estar en la próxima pauta de trabajo. Esteban, presidente de comisión para que podamos analizar, aprovechando que vamos a tener un nuevo año donde probablemente se cambian algunas personas y sea el momento de discutir y no aferrarnos simplemente a las lucas que se van a entregar el próximo año. Gracias Presidente.

El Sr Presidente: Bien, por ejemplo, uno de los puntos que plantea Alejandro, de Fomento Productivo va a estar seguramente fortalecido en el próximo presupuesto. Pero por ejemplo, el tema de la prevención yo lo expliqué extensamente Alejandro hace unos dos consejos atrás, pero vuelve el tema. Pero te lo voy a plantear de una forma nomás para no repetir todo lo que dije hace dos meses atrás. La inversión de este municipio ha sido histórica en materia de recuperación de espacios públicos. No lo digo yo, lo dicen los números. Ahí después en una reunión comisión podrá especificar, pero solamente un ejemplo. Terminamos la participación ciudadana del Parque Pedro Valdivia Poniente, donde está la Villa Pomona, Lautaro, Santiago 2 y otras tantas más, donde vamos a construir un Parque. Finalizó la participación ciudadana, casi un año de participación ciudadana. Donde las familias están gratamente agradecidas del municipio por el hecho de haberlos considerado y construir un Parque donde no lo tenemos. 900 millones de pesos vamos a colocar sobre la mesa de inversión municipal. Alguien puede decir un parque, pero los parques es parte de la prevención, para que sean las familias, para que sean los niños, las niñas, vayan a recrearse, a tener un espacio digno. Eso también es parte de la seguridad. Y la seguridad no es solamente andar vigilando, que también que tenemos que tener, pero también

tenemos que trabajar con nuestra función principal, que es la prevención, y ya estamos analizando un terreno, queremos hablar con el Gobernador, ya tuvimos una conversación preliminar para el Alto en la población Chivilcán donde no tenemos nada, pero si vamos a construir el primer centro comunitario arriba en Chivilcán, que va a costar 500 millones de pesos, que es un proyecto que postulamos y lo ganamos a través del Serviu, un Parque para Pedro Valdivia, un parque Deportivo como lo tienen los demás sectores. Como no tenemos ningún tipo de posibilidad de tener algún espacio público fiscal, vamos a tener que comprar uno y dimos con uno. Estamos analizándolo técnicamente para ver si es factible a través de Gobierno Regional comprarlo, hacer el diseño y proyectar para ese territorio que no tiene nada. Cuando digo nada, con suerte tiene gimnasio de queda más abajo y un Centro Comunitario pequeño.
Entonces también es un trabajo de prevención con las familias y un plan que está trabajando el Dideco para poder abarcar el tema de la prevención en Pedro de Valdivia, Chivilcán. Yo no lo voy a profundizar en lo que tú dices Alejandro, me parece bien el fomento productivo, yo creo que es un tema que nosotros lo hemos planteado desde Escala, el tema, pero del proyecto de avanzada llámalo así que ya no es de subsistencia. Pero también jugamos con la voluntad de las personas que quieran capacitarse, que quieran como tú dijiste pagar impuestos, establecer un negocio con iniciación de actividades. Pagando, o sea, todo lo que corresponde a lo que hacen el común de los chilenos, que inclusive se sacan la mugre levantándose a las 07:00 para ganar el sueldo mínimo, pero ahí están, no están en otro lado. Bien. ¿Aquí no tenemos que votar nada, Concejal ya está votado esto?

Concejal Sr Barriga: No, se vota el acta completa Alcalde. Bueno, solamente hacer una precisión al Concejal Carlos Sepúlveda, que no es una propuesta mía. Lo que acabo de decir es la propuesta de la Comisión de Administración y Finanzas. Los concejales que estuvimos presentes proponen esto para que se vea a final de año y estuvimos conversando con el administrador, quien estuvo presente y que fue parte de la discusión y esta es la propuesta solo para dejárselo, eh, al concejal Sepúlveda. Claro que no es una propuesta personal, sino que es de la Comisión y claro que yo la puse en la propuesta después de escuchar a los concejales.

Concejal Sr Aceitón: Yo quiero realmente, Presidente, pedir algo. A mí me parece una falta de respeto que haya personas aquí con una fotografía suya y mostrándolo como un payaso. Entonces, a mí me parece yo tengo mi posición sobre el comercio ambulante y todos lo saben. Yo nunca he estado en contra de ellos, pero a mí me parece que es una burla para el Concejo y que nos estén mostrando una foto del Alcalde de payaso yo creo que no debiera ser Presidente. Yo propongo que o se retiran con la foto o suspendemos la reunión porque esto sería una burla para todos.

Concejal Sr Vázquez: Señor Presidente. Bueno, también no me había percatado. Estaba pendiente de lo que decían mis colegas y a ver. Nos costó tanto recuperar la democracia. Los que fuimos partícipes de la recuperación de la democracia. Y estos, estos espacios son

para que podamos en forma libre presentar nuestras opiniones, pero sin descalificar a los demás. Puede que muchos de los que estemos aquí estemos de acuerdo con lo que ustedes están pasando y están planteando. Pero hay un tema que tiene que ver con la identidad de las personas. Hoy día le tocó a él ser el Alcalde de Temuco. Puede que mañana le toque a cualquier otra persona ser Alcaldesa o Alcalde de Temuco y hay que tener un grado de mínimo de respeto a la persona. Yo les quiero pedir eso, puede que no estén de acuerdo conmigo y es parte de la libertad que muchos peleamos y hoy día existe. Pero existe ahí un tema que tiene que ver con cómo nos toleramos y no vamos a vivir una sociedad intolerante y nunca vamos a avanzar en nada. Así que yo les pediría si lo estiman a bien, sino es su derecho, pero que puedan escuchar bien, presenten, muestren eso. Dejen en evidencia su malestar en estar aquí escuchando y manifestando. Pero no sacamos nada con generar temas que no corresponden al desarrollo de un concejo como el nuestro. Muchas gracias.

Concejal Sr Bizama: Yo de verdad comparto lo planteado por el colega Aceitón. Acá hay rostros tuyos pintados de payaso. Hay dichos acá que estamos robando platas, en los carteles, entonces así no se puede trabajar. Estamos hablando precisamente de cómo ayudar a las vecinas y a los vecinos para poder sacarlos de la informalidad. Pero aquí tenemos reclamos de gente que está ocupando espacios públicos. En donde vecinas no pueden caminar. Personas que están en torno al Hospital, no pueden transitar, donde se producen incivilidades, donde ha habido agresiones a nuestros inspectores municipales. Yo sugeriría que se retiren los carteles, se retiren ellas, pero paremos la sesión porque así no se puede seguir. Estamos permitiendo que la ofensa y la injuria pasen como si nada, pasen colados y creo que no corresponde. Nosotros no hemos ido a burlarnos ni hacer ninguna acción respecto a ellos. Al contrario, estamos trabajando para que esta cuestión se termine, pero aquí no podemos permitir esto.

El Sr Presidente: Bien, me parece. Entonces, a solicitud de tres concejales, ***someto a votación la suspensión de este Concejo Municipal hasta que las personas que se encuentran en la galería, saquen sus insultos y sus imágenes. Se aprueba, por unanimidad.***
Bien, se suspende el consejo y se acuerda que las personas retiren su cartel o se retiren ellas.

Concejal Sr Barriga retoma informe de Comisión:

“Señala que, porque por primera vez vieron ese nivel de cosas que van creciendo cada vez, no saben qué impacto en realidad y, qué causó el proyecto de comprarle semilla a una comunidad, porque ninguno de ellos tiene la especificación técnica de eso. Indica que, en seguridad ellos financiaron proyectos de seguridad, pero no tienen especificación, entonces ellos no tienen algo que les indique, que este gran fondo puede tener un tema que claramente tenga una asesoría o que pase si viene acá, alguien que pase el tick de que es factible su desarrollo desde rural o desde seguridad o desde desarrollo comunitario, entiende donde ellos puedan tener un seguimiento quizá o del impacto real que tienen con las platas, porque ellos tienen un montón de plata que están

entregando. Entonces quizás esto es un gran desafío que tienen. Indica que, lo pone en la mesa como Presidente de la Comisión de Adm. y Finanzas, porque sabe también que esto es delicado, porque en realidad tienen dinero que se resuelven en otras comisiones también, se dirige al Sr. Administrador y al Director, entonces hay una conversación que es necesaria pero que la instala sobre la mesa, que cree que les facilita los procesos administrativos, los unifica y, les permite de mejor forma tener una medición del impacto de los proyectos que ellos tienen, porque los van a tener concentrados y, además cada uno recibe el asesoramiento de la parte técnica, porque si ayer veía 16 proyectos para cerco y, bueno cuál es el impacto, qué es lo que va a pasar, entonces eso debería estar ahí, lo propone y, eso es lo que quería decir para cerrar el tema del Fondecov.

El Sr. Administrador Municipal señala que, respecto a lo señalado, en más de alguna oportunidad el equipo a través de su Director ha manifestado este gran paraguas que ya lo han mencionado, pero a la vez unificar todos los fondos concursables para generar un solo criterio en la selección y, de esa forma también generar una transparencia y, los recursos van a quedar mucho más establecidos dentro de la ciudadanía. Así que, se recoge el guante, es un tema que tienen que trabajar en conjunto con la Dirección y, con las otras Direcciones donde se encuentran, difundido y repartido los fondos. Así que, lo han conversado y, en más de una oportunidad el equipo ya se lo ha planteado y, con esta ratificación va a depender también de los Sres. Concejales para poder darle un poco de cuerpo a esto y, hacer una presentación y, ver cómo lo pueden enfrentar el año 2024.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez señala que, coincide plenamente con lo presentado por el Sr. Presidente de la Comisión, en el sentido que, al tener otras Comisiones, también va perdiéndose el poder de referencia de cada una de las y los concejales. Entonces, en el Fondo de Cultura, se le acercan las organizaciones y, llama a algún concejal o concejala que está en la comisión, pero se pierde ahí el formato y, tal como lo manifiesta el Sr. Presidente, deja en algunas ocasiones el poder al que está liderando, en este caso la Comisión, lo cual hay que darle un poquito más de transparencia en ese sentido.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, además es poner un poco en igualdad de condiciones, el poder de incidencia en los proyectos de los concejales por igual, porque lo que usted decía es eso, o sea, quien preside puede tener, entonces aquí se pone todo en una gran parte donde cada uno va a tener igualdad de condiciones en un solo fondo. Además, hay algunos que pueden ser jurados en dos o en tres comisiones, pero otros que no pueden porque no hay más espacio para ser jurados solamente, es una forma de colocar la cosa que sea más equivalente.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez indica que, hay también una tarea para los equipos de Administración y, de Control, Sr. Director Octavio Concha, puntualmente en que el próximo año es un año de elecciones y, algunos de ellos van a ser efectivamente candidatas y/o candidatos. Entonces, para no ensuciar el Fondecov, sería muy bueno que se tenga claridad en los tiempos de tal manera que no se vaya a estar cruzando obviamente electoralmente. Añade que, a ellos les convendría estar cortando cinta un mes antes de las elecciones, pero para darle transparencia a los procesos, es importante que la administración les entregue a ellos cuál es y, conversarlo ahora con el presupuesto del 2024, en la discusión que hagamos en noviembre y diciembre, para que la comunidad también vea que es un proceso transparente y, que obviamente van a hacer el trabajo los primeros tres meses para poder ver cómo lo vamos a hacer y resolver en abril a más tardar mayo, eso no lo sabe, en el tramo electoral como va ser eso, pero pediría esa situación también aparte de la que ha mencionado.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, esto está cerrado, solamente felicitar el proceso y, felicitaciones al equipo por su intermedio Sr. Director de Dideco, gracias.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, quiere resaltar también el tiempo que se dieron con ellos, de poder modificar y, ellos estaban atentos a solucionar los problemas. Así que eso muy bien, los felicita.

Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal del Fondo de Desarrollo Comunitario y Vecinal 2023 –FONDECOV 2023."

El Sr Presidente somete a votación la propuesta contenida en las actas leídas precedentemente, de proyectos seleccionados del sexto Concurso del Fondo Comunitario y Vecinal FONDECOV 2023. Se aprueba, por unanimidad.

"2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

PROPUESTA MUNICIPAL N° 50 DIR. DES. RURAL

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para la adquisición de Tablet, que será utilizada para la georreferenciación de aguas subterráneas en colaboración del convenio CONADI y su ejecución.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DESARROLLO RURAL				MINUTA N°: 50 21-07-2023	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 1.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
290599	110501	otras maquinas y equipos	1.000	74.516	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 1.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2906001	110403	equipo computacionales y periféricos	1.000	26.587	1

Página 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 50 DIR. DES. RURAL que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

"PROPUESTA MUNICIPAL N° 51-DIR. DE OPERACIONES

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para la adquisición de Policarbonato para reparación de paraderos urbanos y Polietileno para veredas entre otros materiales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: OPERACIONES				MINUTA N°: 51 21-07-2023	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

Página 1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 1.200	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.011	12.07.02	Repuestos y Accesorios para Mant. Y Rep. De vehículos	700	$ -	1
22.06.006	12.07.02	Mant. Y Repa. De otras Maquinarias y Equipos	500	801	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 1.200	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.014	12.07.02	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	1.200	1.414	1

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si tienen un listado de los paraderos que se van a arreglar.

La Directora de Operaciones responde que, los paraderos que son para reparar, especialmente los que están en el sector Alcántara, que han sido vandalizados. Los policarbonatos que se pidieron se van para los paraderos que se van a reparar, solicitud realizada en el Concejo.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 51-DIR. DE OPERACIONES, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

"PROPUESTA MUNICIPAL N° 52 – DIDECO

Nota 1:	Se redistribuye presupuesto provisionado para suplementar necesidades descritas a continuación
Nota 2:	Se solicita suplementar ítem electricidad con el propósito de incorporar al registro de pago a 16 multicanchas agregándose a las 19 ya existentes. Se contempla regularizar deuda años anteriores y proyección de gasto para este año.
Nota 3:	Se solicita suplementar ítem electricidad con el propósito de cubrir aumento en consumo en Estadio Bicentenario, esto debido al aumento de actividades y la apertura de nuevas oficinas en Estadio (Dirección de Riegos y Desastres, Dirección de Aseo y Ornato) además de las ya existentes de la Corporación de Deportes y las oficinas iniciales de Riegos y Desastres, han incrementado los gastos de servicios de este recinto.
Nota 4:	Se solicita suplementar ítem electricidad con el propósito de cubrir aumento en consumo en Estadios Municipales esto debido al aumento de actividades, que han incrementado los gastos de servicios de este recinto.
Nota 5:	Se solicita suplementar ítem electricidad con el propósito de cubrir aumento en consumo en Parque Estadio Municipal esto debido al aumento de actividades.
Nota 6:	Se solicita suplementar ítem agua con el propósito de cubrir aumento en consumo en Estadio Bicentenario, esto debido al aumento de actividades, que han incrementado los gastos de servicios de este recinto.
Nota 7:	Se solicita suplementar ítem agua con el propósito de cubrir aumento en consumo en Estadios Municipales, esto debido al aumento de actividades, que han incrementado los gastos de servicios de este recinto.
Nota 8:	Se solicita suplementar ítem agua con el propósito de cubrir aumento en consumo en Gimnasios Municipales, esto debido al aumento de actividades, que han incrementado los gastos de servicios de este recinto.
Nota 9:	Se solicita suplementar ítem agua con el propósito de cubrir aumento en consumo en Parque Estadio, esto debido al aumento de actividades, que han incrementado los gastos de servicios de este recinto.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: DIDECO				MINUTA N°: 52 07-07-2023	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 127.356	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2201001002	149901	Alimentos Actv. Municipales	3.369	$ -	1
2204004	149901	Productos Farmacéuticos	4.787	$ -	
2205006	149901	Telefonia Celular	1.000	$ -	
2206002	149901	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	3.000	$ -	
2207001003	149901	Publicidad Prog. Y Actividades	550	$ -	
2207002003	149901	Serv. Impresiones Prog. Y Actividades	3.375	$ -	
2207003	149901	Serv. De Encuadernación	600	$ -	
2208011004	149901	Eventos Programas Sociales	18.254	$ -	
220899009	149901	Otros Servicios Generales	6.768	$ -	
2401001002001	149901	Agua Déficit Hídrico	5.604	6.262	
2401007001001	149901	Ayudas Sociales Paliativas Dideco	50.000	13.096	
2401007001002	149901	Ayudas Sociales Paliativas Rural	5.543	$ -	
2201007001004	149901	Ayuda Social Discapacidad	2.541	$ -	
2401007001005	149901	Ayudas Sociales Apoyo Atenc. Domiciliaria	4.058	$ -	
2104004599	159901	Provisión Hon. Recreacionales	14.058	$ -	
2204001	159901	Materiales de Oficina	165	$ -	
2204004	159901	Productos Farmacéuticos	560	$ -	
2206001001	159901	Mant. Inmuebles	2.394	$ -	
2207002003	159901	Serv. Impr. Progr. Y Actividades	509	$ -	
2208999009	159901	Otros Serv. Generales	221	$ -	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 127.356	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.05.001.002	15.02.01	Electricidad Multicanchas	31.700	35.700	2
22.05.001.002	15.03.01	Electricidad Estadio Bicentenario	35.592	75.592	3
22.05.001.002	15.03.02	Electricidad Estadios Municipales	31.000	160.000	4
22.05.001.002	15.03.04	Electricidad Parque Estadio	6.900	26.900	5
22.05.002.002	15.03.01	Agua Estadio Bicentenario	11.364	31.364	6
22.05.002	15.03.02	Agua Estadios Municipales	2.000	28.140	7
22.05.002	15.03.03	Agua Gimnasios Municipales	3.000	16.527	8
22.05.002	15.03.04	Agua Parques y Piscinas	5.800	15.800	9

Página 1

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga consulta si dentro de estos arreglos que se están haciendo hay en algún momento la idea o está planificado arreglarla las piletas o los juegos de agua de las plazas o no.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, solo mantención de partes de Hidrosym.

Agrega que se le exigió hace un tiempo atrás, de que empezaran a hacer sus reparaciones para que estén durante época de primavera y verano en condiciones, ellos tienen un contrato y, lo revisaron.

Indica que, hicieron la consulta, se juntaron con Hidrosym e hicieron un recorrido con los directores en la noche, empezaron a revisar en la cual estuvieron presentes los Directores Sres. Marco Antonio Rojo, Mauricio Tapia y, así varios otros directores y, han recorrido en la noche las plazas para ver el estado de las mismas, si hay luz, el estado de esta, el aseo, la especie arbórea y, en esa oportunidad saltó también el tema de la mantención con respecto a las piletas y, se dejó instaurado para que el Director invitara a Hidrosym y, después hicieron la reunión con Hidrosym y, le explicaban y, le dijeron que ello era parte de su contrato convenio, lo vieron con Jurídica, entonces han ido avanzando con respecto a ese tema, si reconoce que no tienen un calendario, pero sí le dijimos que para las épocas de verano estas debiesen estar ya en funcionamiento.

El Director de Dideco señala que, como lo plantea el Administrador, efectivamente, después de ese terreno que encargó el Sr. Alcalde, respecto de mirar un poco la ciudad de noche, se realizaron operativos como limpieza de basura urbana,

reparación de iluminación de ambas plazas, mantención en algunos temas y, efectivamente se planteó el tema de la pileta y, habrá que preguntarle a Hidrosym , que está pendiente, pero se avanzó con varios temas después de ese terreno que tiene que ver con el centro de la ciudad.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 52 – DIDECO que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

"PROPUESTA MUNICIPAL N° 53 - DIR. DE PRESUPUESTOS

Nota 1:	Redistribución de presupuesto del dpto de informatica para el financiamiento de diferentes requerimientos de la unidad.
Nota 2:	Redisitribucion de presupuesto para el contrato de servicio de impresiones de municipio.
Nota 3:	Suplementacion para la adquisicion de Tonners para impresoras municipales.
Nota 4:	Suplementacion para reparacion y mantenimiento de equipos conforme a la demanda de las unidades municipales
Nota 5:	Adqusicion de equipamiento computacional para proveer a funcionarios municipales.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Presupuesto				MINUTA N°: 53 25-07-2023	
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $ 87.750		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2209006002	110402	Arriendo de Impresoras	9.000	71.000	
2907002	110403	Sistemas de Informacion	40.000	9.837	1
2907001	119901	Sistemas de Informacion	38.750	12.413	
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS $ 87.750		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2208999004	110402	Otros Servicios Generales - Servicio de Impresión	38.000	38.000	2
2204009	110401	Insumos Repuestos y Acce. Computacionales	31.500	78.464	3
2206007	110401	Mantenimiento y reparacion equipos informaticos	13.250	30.612	4
2906001	110403	Equipos Computacionales	5.000	30.587	5

Página 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 53 - DIR. DE PRESUPUESTOS que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 54

Nota 1:	Redistribucion de presupuesto para suplementar cuenta de mantenimiento de vehiculos por fallas no previstas durante el año, las que afectaron la programacion presupuestaria, haciendo necesaria la suplementacion.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: MAO				MINUTA N°: 54 25-07-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -		M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -		M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$	120.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2208007003	120302	PCV y peajes Vehic. Municipales		60.000		1
2208003	120401	Serv. Mantencion Jardines		60.000		
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$	120.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación				
2206002	120301	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		120.000	372.000	

Página 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 54, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA MUNICIPAL N° 55 - SFC

Nota 1:	Redistribución de presupuesto para el financiamiento de las actividades a continuación
Nota 2:	Suplementación de presupuesto por actividades y ceremonias las cuales han presentado un mayor costo y se han presentado en un mayor numero al esperado este año 2023, tales como: inaguracion de simulacion de terremoto, lanzamiento desafio innovador, inaguracion de obras municipales entre otras.
Nota 3:	Suplementación por ampliación y mantenimiento de canchas de tenis para dar cumplimiento a los estándares necesarios exigidos para realizar eventos deportivos a nivel nacional e internacional.

El Sr Presidente: el 13 de octubre tendremos un simulacro.

“El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE:			MINUTA N°: 55 25-07-2023		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS $ -		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS $ 131.000		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35		Saldo Final de Caja	131.000	169.725	1
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS $ 131.000		M$	Presupuesto Vigente (Incluido modificación)	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
2212003	111001	Representación, Protocolo y Ceremonial	100.000	250.000	2
2206001001	150301	Mantenimiento Inmuebles	31.000	55.000	3

Página 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA MUNICIPAL N° 55-SFC, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA EDUCACION N° 60 – SUBV. REGULAR

Nota 1:	La presente modificación presupuestaria, reasigna montos entre la cuenta de calefacción para cubrir la necesidad de abastecer para el segundo semestre a los establecimientos educacionales en materiales de aseo, como además del servicio de vigilancia para el departamento de educación por los meses continuos hasta diciembre, el servicio de alimentación de los internados Gabriela Mistral y Pablo Neruda, el servicio de capacitaciones y de autocuidado para funcionarios/as del Departamento de Educación.
Nota 2:	La presente modificación presupuestaria, reasigna montos para habilitar el acceso a internet , líneas de comunicación, mantención de impresoras y computadores, para las dependencias del Departamento de Educación con el objetivo del plan impulsado por el Gobierno denominado "Reactivación Educativa 2023".

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: Subv. Regular			N° 60		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 220.700	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.03.003	21.01	Para Calefacción	4.798	360.638	1
22.03.003	21.02	Para Calefacción	60.283	305.153	1
22.03.003	21.03	Para Calefacción	108.073	257.363	1
22.03.003	21.04	Para Calefacción	26.846	338.590	1
22.09.006	21.01	Arriendo de Equipos Informáticos	5.000	1.500	1
29.07.001	21.02	Programas Computacionales	2.400	151.625	1
29.07.001	21.03	Programas Computacionales	12.500	141.525	2
29.07.001	21.04	Programas Computacionales	800	153.225	2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 220.700	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.007	21.01	Materiales y Útiles de Aseo	500	190.586	1
22.04.007	21.02	Materiales y Útiles de Aseo	3.019	193.105	1
22.04.007	21.03	Materiales y Útiles de Aseo	3.384	193.470	1
22.04.007	21.04	Materiales y Útiles de Aseo	97	190.183	1
22.05.007	21.01	Acceso a Internet	700	375.842	2
22.05.008	21.01	Enlaces de Telecomunicaciones	3.000	8.400	2
22.06.007	21.01	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informaticos	3.000	145.405	2
22.08.002	21.01	Servicio de Vigilancia	30.000	156.375	1
22.08.999	21.01	Otros	22.000	2.654.057	1
22.08.999	21.04	Otros	120.000	383.057	1
23.01.004	21.03	Desahucios e Indemnizaciones	26.000	701.070	1
29.06.001	21.01	Equipos Computacionales y Periféricos	5.200	1.428.349	2
29.06.001	21.03	Equipos Computacionales y Periféricos	3.800	1.426.949	2

Página 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA EDUCACION N° 60 – SUBV. REGULAR, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

“PROPUESTA SALUD N° 20

Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal de Temuco solicita modificación presupuestaria a fin de financiar extensiones médicas en centros de salud de la comuna, con el objetivo de fortalecer y asegurar la atención oportuna para los usuarios.
Nota 2:	Dispone presupuesto a fin de financiar gasto operacional que optimiza la comunicación y funcionamiento técnico-administrativo de los equipos en los centros de salud. Además, financia la adquisición e instalación de módulos dentales y clínicos completamente equipados en los establecimientos Cesfam Amanecer y Cecosf Las Quilas.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL			MINUTA N°: 20		
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ 120.083	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
35	31.00.00	Saldo Final de Caja	120.083	-	1-2
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 120.083	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
21.03.001	31.00.00	Honorarios	54.483	1.306.102	1
22.04.001	31.00.00	Materiales de Oficina	2.000	109.093	2
22.04.013	31.00.00	Equipos Menores	3.000	96.927	2
22.04.999	31.00.00	Otros	3.000	44.560	2
22.05.003	31.00.00	Gas	6.000	88.361	2
22.05.006	31.00.00	Telefonía Celular	2.600	18.688	2
29.99	31.00.00	Otros Activos No Financieros	49.000	49.000	2

Pagina 1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.” SAXU

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA DE SALUD N° 20, que redistribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El concejal Sr Barriga: hace algunas semanas atrás tuvimos un dirigente que trató de decir diferentes cosas de una concejala y ahora tenemos más allá de que uno pueda venir, colocar el cartel, decir no estoy de acuerdo. Aquí estamos escuchando acusaciones y cosas que la verdad Alcalde, yo estos años he luchado para que se mantenga el nivel del Concejo Municipal y yo podré estar de acuerdo con usted, pero yo no voy a venir aquí a pelear y agarrarme a gritos dentro de este Concejo porque este Concejo es un lugar honorable, yo

quisiera pedir Alcalde que de verdad se revisara ese tema y estemos al nivel que corresponden, porque los vecinos pueden venir pero no pueden ingresar con cualquier cosa o venir a hacer cualquier acusación aquí. no puede venir a decirme las cosas que acabamos de escuchar aquí atrás. Entonces, Alcalde, para que de verdad lo revisemos, porque hay que mantener un nivel del concejo y no puede venir cualquiera aquí atrás a parar lo que hay y hablar lo que quieran.

Concejal Sr Vásquez: Al respecto concuerdo con lo que dice mi colega y yo pido un protocolo señor Presidente. Las sociedades, las organizaciones robustas tienen un protocolo. Yo tuve que pedirle, señor Presidente, al dispositivo de seguridad que se retirara porque era tirarle bencina al fuego. Entonces tenemos que tener nosotros, claridad en cómo proceder, señor Presidente, Porque queremos transformar muchas cosas con este cuerpo de concejales y usted liderando el municipio, Entonces vamos a tener seguramente futuros temas parecidos a esto, pero hay que tener un muy buen protocolo. Yo les pido eso por favor.

*El **Secretario Municipal Sr Araneda:** revisaremos el Reglamento de Sala en los acápites tengan que ver con el orden en las sesiones.*

"PROPUESTA SALUD N° 21

Nota 1:	Estimación de mayores ingresos futuros, por un aumento del 25% en comparación al mismo periodo año anterior en la venta de medicamentos en Farmacia Municipal I. En dicha farmacia se proyectan ventas netas anuales por un total de M$ 1.392.465, siendo mayor que su presupuesto de ingresos por M$ 193.665, mientras tanto que en la Farmacia Municipal II se proyectan ventas de M$ 288.272 reflejando un delta de M$7.335 en comparación a su presupuesto de ingresos. Esto debido a la entrega del servicio de forma continua desde las 09:00 a 20:00 y aumento en la canasta de medicamentos del Programa.
Nota 2:	Se solicita distribuir disponibilidades derivadas por estimación de mayores ingresos futuros a fin de financiar la adquisición de medicamentos y fortalecer el stock de medicamentos existente.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MINUTA PRESUPUESTARIA DE: SALUD MUNICIPAL				MINUTA N°:	21
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN INGRESOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO INGRESOS	$ 201.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
07.02.002	33.00.00	Farmacias Municipales	201.000	1.791.150	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS					
A.	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS	$ -	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	TOTAL AUMENTO GASTOS	$ 201.000	M$	Incluida Modificación	N°
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.04.004.003	33.00.00	Productos Farmacéuticos	201.000	2.016.570	1

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

Página 1

El Sr Presidente somete a votación PROPUESTA DE SALUD N° 21, que distribuye presupuesto en las partidas y por los montos que indica. Se aprueba, por unanimidad.

El Sr Presidente: al inicio del concejo antes de comenzar, indiqué que me tenía que retirar un poco antes, a las 04:30. Le solicito al concejal Esteban Barriga que siga dirigiendo al Concejo. Producto del Día del Dirigente tenemos que afinar un último detalle para que esté todo a las 19:00 de la tarde. Así que, concejal, por favor, le agradezco.

Pasa a presidir la sesión el concejal Sr Esteban Barriga. Continua con la lectura del acta el concejal Sr Alejandro Bizama.

"3. PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

Presenta las siguientes solicitudes de Patentes de Alcoholes:

a) Ord. N° 1363 y 1364 de 26.07.2023, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF,** antecedentes presentados por el contribuyente **RODRIGO ANDRES CARDENA FUENTES, RUT N°** [redacted], con domicilio comercial en **Phillippi N° 445.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación Ord. N° 1363 y 1364 de 26.07.2023, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente RODRIGO ANDRES CARDENA FUENTES, RUT N° [redacted] ***Se aprueba, por unanimidad.***

"b) Ficha N° 22 y 23 de 25.07.2023, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno,** antecedentes presentados por el contribuyente **COMERCIAL Y GASTRONÓMICA ARGOVIA SPA, RUT N° 77.206.097-1,** con domicilio comercial en **Inés de Suarez N° 1250.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación Fichas N° 22 y 23 de 25.07.2023, solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, antecedentes presentados por el contribuyente COMERCIAL Y GASTRONÓMICA ARGOVIA SPA, RUT N° 77.206.097-1. Se aprueban por unanimidad.

“c) Ord. N° 1370 y 1371 de 27.07.2023, solicitud de **Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno MEF,** antecedentes presentados por el contribuyente **GASTRONOMICA PEDRO CORDOVA CATALAN E.I.R.L., RUT N° 77.574.165-1,** con domicilio comercial en **Dinamarca N° 798.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación Ord. N° 1370 y 1371 de 27.07.2023, solicitud de Aprobación de Patentes de Restaurante Diurno y Nocturno MEF, antecedentes presentados por el contribuyente GASTRONOMICA PEDRO CORDOVA CATALAN E.I.R.L., RUT N° 77.574.165-1. Se aprueban, por unanimidad.

“d) Ord. N°1372 de 27.07.2023, solicitud de **Aprobación de Patente de Supermercado,** antecedentes presentados por el contribuyente **ESTABLECIMIENTOS CENTRO SUR LIMITADA, RUT N° 78.966.690-3,** con domicilio comercial en **Avda. Pablo Neruda N° 02189, Local 4.** Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación Ord. N°1372 de 27.07.2023, solicitud de Aprobación de Patente de Supermercado, antecedentes presentados por el contribuyente ESTABLECIMIENTOS CENTRO SUR LIMITADA, RUT N° 78.966.690-3. Se aprueba, por unanimidad.

“e) Ord. N° 1374 de 27.07.2023, solicitud de **Aprobación de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-32 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF** de la dirección Avda. Pedro de Valdivia N° 0175 a calle **Santa Laura N° 021,** antecedentes presentados por el contribuyente **MARIA TELMA CASTILLO ALVAREZ, RUT N°** [redacted] Cumple con todas las disposiciones legales.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación Ord. N° 1374 de 27.07.2023, de solicitud de Traslado de Patente Rol 4-32 de Depósito de Bebidas Alcohólicas MEF de la dirección Avda. Pedro de Valdivia N° 0175 a calle Santa Laura N° 021, antecedentes presentados por el contribuyente MARIA TELMA CASTILLO ALVAREZ. Se aprueba, por unanimidad.

“- RENOVACIÓN DE 23 PATENTES DE ALCOHOLES 2° SEMESTRE

Señala que, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de **23 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2023,** las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes y, que corresponde a los siguientes contribuyentes que se indican a continuación:

N°	ROL	ACTIVIDAD	MEF	RAZON SOCIAL	RUT	DIRECCION	FECHA SOLICITUD RENOVACION	ARTICULO 4	FECHA CERTIFICADO ANTECEDENTES	INFORME JJVV	JUZGADOS POLICIA LOCAL	CARABINEROS	INFORME SEGURIDAD CIUDADANA	DOM	INFORME SMA
1	4-002804	MINIMERCADO MEF	MEF	FERNANDEZ FERNANDEZ RODRIGO ANDRES	[redacted]		23-06-23	23-06-23	21-06-23						
2	4-002796	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS		ELABORADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS OSORNO LIMITADA	77016960-7	RUDECINDO ORTEGA 01915 LOCAL 2	15-06-23	25-05-23	26-05-23						
3	4-002825	RESTAURANT DIURNO		SOC.COMERCIAL GASTRONOMICA CUMBRES ARAUCANIA SPA	76867767-0	ARTURO PRAT 0522 LOCAL 1	11-07-23	11-07-23	11-07-23						
4	4-002826	RESTAURANT NOCTURNO		SOC.COMERCIAL GASTRONOMICA CUMBRES ARAUCANIA SPA	76867767-0	ARTURO PRAT 0522 LOCAL 1	11-07-23	11-07-23	11-07-23						
5	4-000860	RESTAURANT DIURNO		INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA	85179000-4	GENERAL MACKENNA 420	11-07-23	03-07-23	07/06/203						
6	4-002030	RESTAURANT NOCTURNO		INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA	85179000-4	GENERAL MACKENNA 420	11-07-23	03-07-23	07/06/203						
7	4-001554	HOTEL		INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA	85179000-4	GENERAL MACKENNA 420	11-07-23	03-07-23	07/06/203						
8	4-002465	RESTAURANT DIURNO		JARA RAMIREZ EMA HERMINIA	[redacted]		11-07-23	11-07-23	11-07-23						
9	4-002466	RESTAURANT NOCTURNO		JARA RAMIREZ EMA HERMINIA	[redacted]		11-07-23	11-07-23	11-07-23						
10	4-002658	RESTAURANT DIURNO		LAS DELICIAS SPA	76586356-2	AVDA. SAN MARTIN 969	09.06.2023	09.06.2023	12-06-23	Respuesta negativa JJVV Mackenna Sur					
11	4-002659	RESTAURANT NOCTURNO		LAS DELICIAS SPA	76586356-2	AVDA. SAN MARTIN 969	09.06.2023	09.06.2023	12-06-23	Respuesta negativa JJVV Mackenna Sur					
12	4-002660	CABARET		LAS DELICIAS SPA	76586356-2	AVDA. SAN MARTIN 969	09.06.2023	09.06.2023	12-06-23	Respuesta negativa JJVV Mackenna Sur					
13	4-002731	RESTAURANT DIURNO		SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C SPA	76746708-7	AVDA SAN MARTIN N° 0567 LOCAL 4	25-07-2023	25/07/2023	25/07/2023						
14	4-002732	RESTAURANT NOCTURNO		SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C SPA	76746708-7	AVDA SAN MARTIN N° 0567 LOCAL 4	25-07-2023	25/07/2023	25/07/2023						
15	4-002807	RESTAURANT DIURNO		SOCIEDAD GASTRONOMICA P Y C SPA	76746708-7	AVDA. PABLO NERUDA 02371 LOCAL 2	25-07-2023	25/07/2023	25/07/2023						

16	4-002808	RESTAURANT NOCTURNO		SOCIEDAD GASTRONOMIC A P Y C SPA	76746708-7	AVDA. PABLO NERUDA 02371 LOCAL 2	25-07-2023	25/07/2023	25/07/2023						
17	4-002596	RESTAURANT DIURNO		SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76901298-2	ANDRES BELLO 471	10-07-2023	10/07/2023	12/07/2023						
18	4-002597	RESTAURANT NOCTURNO		SOCIEDAD COMERCIAL ESPINOZA LIMITADA	76901298-2	ANDRES BELLO 471	10-07-2023	10/07/2023	12/07/2023						
19	4-002645	RESTAURANT DIURNO		AVICOLA MONTSERRAT LTDA.	81256700-4	MANUEL MONTT 765 LOCAL 3534	21-07-23	29-03-23	16-06-23						
20	4-002844	MINIMERCADO MEF	MEF	VASQUEZ ROA JAVIER ANDRES	[redacted]		26-07-23	26-07-23	26-07-23						
21	4-000285	RESTAURANT DIURNO		CABEZAS IBARRA CLAUDIO			23-05-23	18-05-23	18-05-23						
22	4-000460	CANTINAS		CABEZAS IBARRA CLAUDIO			23-05-23	18-05-23	18-05-23						
23	4-000535	EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA		CABEZAS IBARRA CLAUDIO			23-05-23	18-05-23	18-05-23						

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

Presidente(s): destacar que volvimos a ver hay un restaurant con rechazo de los vecinos y que lo dijimos en ese momento, que nuevamente hay restaurantes que están en el mismo circuito de una forma reiterativa, una y otra vez vuelven a tener independientemente el giro, el rechazo de los vecinos, porque en esa misma tabla hay un restaurant que cuenta rechazo. Entonces nada más eso.

El Sr Presidente(s) somete a votación la renovación de 23 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2023, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes. Se aprueban, por unanimidad.

"**El Concejal Sr. Juan Aceitón** consulta por una patente de Avda. Alemania, de un Supermercado.

La Jefe de Patentes y Rentas le señala que, aparentemente tiene unas modificaciones en el local y, se remitió la consulta a Dirección de Obras para que la visitara, así que no tiene todavía la respuesta.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, realizaron esas modificaciones en el local, que es muy bonito, bien ordenadito y, tuvo que hacerlo por los lanzazos y, los robos que le hacían y, ya cumple con todos los requisitos de nuevo, solo eran para asegurarse de que no le roben y, el Depto. de Obras no han entregado el informe a Rentas, por eso pregunta por esta patente, ubicada en Avda. Alemania N° 01755, Patente MEF.

Agrega que, solicita si el Depto. de Obras puede apurar el caso de aquí al lunes y, poder ellos tratarlo en forma directa el martes en la Sesión del Concejo, ya que va a quedar sin patente del 01 al 07 de agosto y, en que se ejecute va a pasar el 12 y, ese es el problema que lo perjudica, porque tendría que llegar a cerrar su local.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, viendo que este es un caso especial, además por el tiempo de espera que lleva está

patente, que es más de lo común y, que tiene aproximadamente diez personas trabajando, empresario que no es solo familiar, está dando empleo.

La Jefe de Rentas y Patentes señala que, si están de acuerdo, consulta en el Depto. de Obras y, si está positivo lo presentan.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga indica que, lo dejan así, si llega la patente, pasa en forma directa a la sesión, si no hay ningún concejal que se oponga**."**

El Sr Presidente(s): Veámoslo enseguida, si es que llegó, Heileen.

Jefe de Rentas y Patentes Sra. Almendra: Gracias, Presidente. Sí. Tenemos informe de la dirección de obra el día 28 de julio. Procedo a compartir pantalla enseguida.
Aquí está el oficio con toda la información y en lo que cambia respecto de lo otro es que solamente estamos pasando la renovación de una patente que es de Supermercado, Rol 4-002847, Razón Social Supermercado Cristóbal Alberto Busques Vivanco EIRL, con dirección Avenida Alemania 01755. Y tal como se señalaba, no había pasado anteriormente porque no tenía informe favorable de obra, el cual se recibe con fecha 28 de julio.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, yo quisiera pedir lo siguiente con mucho respeto a mis colegas. El tema de las patentes. Ellos no pueden funcionar ya hoy día. Incluso las que pasamos hoy, porque el sistema dice que nuestro secretario, Don Santiago Mejías tiene que enviarla al Secretario Municipal y ahí dan la vuelta y con suerte saldría el viernes, pero yo quiero pedir prontitud debido a que ellos están sin patentes a contar de hoy día y entonces yo creo que podemos agilizar para que no caigan en monto, porque son microempresarios y tienen trabajadores que están funcionando. Entonces yo creo que se puede, con un poquitito de voluntad Marco Antonio de poder pedir que se active esta patente y no salga para el lunes o martes. O sea, y todas las patentes en general, porque no voy a embarcar en una sola.

El Sr Presidente(s): el Administrador también lo anotó acá. Don Marco Antonio quería decir algo.
Director de Administración y Finanzas Sr Rojo: Sí Presidente, a lo que señalaba el concejal, obviamente vamos a agilizar los procesos de tal forma de que podamos dar la patente lo más rápido posible. O sea, la voluntad siempre existe, así que ningún problema concejal, en apoyar su petición y obviamente con Santiago nos vamos a coordinar para hacerlo así. Y con el Secretario, por supuesto.

El Sr Presidente(s) somete a votación solicitud de renovación de una patente de alcohol correspondiente al 2° semestre de 2023, presentada por el contribuyente Razón Social Supermercado Cristóbal Alberto Busques Vivanco EIRL, con dirección Avenida Alemania 01755, RUT N°77.211.796-5. Se aprueba, por unanimidad.

“- RENOVACION DE PATENTES POR CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA

La Jefe de Rentas y Patentes señala que, presenta el Ord. N° 1355 del 25.07.2023, sobre una renovación por un cumplimiento de una sentencia.

1.-El artículo 65, letra o), de la ley N° 18.695, establece que el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, **renovar**, caducar y trasladar patentes de alcoholes.

2.-Los Dictámenes N° 43.969 de 2010 y dictamen N° 58.176, de 2009, han señalado que el trámite de renovación de las patentes de alcoholes, dispuesto el artículo 65, letra ñ), de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, debe efectuarse en forma semestral, por cuanto, éste, por definición, se encuentra intrínsecamente vinculado con el término de la vigencia de las patentes respectivas. Además, el artículo 2° de la ley 19.925 de alcoholes expresa que el valor de las patentes deberá ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año.

3.-Los Dictámenes N° 70.162 de 2014; N° 54.968 de 2009; N° 8.440 de 2009; N° 80.503, de 2013 de la Contraloría General de la República, han expresado que el Concejo Municipal, puede para resolver la renovación de patentes de alcoholes, verificando no solo aspectos objetivos, -como son la ausencia de inhabilidad legal, la distancia mínima respecto de ciertos establecimientos, los topes legales en caso de patentes limitadas, los relativos al uso del suelo, y los propiamente sanitarios, entre otros-, sino también aspectos que importan una evaluación o apreciación del municipio, relacionada en general con las funciones que esas entidades desarrollan en el ámbito del territorio comunal por lo que el Concejo Municipal de Temuco, acordó que para mejor resolver, se acompañara al proceso de renovación, informe de la Dirección de Seguridad Ciudadana; Informe de Juzgados de Policía Local sobre partes cursados; partes de organismos de salud; y reclamos presentados por vecinos de la comuna.

4.- También, la Contraloría General de la República ha precisado en sus dictámenes N° 18.546 de 2006; N° 66.101 de 2011; 78.551 de 2012, entre otros, que la opinión de la junta de vecinos respectiva, no es vinculante para el municipio, por lo que, tanto si no la emite en el plazo que fije la autoridad municipal, como si esta es desfavorable, ello no impide el perfeccionamiento del acto jurídico que corresponda en los términos en que lo acuerde el concejo, con los quórums pertinentes, por lo que no puede constituir una causal que justifique la denegación de renovación de una patente del alcoholes, o la falta de pronunciamiento por parte del alcalde o del concejo.

5.- La Ordenanza N° 002 del 07.07.2010, que regula el expendio de bebidas alcohólicas en la comuna de Temuco.

6.- Ord. N° 495 de fecha 21.07.2023, informa que, con fecha 19 de julio de 2022, se sometió a consideración del Concejo Municipal la renovación de patentes de Alcoholes presentada mediante oficio N° 1.293/12.07.2022, correspondiente al segundo semestre de 2022, de la comuna de Temuco: “habida cuenta de los antecedentes presentados a consideración del Concejo Municipal **fueron rechazadas las patentes de alcoholes N° 4-2293; 4-2292, de Cabaré y Salón de Baile, contribuyente Gilbert Orellana Constancio, nombre de fantasía “Discoteque OK”, con dirección en Bernardo O´Higgins N° 1160, Temuco”.**

7.- Mediante Decreto Alcaldicio N° 1090 de fecha 02 de agosto de 2022, se rechaza la solicitud de renovación de las patentes de alcoholes roles 4-2293 y 4-2292 de Cabaré y Salón de Baile, registradas al titular Gilbert Orellana Constancio, RUT 9284281-9, nombre de fantasía “Discoteque OK”, con dirección en calle Bernardo O´Higgins N° 1160 de Temuco.

8.- La Iltma. Corte de Apelaciones de Temuco ha resuelto “Se deja sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 1090 de fecha 02 de agosto de 2022, y el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en la sesión del 19 de julio de 2022, debiendo la Ilustre Municipalidad de Temuco, convocar a nueva sesión de Concejo en donde se vuelva a tratar la situación de la renovación de la patente de la recurrente debiendo para ellos contar con el acta de la asamblea ordinaria o extraordinaria de socios de la junta de vecinos, que da cuenta del acuerdo que deberá contar con el acta de a lo menos 26 votos de los socios asistentes, acta que debe además incluir las firmas de los socios asistentes y la correspondiente votación sobre la Renovación de la Patente de Alcoholes”.

9.- El decreto alcaldicio N° 1045 de fecha 17.07.2023, en que se deja sin efecto el decreto alcaldicio N° 1090 de fecha 02.08.2022, que rechaza la solicitud de renovación de las patentes de alcoholes roles 4-2293 y 4-2292, de cabaré y salón de baile, registradas al titular Gilbert Orellana Constancio, RUT 9284281-9, nombre de fantasía “Discoteque OK”, con dirección en B. O´Higgins N° 1160 de Temuco.

10.- La respuesta de junta de vecinos General Mackenna Sur, ante consulta formulada por Ord. N° 205 de fecha 10.07.2023, señalando RECHAZO, “quórum insuficiente, la vecindad afectada por molestias del local en cuestión no acuden a emitir su voto en esta asamblea”. Se adjunta acta con asistencia y firma de 20 socios a asamblea extraordinaria efectuada el 22.07.2023. Se adjunta acta de votación extraordinaria para patente de alcoholes, por la no renovación de la patente de la Discoteca OK, porque afecta en buen vivir de los vecinos del sector, los que avalan con su firma, RUT y nombre, se deja constancia (9 vecinos).

11.-Carta N° 4608 de fecha 19.07.2023, firmada por 4 representantes de vecinos Edificio Torre Nueva O´Higgins, dando a conocer situación respecto de discoteca Ok “La situación se arrastra desde muchos años en donde hemos venido exponiendo los desórdenes, ruidos estridentes, bocinas, autos con escapes libres, excesos de personas bebidas en especial jóvenes menores de edad y niñas que a la vista se observa que no superan los 15 años, peleas, gritos y en oportunidades balazos”.

12.-En relación a lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, para la renovación de 2 patentes de alcoholes correspondiente al 2° semestre 2022, las cuales cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en la ley de alcoholes, y que corresponden a los siguientes contribuyentes que se indican a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	ACTIVIDAD	DIRECCION
Gilbertt Orellana Constancio	[redacted]		Salón de Baile o Discoteca	B. O´Higgins N° 1160
Gilbertt Orellana Constancio			Cabaret	B. O´Higgins N° 1160

13.- El Depto. de Rentas y Patentes informará a los contribuyentes sobre la forma y oportunidad de esta renovación en los medios que se dispongan para tal efecto, en caso de aprobación.”

La Jefe de Rentas y Patentes señala que, primero ellos formalmente hacen la consulta a la Junta de Vecinos como proceda, y esa junta de vecinos les responde con nueve firmas en negativa respecto a la consulta que le formularon y, el informe que mostraron hace poco y, aparte llega esta carta de los representantes de los vecinos Edificio Torre Nueva O'Higgins, que adjunta.

Además, adjuntan carta con firmas, que son **4 personas en la carta y adjuntan carta con firma, indicando los departamentos y, los demás, pero esto no constituye una junta de vecinos.** Señala que, lo manifiesta dado que dentro del periodo que estaban recopilando información, pero no constituye una junta de vecinos. En la junta de vecinos asistieron a la asamblea a la que se le consultó son los 20 vecinos, de los cuales 9 votaron.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece la información entregada pero lo que es válido para ellos, es la Junta de Vecinos, eso si alguien quiere lo toma en cuenta. Ahora son 5 personas las que están firmando de la torre y, son solamente 9 vecinos de la Junta de Vecinos. Por tanto, no cumple tampoco con las condiciones, indistintamente de que eso no es determinante para que ellos puedan votar. Aun así, como esto también pasa por una decisión política, uno ve si es que va con los vecinos, pero aquí ve que hay más personas que van a quedar cesante que los vecinos que firmaron la carta. Entonces, le preocupa el tema de que solamente quedé en claro y, usted Sr. Director de DIDECO, ya que está acá con ellos, que aquí hay un tema que tiene que ver con las comunidades y, tienen una persona que ve las comunidades en altura, los edificios que hoy en día están en el centro tienen mucho más vecinos que lo que tiene una junta de vecinos. Entonces tienen una junta de vecinos con casas, que tenemos 30 casas en total en una junta de vecinos, no sé, entonces tienen asistencia súper baja porque el centro ha ido cambiando y, los vecinos están en los edificios y, precisamente esos vecinos no están siendo consultados porque no son parte de juntas de vecinos. Entonces, le parece que ahí hay un desafío, que, a lo mejor, si es que quieren una cosa que sea más representativa, quizás hacer o informar en este trabajo que se está haciendo o de alguna forma, así como hay un tema de hacer una comunal de seguridad, quizás ver también como un tema de esto, de cómo hacemos que esas comunidades también se integren, porque no saben lo que están pensando esos vecinos, no tienen idea qué es lo que está pasando. El otro día, lo que pasó en el edificio donde vive él, ahí en El Vanguardia, un balazo abajo, entonces con quién están contactados los vecinos, pasa eso por alguna junta de vecinos y, así están llenos de edificios en el centro. Entonces se les pone ahí también un tema sobre la mesa.

El Director de Secpla señala que, ellos tienen un programa que se llama Comunidad en Altura, una altura en que ellos tienen un convenio también con Comunidad Feliz, que hace capacitaciones. Incluso ayer hubo una a todos los administradores de condominios de altura, tienen registrado aproximadamente 105 edificaciones en el municipio, en donde lo que les compete a ellos como seguridad ciudadana, asesoría en conflicto, el tema de la ley de copropiedad, los están asesorando ya, el tema de que solicitar un lomo de toro, señalética, etcétera, está al alero de Comunidad en Altura.

Agrega que, lo están viendo desde planificación del Departamento de Viviendas y, si hay alguna que no esté considerada dentro de estas 105, están llegando aproximadamente hoy día a 35.000 familias, ya con esto la consideran, sin ningún problema.

El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, lo que pasa es que aquí hay necesidades también se debe cubrir de la gente que se viene a vivir al centro. Entonces si vemos organizadamente ciertos sectores que vemos una negativa a la botillería, al negocio, al minimarket, a la discoteca, al Pub, a todo, esos vecinos igual necesitan ir a comprar en un radio o quizás por algo estás viviendo en el centro también. Entonces hay varias cosas que están porque ahí en el mismo sector se está negando a todo. Entonces hay un trabajo, un desafío, porque es la realidad.

El Director de Dideco le señala que, lo comenta solo como aporte que él o por razones obvias digamos de la experiencia de su trabajo anterior, el Ministerio de la Vivienda modificó, no recuerda si es una ordenanza, que pasó por la Dirección de

Desarrollo Urbano que tiene que ver con los edificios en altura. De hecho, el Ministerio de la Vivienda modificó una normativa que está instalándose hoy día en las capitales regionales, en las seremis, principalmente para los Municipios y, las Comunidades, a raíz de esta nueva institucionalidad, esta nueva norma que claro entonces porque efectivamente es una realidad, un edificio promedio de 14 pisos, viven 120 familias, digamos, entonces la concentración es distinta e indica que, estuvo hablando con Salvador Ferrer, que está a cargo de este programa a nivel nacional y, le comentaba el dato, no lo quiero hacer al voleo, pero tampoco no me acuerdo si era la 7ª o la 8ª ciudad en el país que tenía mayor cantidad de edificios de altura, que es bastante.

La Concejala Sra. Soledad Gallardo señala que, estuvo reunida con la gente de la Torre y, efectivamente ellos quisieron participar en la reunión, así como en otras, pero no les han dejado ser socios de la Junta de vecinos, a pesar que llevan varios años ya viviendo ahí, eso, por un lado. Agrega que, efectivamente no están viviendo cinco ni seis familias, están viviendo todos ahí ahora y, ellos no están de acuerdo porque están viviendo a media cuadra de dónde está la discoteca. Así que eso solamente, plantear, de alguna manera, no sabe si también habría que ver esto, estas torres, esta gente, estos edificios, pueden formar parte de una junta de vecinos si ya lleva una cantidad de tiempo viviendo allá o tienen que organizarse de otra forma, según los estatutos, pero si ellos querían hace mucho rato ser parte de la junta de vecinos, pero no le han dejado ser socios y, por eso ellos enviaron esta carta.

El Concejal Sr. Juan Aceitón indica que, le llego una carta de la Torre y, también le invitaron a que fuera a firmar allá una carta que no está de acuerdo y, le pareció harto desubicado que los inviten a firmar y, sin desmerecer lo que ellos si tienen razón o no tienen razón, no va a hablar de ellos.

El Sr. Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga señala que, le parece muy injusto que vecinos que llegaron hace diez años pidan que vecinos que llegaron hace 20 años se vayan, porque ellos sabían que estaban comprando.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

***Concejal Sr Cartes**:* Presidente. Hay que referirse un poco a este tema porque es parte de lo que vivimos también hace un rato atrás con respecto a una solicitud. Y se lo digo también al administrador, que hemos pedido creo que en ya más de un par de ocasiones, que es con respecto a sentarnos a conversar con la administración por situaciones o decisiones que se toman acá en el municipio, así como la forma en que actuamos y votamos también nosotros. En este caso es como votamos nosotros, porque cada uno tiene su apreciación puntual con respecto a la llamada que recibe de uno u otro vecino y no somos capaces de aplicar un criterio uniforme, también he caído en eso, producto de la falta de claridad de estas situaciones.

Pero también es cierto que hemos conversado con respecto a lugares de entretención y veo que no hemos avanzado en esa línea. Vamos a tener y seguir contando con constantes quejas de los vecinos cada vez que nos estemos enfrentando a la renovación de patentes, tanto de este tipo de locales como otro tipo de patentes, de alcoholes, sus traslados o las nuevas patentes, para sentir que el camino lo estamos transitando en conjunto. Cuando vienen acá a manifestarse los vecinos, este tema lo hemos tocado en innumerables ocasiones, como también hemos pedido reaccionar frente a acciones en las cuales nos hemos equivocado, pero no hemos tenido una retroalimentación en conjunto, donde

seamos capaces de sentarnos a la mesa y dar todos de la misma manera a la cara. Y voy a insistir una vez más en esto, Presidente, que tengamos los espacios de conversación no es nuestro rol.

Pero sí me gustaría ser parte de la por lo menos de aportar con lo que uno piensa, por lo menos aportar que si tenemos un carro ambulante donde ve un triciclo, donde ve una carpa con nylon apostada en la calle, creo que tenemos que conversar un nuevo decreto alcaldicio donde podamos ver espacio de dos por dos y que se dignifique la comuna, porque al final dejamos y autorizamos lo que es peor para Temuco. Por lo menos es mi impresión. Entonces, me gustaría que de verdad pudiésemos tener esos espacios donde podamos aportar con nuestra opinión y no solamente acá, que siempre quedamos cortos. Gracias, Presidente.

El Sr Presidente (s): Solo colega, decir que nosotros somos los que votamos las ordenanzas, los que dentro de nuestras funciones está el PLADECO y el plano regulador, y eso no lo hemos trabajado y es precisamente lo que usted está diciendo colega, eso. Está dentro de las funciones número uno de los concejales, junto con fiscalizar

Concejal Sr Cartes*:* a lo que hacía alusión, es que no tenemos la capacidad de reacción cuando nos equivocamos y no tenemos ese espacio de participación para hacer ver, porque muchas veces hacemos cosas, como lo hemos dicho con la con el mismo Paseo Bulnes que está bien, hay que seguir avanzando, pero también nos equivocamos. Hay situaciones que están mal y que las hacemos ver y las sentimos también de parte de nuestros vecinos y no tenemos el espacio para trabajarlo después en modificarlo. A eso me hago la referencia y que son en esas situaciones ya es una potestad de la administración municipal en la cual uno también le gustaría sentirse responsable.

El Sr Presidente (s): concejal lo dejó súper claro, o sea, pedir una reunión de trabajo de plano regulador y del Pladeco, por lo menos una reunión de conversación, una jornada de trabajo que podamos ver estos puntos, no verlos aquí, sino que en profundidad Administrador Ahí queda entonces dentro de la solicitud.

Concejal Sr Bizama: Presidente, esta es la primera constatación de lo que siempre he dicho. Si no tenemos antecedentes formales a la vuelta de la esquina nos va a llegar el dictamen legal que nos dice que lo que hicimos no corresponde. ¿Y qué fue lo que pasó? Por lo tanto, colegas, esta es la primera constatación. Si ustedes persisten en ser concejales se van a encontrar con muchas más si no logran tener los antecedentes formales para poder tener una cuestión fundada y en derecho. ¿Y por qué lo digo? Porque en todo este tiempo hemos tenido externalidades negativas. Hemos tenido mercado negro de discotecas, hemos tenido espacios en los que no se ha podido mejorar por parte del contribuyente, hemos tenido ausencia de lugares legales en los cuales carretear. Y digo carretear porque finalmente eso es para los cabros y, no estamos avanzando en la discusión de fondo. Aquí la prohibición es el peor camino. Sabemos las externalidades negativas que provocan en los vecinos, pero insisto, si tenemos una patente vigente, yo puedo hoy más que nunca con los vehículos de seguridad pública, con la coordinación necesaria con Carabineros, pero más que nunca urgente y necesaria de Carabineros, para

eso está la institución, para el resguardo del orden y la seguridad, el orden público. Por lo tanto, tenemos como municipio el mandato para, sabiendo que hay lugares en los que se producen externalidades negativas producto del giro del negocio, incivilidades y a veces comisión de delitos, estar ahí presente. Como ha pasado un año, no hemos tenido esa práctica. Estamos dejando de lado. Cuando partan ahora nuevamente este contribuyente que cumple con toda la normativa legal y no fuimos capaces de darle sentido a nuestras organizaciones. Y quizás, si me permite, Presidente, hoy es un tema para la Dirección de Desarrollo Comunitario también. Fortalecer las organizaciones. ¿Si los vecinos tienen un problema tan evidente, por qué no son capaces de reunirse para poder hacer los mínimos para la asamblea? Entonces hay un tema. A trabajar ahí.
Con esto, Presidente, solo decir que lo que en su minuto estaba planteando aquí se cumple y vamos a tener que retrotraer todo lo que hicimos en desmedro de lo que se pudo haber avanzado. Solo eso. Presidente.

***Concejala Sra. Gallardo**:* con todo lo que se ha dicho, estoy súper clara con el dictamen, pero también es súper preocupante cuando se dice mira, "llegaron hace diez años los vecinos y esta discoteque que está mucho antes". Puede que gran parte de los vecinos no sepan o no hayan sido informados a tiempo los del edificio O'Higgins, que efectivamente tan cerca había una discoteca. O tal vez los ruidos, no lo sé. Yo estuve con ellos y para ellos sí es preocupante que esté hoy día esta discoteca abierta o que se abra.
Como se decía aquí hay que trabajar un PLADECO, hay que trabajar el Plano Regulador va a demorar mucho más de nuevo. O sea, difícil que lo podamos subsanar con el Plano Regulador. Pero también es importante poder ver que se ha dicho del año pasado, poder ya buscar un lugar específico para que estén todos estos centros de eventos, estas discotecas, sobre todo para las familias que viven en el centro, que en su mayoría son familias de adulto mayor y estos nuevos edificios de departamentos que se están aprobando. Así que es súper complicado lo que hoy día nos enfrentamos, igual llamo a la administración a poder definir un espacio, un lugar en Temuco donde van a quedar estas discotecas.

Concejal Sr Aceitón: Presidente, ahora me asaltó una duda, para el abogado, al jurídico. Ellos estaban con un recurso de protección, o sea, nosotros podíamos hacer esto o todavía no.
***Abogado Sr Zamorano**:* Lo que pasa es que con la sentencia, lo que hace la Corte es decir que cuando se dispuso el rechazo de la patente, la Municipalidad incurrió en una irregularidad de legalidad. Lo que dispone es que se retrotraiga la situación y que el Consejo, lo que señalaba, en una nueva sesión conozca el asunto y disponga si otorga o no la renovación. No le ordena al Municipio renovar. Lo que ordena es que lo puede hacer en una nueva votación sin los vicios a la cual acreditó el anterior, que el Concejo delibere y apruebe o no la renovación de la patente. Lo que sí, lo que se ha señalado siempre en la jurisprudencia tanto de la Corte como de la Contraloría, que las razones por las cuales se

otorgue o se rechace una patente deben estar siempre fundadas y respaldadas por antecedentes lo más concretos y objetivos posibles.

El Sr Presidente (s): O sea, lo que nos dicen a nosotros es que volvamos a repetir esa votación, porque la votación que nosotros hicimos no es válida porque no teníamos los argumentos legales para rechazar esa patente. Eso nos dice a nosotros la Corte y por eso hoy día la tenemos de nuevo para votar. Nos dice que lo que votamos no se dio a lugar, como debía ser una votación porque no había antecedentes ya.

Concejal Sr Bizama: La junta de vecinos, si con una acción válida y así todo no se logró la validez de la junta de vecinos.

Concejal Sr Aceitón: Vale decir que nosotros en este momento estamos obligados a votar por la por la patente.

El Sr Presidente (s): O si usted tiene un argumento muy específico que realmente tenga peso y que no sea más que “yo pienso y yo creo”, entonces vote de la forma y, darlo a conocer.

Concejal Sr Vásquez: Señor Presidente, dado lo que usted ha manifestado y también la información que había desde Jurídico y desde los temas de justicia, yo me junté en este caso con el contribuyente y le solicité informe y me hizo llegar el Informe Técnico número 22 del 2023, evaluación DS número 38 del 2011 discoteca Ok multiespacio, que la hizo OChem Consultores. Son 35 páginas, señor Presidente que me hicieron llegar, en el cual se hace el estudio de ruidos, el área de influencia, entre otras cosas. Entonces, la vez pasada yo voté en contra de esta patente, pero ahora tengo antecedentes nuevos, así que voy a votar a favor de esta patente señor Presidente, muchas gracias.

Concejal Sr Sepúlveda: Todavía tengo un espacio de duda respecto del argumento del recurso de protección, porque me recuerdo que cuando se presentó la Junta de Vecinos no tenía el acta de aprobación de la Asamblea. Con todo ese requisito es lo que la última resolución de la Corte es con el antecedente concreto de la Junta de Vecinos, aprobada el acta de asamblea y todo eso. O no, porque eso era es súper decidor para nosotros, porque igual lo hemos estado usando como criterio. O sea, la junta de vecinos hizo la reunión, tuvo el quorum, tiene el acta, ha sido decidor cuando hemos tomado la decisión. Entonces es esa acta la está a la vista del tribunal hoy día y a pesar de ella no es válida para el tribunal. Eso a mí no me queda claro todavía.

Abogado Sr Zamorano: Lo que detectó la Corte fue un vicio en el en el acta misma y en el pronunciamiento de la Junta de Vecinos y, en razón de ello fue que acogió el recurso. En base a eso se inició un nuevo proceso de pronunciamiento de la Junta de Vecinos, que es el que se señaló en el acta que, con todo, solo con 20 participantes y de los cuales

solamente nueve firmaron. Ahora, independientemente de ello, como bien señala el concejal, efectivamente la opinión de la Junta de Vecinos por ley no resulta vinculante. Es un antecedente que la ley nos obliga a contar para el proceso de deliberación y otorgamiento de la patente de alcoholes. Pero es un antecedente que no es por sí solo. No basta para sustentar eventualmente un rechazo, porque la misma ley señala que no es vinculante. Ahora es un tema que yo creo que también es para más largo plazo. Eventualmente los reclamos de los vecinos y otros externalidades negativas que provoquen las patentes de alcoholes, en la medida que se sustenten en antecedentes formales, sean informes que emanen de la unidad o de otros servicios vinculados como la Superintendencia de Medio Ambiente por los ruidos molestos, quizás informes respecto de los afectaciones a la vialidad, los informes de seguridad ciudadana con antecedentes de las pesquisas del Ministerio Público, Carabineros, nos pueden llevar eventualmente a construir una rechazo con antecedentes más sólidos, pero es un tema para otra discusión y para mejorar nuestros propios procesos de deliberación. En este caso el recurso fue acogido en base a estos vicios, los cuales no fueron subsanados luego por la Junta de vecinos y es lo que nos lleva a esta nueva sesión.

Concejala Sra. Peñailillo, Entonces como para resumir en buen chileno. En definitiva, nuestro voto vendría valiendo cero porque no estoy hablando de esta patente, estoy hablando en general y recién lo interactuábamos con el concejal Bizama y lo hemos dicho mil veces, no nos sacan nada tampoco con quorum, sin quórum, asamblea, asambleas, menos firma, hasta puerta a puerta vimos para una discoteca. Poder buscar las firmas para la gente es una pérdida de tiempo porque no es vinculante. Por lo tanto, creo que también es una pérdida de tiempo, incluso de tiempo específico en el concejo. Porque si la discoteca o la botillería cumple con todo, aún cuando haya 100 personas que no quieran, esta situación se va a aprobar igual. Y si nosotros rechazamos, nos podemos involucrar en un tema legal. Por lo tanto, creo que llegó el momento entonces de sentarnos y que el tema de las patentes entonces ya no pase más por acá, porque no vale de nada discutirlo, que venga la vecina, que haga la asamblea porque lo acaba de decir el señor abogado, si cumple con todo, es como un saludo a la bandera preguntarle al vecino o así lo entendí yo, porque si estoy equivocado, perfecto aclárenmelo, pero si no, entonces.

Concejal Sr Bizama: Solo Presidente, para reafirmar lo que dice Claudia. A mí me retan porque hablo de política, pero ya que tenemos nuevos militantes en el partido que hoy día son de las mayorías del Congreso. Tenemos que hablar con los parlamentarios locales que modifiquen las leyes. Así es. O sea, hoy día están haciendo cualquier show, espectáculo, ninguneo, retiro de mesa, o sea, horrible el desempeño político de nuestra clase política en el Congreso. Son ellos los que tienen que dar cuenta de nuestras verdaderas preocupaciones que modifiquen la ley, que hagan cuestiones vinculantes, sino, para variar, estamos jugando con las expectativas de los vecinos. O sea, somos nosotros, la mortadela lisa del sándwich para no ofender a nadie con jamón o prosciutto. Pero nosotros somos hoy día los que quedamos en medio atrapados frente a lo que la Claudia acaba de dar cuenta, en que nosotros recibimos todas las reclamaciones, hacemos una cuestión concordante

con lo que los vecinos indican y hoy día la Corte de Apelaciones nos dice no a lugar. Todo lo que ustedes hicieron es ilegal. Retrotraigan todo el proceso y háganlo de nuevo. Entonces, de verdad que insisto a los queridos colegas o que tengan vinculaciones con parlamentarios locales, particularmente la gente que está a mi izquierda, pero al parecer son del otro lado. Hablemos con ellos. Efectivamente, busquemos modificaciones legales que no han sentido la Dirección de Rentas y Patentes. Muchas veces por burocracia no podemos agilizar la Rentas y patentes. La Dirección de Obras Municipales para todos es un murallón imposible de salvar. Trabajemos en eso. No hagamos un triste espectáculo.

El Sr Presidente (s): Muchas gracias Concejal Bizama solo mi opinión respecto al tema y y que fundamento mi votación. Uno, que lo decía la concejala Soledad Gallardo. Lo dijo ahí, la discoteca tiene más de 20 años. El edificio llegó hace diez años y ¿cómo antes de comprarme un departamento, no voy a saber que abajo mío queda una discoteca que se llama Costa 21. A la otra entrada de mi edificio tengo el motel Camy y al frente tengo? La gente tiene que haber sido de fuera de Temuco para no saber, quién no sabe dónde está el motel Camy y el Costa 21 que estaba en este tiempo ahí al frente.
Lo otro que me parece a mí y este es el tema de fondo, que cada vez que se instala un edificio en un sector, sucede que después quiere cambiar todo el entorno y eso me preocupa. Y saben, yo vengo diciendo hace rato esto de forma reiterada administrador y que lo he dicho, este mismo circuito de Carrera tres de Aldunate Sur, son el mismo circuito que se opone a todo. Mírenlo reiteradamente, sí, siempre es lo mismo. Esta vez la Junta de vecinos logró reunir 20 personas, pero nos presentaron nueve firmas de una junta de vecinos y el edificio, que es el mismo edificio que cuando llegó ahí, pidió que se cerrara la OK y que los no sé cuántos vecinos tenían y que no habían llegado más de siete vecinos al edificio y ellos pusieron que habían votado todo porque yo lo fui a ver, también solicita lo mismo. Entonces a mí me preocupa eso. Y luego tenemos un edificio que habla. Los edificios pertenecen a las juntas de vecinos, por tanto, la voz que tenemos es de las Juntas de Vecinos. Sin embargo, aquí viene lo que pongo sobre la mesa. Los edificios no están contemplados dentro de las juntas de vecinos y las juntas de vecinos en el centro tienen 50, 60 socios y un edificio tiene 170 familias. Ese edificio preguntó a la Junta de Vecinos y lo dice en la carta porque así nos dijeron, si podían meterse dentro de la Junta de Vecinos para poder incidir en algo, como que la discoteca se pudiera cerrar, porque el lado era de la junta de vecinos y la Junta de Vecinos le dijo que no. Que no podía integrarse a la junta de vecinos. ¿Y cuál es el problema? que si se mete un edificio de comunidad a la Junta de Vecinos da vuelta a todo lo que quiere una Junta de Vecinos? Porque los vecinos son 30.

Concejal Sr Sepúlveda; solo que nosotros creo que cada vez que hemos llegado a esta votación conflictiva hemos hecho una reflexión como concejales, hemos debatido, no hemos hecho una autocrítica. Creo que hoy día igual la estamos haciendo, pero creo que la Administración no ha hecho la autocrítica, porque la verdad es que cuando dimos la discusión inicial respecto de esta serie de patentes del centro de aquí, hubo una activa participación de la Administración en cómo se generó el escenario de esa votación. Aquí

hubo reuniones donde se plantearon informes de seguridad, se trabajó con los vecinos, se formaron mesas de trabajo, ahí se generaron expectativas del cierre de las discotecas en el centro. O sea, claramente se partió con OK, casi que era el emblema de esta cuestión. En algún momento el Alcalde también fue súper enfático en el apoyo al cierre de esta patente. Cuando preguntamos a Jurídico respecto de los aspectos legales, aquí se dijo que se iba a defender en el Tribunal frente a este recurso de protección. Entonces creo que también hay que cuidar esos escenarios, porque también esta Junta de Vecinos respecto al tema no se activaron por sí solas, también tuvieron un acompañamiento y también fueron respaldadas en la discusión en el Concejo Municipal por la propia administración. Entonces creo que ahí falta también que la Administración participe más activamente de este debate y de esta autocrítica que estamos haciendo como cuerpo colegiado. Gracias, Presidente.

Concejal Sr Cartes: Gracias, Presidente. Muy breve, solamente para acompañar lo que dice el colega Bizama, creo que las leyes no parten y no nacen solamente por cada uno hablar con su parlamentario. Yo creo que perfectamente nosotros podemos enviar una suerte de escrito con nuestra apreciación particular, ¿porque no Alejandro? Un escrito con nuestra apreciación particular de lo que viven los municipios. Tenemos una Asociación de Municipalidades y también tenemos situaciones que tenemos que conversarla porque tú vas a tener la percepción de que no hay que consultar a los vecinos, podemos ver si queremos hacerla también bajo ciertas características, que tengan un rol efectivamente. La verdad, Presidente, es que me gustaría que saquemos algo, que presentemos algo nosotros también. Si las leyes no nacen solo del Congreso, o sea, allá se pueden terminar de presentar colega Alejandro, pero creo que esta es una problemática que no vive solamente nuestro municipio, sino que viven todos los municipios a nivel nacional y perfectamente pueden hacer de una propuesta de lo que estamos viviendo acá como Concejo y que lo venimos presentando hace dos años ya. Gracias Presidente.

Concejala Sra. Peñailillo: Sí, bueno, ya que como una vez más he sido interpelada por el colega Bizama, decirle que esto viene de tiempos inmemoriales. Por lo tanto, yo no sé por qué en los periodos anteriores ustedes mismos no le pidieron a sus parlamentarios que hicieran algo y ahora, veamos cuántos no sé cuántos años viendo el mismo tema. Gracias por la bienvenida al partido. Pero usted también tiene una diputada ahí que últimamente ha estado bien mediática. Quizás también podríamos aunar fuerzas.

El Sr Presidente(s) somete a votación la solicitud de reconsideración de las patentes del contribuyente Gilbertt Orellana Constancio, Rut N° [redacted] ***Salón de Baile o Discoteca y, de Cabaret, nombre de fantasía "Discoteque OK", con domicilio en calle B. O´Higgins N° 1160. Se aprueba, por mayoría, con la abstención de la concejala Sra. Gallardo.***

Concejala Sra. Gallardo: Me abstengo porque partí diciendo que estuve con los vecinos del edificio. Siento que nosotros hemos estado ya dos años como concejales, no hemos hecho nada respecto a este tema. Sí, yo he hablado con algunos parlamentarios de ambos lados y considero que tenemos que unirnos para hacer algo ya. Así que por eso me abstengo, porque pienso en los vecinos y creo que a futuro necesitan ellos tener tranquilidad, sobre todo los fines de semana o en las tardes cuando llegan después de su trabajo.

"4.- PROPUESTAS PUBLICAS

Hace la presentación la Sra. Gloria Bielefeld.

a) TRATO DIRECTO N° 202-2023 **"ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETA DE PEAJE DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADO DEL TRASLADO R.S.D. A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBÚN",** con el proveedor **RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. R.U.T. 96.869.650-5,** por un monto de **$41.438.000.- Exento de IVA.**

DESCRIPCIÓN
Se requiere realizar Trato Directo para la Adquisición recarga para tarjetas de peaje lateral de camiones y vehículos menores derivado del traslado de R.S.D y voluminosos a Planta Trasvasije Gersa Lautaro y escombros a Escombrera Borde Rio – Pillanlelbún.

VEHICULO	CANTIDAD DE VEHICULOS	VALOR PEAJE	VIAJES DIARIOS	GASTO DIARIO	GASTO MENSUAL	VALOR TOTAL 5 MESES
Recolector 2 ejes	1	$ 1.400	1	$ 1.400	$ 36.400	$ 182.000
Recolector 3 Ejes	29	$ 2.600	87	$ 226.200	$ 5.881.200	$ 29.406.000
Camion Tolva 2 Ejes	4	$ 1.400	16	$ 22.400	$ 582.400	$ 2.912.000
Camion Tolva 3 ejes	3	$ 2.600	9	$ 23.400	$ 608.400	$ 3.042.000
Camion amplirol 2 ejes	2	$ 1.400	8	$ 11.200	$ 291.200	$ 1.456.000
camion amplirol 3 ejes	3	$ 2.600	12	$ 31.200	$ 811.200	$ 4.056.000
Camioneta	2	$ 800	2	$ 1.600	$ 38.400	$ 192.000
Automovil	2	$ 800	2	$ 1.600	$ 38.400	$ 192.000
					TOTAL	$ 41.438.000

La vigencia del servicio contado desde el envío de la Orden de Compra hasta el mes de diciembre de 2023.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización de contrato del TRATO DIRECTO N° 202-2023 "ADQUISICIÓN DE RECARGA PARA TARJETA DE PEAJE DE CAMIONES Y VEHÍCULOS MENORES DERIVADO DEL TRASLADO R.S.D. A PLANTA GERSA LAUTARO Y VOLUMINOSOS A ESCOMBRERA BORDE RIO- PILLANLELBÚN", con el proveedor RUTA DE LA ARAUCANÍA SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A. R.U.T. 96.869.650-5, por un monto de $41.438.000.- Exento de IVA. Se aprueba, por unanimidad.

“b) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 26-2023 **“CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA”, ID:1658-385-LE23, LINEA 6,** con el proveedor: **JUAN PABLO ROMERO BURGOS, RUT** [redacted] de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

OBJETIVO	Se requiere un contrato para agilizar el proceso de obtener materiales, herramientas menores u otros materiales de Ferretería que se pudiesen requerir para los diferentes trabajos que realizarán los Departamentos de la Dirección de Operaciones, u otras unidades de compra. La presente licitación se llama producto de la deserción de la Línea N°6 “Materiales e Insumos Eléctricos” bajo el ID: 1658-252-LE23

VALORES UNITARIOS OFERTADOS: “MATERIALES E INSUMOS ELÉCTRICOS”

ITEM	DESIGNACIÓN	PREC. UNITARIO
1	cable libre de halógenos de 1.5mm color rojo	$ 455
2	cable libre de halógenos de 1.5mm color blanco	$ 455
3	cable libre de halógenos de 1.5mm color verde	$ 455
4	cable libre de halógenos de 1.5mm color azul	$ 455
5	cable libre de halógenos de 2.5mm color rojo	$ 476
6	cable libre de halógenos de 2.5mm color blanco	$ 509
7	cable libre de halógenos de 2.5mm color verde	$ 509
8	cable libre de halógenos de 2.5mm color azul	$ 509
9	cable thhn nº 12 awg color rojo	$ 519
10	cable thhn nº 12 awg color blanco	$ 519
11	cable thhn nº 12 awg color verde	$ 519
12	cable thhn nº 12 awg color azul	$ 519
13	cable thhn nº 10 awg color rojo	$ 891
14	cable thhn nº 10 awg color blanco	$ 891
15	cable thhn nº 10 awg color verde	$ 891
16	cable thhn nº 10 awg color azul	$ 891
17	equipo fluorescente alta eficiencia de 2x36w	$ 23.800
18	equipo fluorescente alta eficiencia de 1x36w	$ 23.800
19	equipo fluorescente alta eficiencia T5 de 2x28w	$ 25.466
20	equipo fluorescente alta eficiencia T5 de 3x14w	$ 29.512
21	equipo estanco 2x36w	$ 13.090
22	equipo estanco 2x18w	$ 15.470
23	tubos fluorescente de 36w	$ 3.082
24	tubo fluorescente de 18w	$ 3.451
25	tubo fluorescente de 28w T5	$ 4.701
26	tubo fluorescente de 14w T5	$ 4.760
27	partidores para equipo flurecente	$ 3.570

28	ballast para equipo fluorescente de 36w	$	2.963
29	condensadores de 4.5 micro faradios	$	3.570
30	condensadores de 9 micro faradios	$	4.760
31	cajas chuky "legrand"	$	1.773
32	modulo enchufe 10A ref: magic bticino	$	3.439
33	modulo enchufe 16A ref: magic bticino	$	9.389
34	modulo interruptor 9/12 ref: magic bticino	$	4.034
35	modulo interruptor 9/24 ref: magic bticino	$	5.224
36	soporte para módulo ref: magic bticino	$	2.368
37	placa 1 módulo ionizada ref: magic bticino	$	5.938
38	placa 2 módulo ionizada ref: magic bticino	$	5.938
39	placa 3 módulos ionizada ref: magic bticino	$	5.938
40	placa ciega ionizada ref: magic bticino	$	5.831
41	moldura dlp de 105x35mm rerf: legrand	$	2.725
42	moldura dlp de 105x50mm rerf: legrand	$	2.725
43	moldura dlp de 40x16mm rerf: legrand	$	2.963
44	moldura dlp de 20x12.5mm ref: legrand	$	2.963
45	tapa dlp para moldura ref: legrand	$	5.355
46	sujeta cable para moldura dlp ref: 10682 legrand	$	2.249
47	tapa extremo para moldura dlp ref: 10701 legrand	$	2.606
48	tapa extremo para moldura dlp ref: 10702 legrand	$	2.725
49	Angulo plano para moldura dlp ref: 10784 legrand	$	2.963
50	Angulo plano para moldura dlp ref. 10785 legrand	$	3.320
51	marco de 3 módulos con placa ref : línea mosaic legrand	$	7.259
52	marco de 4+ módulos con placa ref : línea mosaic legrand	$	8.080
53	interruptor magneto térmico curva " C" de 6A ref: legrand	$	4.165
54	interruptor magneto térmico curva " C" de 10A ref: legrand	$	4.165
55	interruptor magneto térmico curva " C" de 16A ref: legrand	$	4.165
56	interruptor magneto térmico curva " C" de 20A ref: legrand	$	4.165
57	interruptor magneto térmico curva " Z" de 10A ref: legrand	$	33.189
58	interruptor magneto térmico curva " Z" de 16A ref: legrand	$	41.519
59	interruptor diferencial de 25A x 30mA monofasico ref: legrand	$	16.422
60	interruptor diferencial de HPI 25A x 30mA monofasico ref: legrand	$	35.700
61	huincha aisladora de vinilo ref: 3m super 33	$	1.178
62	huincha aisladora autofundente de goma ref: 3m	$	1.178
63	Luminaria sodio 70 W	$	11.769
64	Luminaria sodio 100 W	$	13.090
65	Luminaria sodio 150 W	$	13.090
66	Gancho de luminaria 1"	$	29.750

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

67	Pernos Galvanizados 1/2x9"	$	1.404
68	Seguro aéreos	$	2.118
69	Caja de Empalme	$	29.750
70	Medidor eléctrico monofásico	$	23.788
71	Cable thhn 14 Awg	$	476
72	Cable thhn 12 Awg	$	476
73	Cable thhn 10 Awg	$	482
74	Cable Superflex 10 Awg	$	1.178
75	Cable Superflex 12 Awg	$	1.178
76	Cable Eva 1,5mm	$	345
77	Cable Eva 4mm	$	583
78	Cable Eva 2,5mm	$	464
79	Huinchas Plásticas/Goma	$	8.330
80	Cajas de Derivación	$	940
81	Interruptores Simple Sobrepuesto	$	2.975
82	Interruptores Simple Embutido	$	3.558
83	Enchufes Simple Embutido y Sobrepuesto	$	2.963
84	Enchufes Doble Embutido y Sobrepuesto	$	4.153
85	Enchufes Triple Embutido y Sobrepuesto	$	5.819
86	Canaletas Legrand 20x10	$	3.094
87	Canaletas Legrand 40x16	$	6.545
88	Canaletas Legrand 105x50mm	$	16.660
89	Barras tomatierras 1ms	$	5.831
90	Barras tomatierras 1,5ms	$	5.938
91	Conectores T/t bronce 5/8	$	3.915
92	Conectores T/t bronce 3/4	$	4.153
93	Ampolletas sodio 70W S/ignitor	$	8.390
94	Ampolletas sodio 100W S/ignitor	$	9.508
95	Ampolletas sodio 150W S/ignitor	$	11.781
96	Ampolleta Ahorro de energía 60W Y 40W LED	$	29.738
97	Ampolleta Ahorro de energía 32w	$	5.819
98	Ampolleta Ahorro de energía 20w,	$	6.057
99	Foco Haluro Metálico 400w	$	23.788
100	Foco Haluro Metálico 250w	$	23.788
101	Ampolleta Haluro Metálico 400 watts	$	23.788
102	Ampolleta Haluro Metálico 250 watts	$	23.788
103	Cable Pre ensamblado 2x25mm	$	1.773
104	Conectores Dentado	$	10.103
105	Aisladores de Tensión Chico	$	1.178

TEMUCO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

106	Aislador Carrete 1011/1013	$	940
107	Soporte Remate	$	2.368
108	Conduit Galvanizado 1"x3m	$	17.838
109	Fotoceldas	$	9.508
110	Contactores sn-20 220v	$	29.738
111	Contactores sn-12 220v	$	21.408
112	Automático Legrand 10Amperes	$	4.153
113	Automático Legrand 16 Amperes	$	4.748
114	Automático Legrand 20Amperes	$	5.938
115	Automático Legrand 25Amperes	$	9.508
116	Automático Saime 15 Amperes	$	10.698
117	Canaleta 100 x 50 mm legrand	$	12.483
118	Huincha Aislante Super 3M.	$	1.178
119	Interruptores automáticos Legrand 20A.	$	9.508
120	Bolsa 100 amarracables plástico 40 x 300 mm color NEGRO.	$	8.318
121	Bolsa 100 amarracables plástico 40 x 200 mm color NEGRO.	$	8.913
122	Curva Conduit PVC 50 mm.	$	1.297
123	Caja IP Estanca 300 mm x 300 mm x 120 mm para exterior.	$	8.318
124	Cable UTP Categoría 6 carrete de 305mts 23AWG Negro con CABLE ACERO Mensajero y para Exterior	$	141.610
125	Calota con tapa para Interruptor Diferencial	$	2.963
126	Tarugos Plásticos Nº6	$	4.153
127	Alicate Crimpeador RJ45/RJ11/RJ12	$	11.888
128	Tester Continuidad para Cables Red RJ45	$	16.648
129	Tubo galvanizado 1/2 x 3 mt para instalación eléctrica	$	8.913
130	Abrazaderas caddy ½	$	583
131	Copla para tubo galvanizado de ½	$	1.654
132	Cable de acero para tensores	$	3.558
133	tensores	$	3.558

El plazo de entrega de los productos será de 2 día hábiles, contados desde el envío de la orden de compra electrónica. La vigencia del contrato será de 12 meses, contados desde la fecha de suscripción del respectivo contrato.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización de contrato de la ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 26-2023 "CONTRATO DE SUMINISTRO, MATERIALES DE FERRETERÍA", ID:1658-385-LE23, LINEA 6, con el proveedor: JUAN PABLO ROMERO BURGOS, RUT [redacted] de acuerdo a los valores unitarios ofertados y condiciones detallados precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

“c) ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 115-2023: **“PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D.: 1658-404-LQ23** con el oferente **ESMAX DISTRIBUCION SPA, Rut 79.588.870-5,** por un período de **24 meses,** desde el **25 de octubre de 2023,** con posibilidad de renovación por el mismo periodo y según el siguiente detalle:

DETALLE	DESCUENTO POR LITRO
Gasolina 93, 95 y 97 Octanos	$ 40

Objetivo de la Propuesta	Provisión de Combustible gasolina, para los vehículos, maquinarias y equipos menores de la Municipalidad de Temuco

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización de contrato de la ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 115-2023: “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE GASOLINA PARA VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS MENORES DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” I.D.: 1658-404-LQ23 con el oferente ESMAX DISTRIBUCION SPA, Rut 79.588.870-5, por un período de 24 meses, desde el 25 de octubre de 2023, con posibilidad de renovación por el mismo periodo y según el detalle descrito precedentemente.

“d) PROPUESTA PÚBLICA 128-2023 **“CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” 1658-423-LQ23** al adjudicatario: **INVERSIONES INMOBILIARIA Y COMERCIAL LAS ARAUCARIAS LTDA. RUT 76.327.012-2,** de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	PLAZO DE ENTREGA	VIGENCIA DEL CONTRATO
Marquesa 1 Plaza	$77.350.-	1 día hábil, contado desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Publico	24 meses, a contar la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el contrato, con la posibilidad de renovación por igual periodo, por una vez
Marquesa 1 ½ Plaza	$77.350.-		
Marquesa 2 Plazas	$85.680.-		
Litera O Camarote 1 Plaza	$172.550.-		
Litera O Camarote 1 ½ Plaza	$172.550.-		

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal.”

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 128-2023 “CONTRATO SUMINISTRO ADQUISICIÓN DE CAMAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO” 1658-423-LQ23 al adjudicatario: INVERSIONES INMOBILIARIA Y COMERCIAL LAS ARAUCARIAS LTDA. RUT 76.327.012-2, de acuerdo al detalle señalado precedentemente. Se aprueba, por unanimidad.

Concejala Sra. Díaz: ¿estas camas son para los internados de municipales?

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente, por su intermedio. Concejala, no, estas son para ayuda social paliativa.

"e) PROPUESTA PÚBLICA 130-2023 **"ADQUISICIÓN CAMPÍMETRO VISUAL COMPUTARIZADO PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA CESFAM P. NUEVO", I.D:1658-446-LE23**, al adjudicatario: **MEGALABS CHILE S.A, RUT: 94.544.000-7,** por un monto total de **$36.890.000 IVA incluido.**

Plazo de entrega **10 días hábiles**, contados desde la fecha de envío y aceptación de la orden de compra.

Imagen referencial

modelo: HFA 850, Marca: ZEISS, Procedencia: ALEMANIA.

Descripción del equipo que se propone adjudicar; Cantidad: 1 Campímetro Computarizado, modelo: HFA 850, Marca: ZEISS, Procedencia: ALEMANIA.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación autorización de contrato de la PROPUESTA PÚBLICA 130-2023 "ADQUISICIÓN CAMPÍMETRO VISUAL COMPUTARIZADO PARA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA CESFAM P. NUEVO", I.D:1658-446-LE23, con el adjudicatario: MEGALABS CHILE S.A, RUT: 94.544.000-7, por un monto total de $36.890.000 IVA incluido. Se aprueba, por unanimidad.

"f) RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 69-2023 **"CONSERVACIÓN SALA CUNA MAÑIO CHICO", I.D.: 1658-235-LP23**

Mediante Oficio N°931, de fecha 26 de mayo de 2023, se solicitó acuerdo para suscribir el contrato por la PROPUESTA PÚBLICA Nº 69-2023 "CONSERVACIÓN SALA CUNA MAÑIO CHICO" I.D.: 1658-235-LP23, lo que fue comunicado mediante Ord. N°348 de fecha 14 de junio de 2023.

Se detecta un error de transcripción en el monto adjudicado, por lo se solicita rectificar

DONDE DICE:

Adjudicatario: **Sociedad Ramos y Villa Ltda., RUT: 76.022.821-4**, por un monto total de **$122.175.073.- IVA incluido.** y un plazo de ejecución de **170 días corridos**, contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno.

DEBE DECIR:

Adjudicatario: **Sociedad Ramos y Villa Ltda., RUT: 76.022.821-4**, por un monto total de **$112.175.073.- IVA incluido.** y un plazo de ejecución de **170 días corridos**, contados desde la fecha del acta Entrega de Terreno.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación RECTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA 69-2023 "CONSERVACIÓN SALA CUNA MAÑIO CHICO", I.D.: 1658-235-LP23, conforme al detalle precedente. Se aprueba, por unanimidad.

"5.- MINUTA MODIFICACION ASOCIACION MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMRA)

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, se solicita al Concejo Municipal de Temuco la aprobación de:

1) LA OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN.

2) LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SEGÚN LO QUE ESTABLECE LA LEY 20527 Y EL REGLAMENTO QUE REGULA A LA ASOCIACIONES MUNICIPALES.

3) EL APORTE FINANCIERO Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

TITULO 1: DEL NOMBRE, PRINCIPIOS, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

- Es una asociación sin fines de lucro, con domicilio en Temuco, a la que municipalidades pueden adherirse voluntariamente, se rigen por el artículo 141 de la ley 18.695.
- Objetivo: defender intereses de municipios, promoción de pluralismo, atención de servicios comunes, fortalecimiento de instrumentos de gestión, coordinación con instituciones nacionales e internacionales y otras.

TITULO 2: DE LOS ASOCIADOS

- Para la incorporación debe ser solicitado con acuerdo del consejo municipal y refrendado por el secretario municipal, indicando fecha, asistentes y respectivo decreto alcaldicio. En dicho acuerdo deberá comprometerse los recursos para la incorporación a la asociación.
- Artículo 9: se indican las obligaciones de las municipalidades asociadas, cumplir los estatutos, pagar las cuotas ordinarias, respaldar e impulsar programas, asistir a asambleas generales, ordinarias como extraordinarias y asistir (si así lo estimaren) a los eventos que la asociación programe, contribuir con recursos materiales, según acuerdos adoptados y comprometidos.
- Artículo 10: Derechos de las municipalidades asociadas: Asistir a asambleas, representantes ser electos o elegir en cargos directivos, presentar proyectos, solicitar y recibir asesorías.
- Art 12: Perdida de condición de asociado.

TITULO 3: DE LA ESTRUCTURA, DIRECCION Y ORGANIZACIÓN

Asamblea General > Directorio > Comisiones Técnicas.

Se determinan las acciones y responsabilidades de cada uno.

TITULO 4: DEL SECRETARIO EJECUTIVO

Habrá un funcionario rentado con el título de Secretario Ejecutivo, quien hará las veces de Gerente de la Asociación, quien será el encargado y responsable de la marcha administrativa de ésta. Será designado por el Directorio a propuesta del Presidente.

TITULO 5: TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Existirá un Tribunal de Disciplina que velará por el debido cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias, conociendo las infracciones al presente Estatuto. Será integrado por 3 miembros del Directorio. Los integrantes serán electos por todos los miembros del Directorio.

Sanciones: Amonestación Escrita, Suspensión temporal, Expulsión.

TITULO 6: PATRIMONIO

El Patrimonio de la Asociación estará conformado por las cuotas de incorporación, las ordinarias, y las extraordinarias determinadas con arreglo a los estatutos; por las donaciones entre vivos o asignaciones por causa de muerte que le hicieren; por el producto de sus bienes o servicios; por la venta de sus activos y por las erogaciones y subvenciones que obtenga de personas naturales o jurídicas, de las Municipalidades o del Estado, de los recursos contemplados en la Ley de Presupuesto de la Nación; y por los demás bienes que adquieran a cualquier título.

Las rentas, beneficios o excedentes de la Asociación, no podrán por motivo alguno distribuirse a sus asociados ni aún en caso de disolución, debiéndose emplear en el cumplimiento de sus fines estatutarios.

Art. 33: La cuota ordinaria anual corresponderá al 0,05 % del total de los ingresos propios permanentes más los ingresos percibidos por el Fondo Común Municipal, recibidos por cada socio, según la última información disponible en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Se establece una cuota base para los Municipios con menores ingresos.

El Directorio estará autorizado para establecer que el pago y recaudación de las cuotas ordinarias, se haga en forma mensual, trimestral o semestral.

Art. 34: Las cuotas extraordinarias serán determinadas por una Asamblea General Extraordinaria, a propuesta del Directorio. Se procederá a fijar y a exigir una cuota de esta naturaleza, cada vez que lo requieran las necesidades de la Asociación. No podrá fijarse más de una cuota extraordinaria por mes.

Los fondos recaudados por concepto de cuotas extraordinarias no podrán ser destinados a otro fin que al objeto para el cual fueron recaudados, a menos que una Asamblea General Extraordinaria convocada especialmente al efecto, resuelva darle otro destino.

Art. 35: Aportes de recursos financieros.

Art. 36: La fiscalización del uso de fondos públicos lo realizara la contraloría de la república.

Titulo 7: DISOLUCION Y DESTINO DE LOS BIENES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 1 Transitorio: A fin de resguardar el normal y óptimo funcionamiento de AMRA ARAUCANIA y lo ya presupuestado, la Asociación se mantendrá bajo la Administración del Municipio del Presidente del Directorio electo, hasta la fecha de término de la tramitación y adquisición de personalidad jurídica, momento en el cual se realizarán los cambios operaciones y de funcionamiento la misma.

Art. 2 Transitorio: Se faculta al Presidente para que, en representación de la Asociación de Municipalidades de la Región de la Araucanía, procedan a hacer el depósito de estos estatutos en la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, facultándolo para aceptar las observaciones que formule la autoridad y para realizar todos los trámites que resulten necesarios para obtener dicha aprobación, pudiendo extender los instrumentos públicos o privados que resulten necesarios para tal fin, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley 20.527.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PROPUESTA 2 CUOTAS AMRA: 0,04% Total IPP + FCM, con cuotas base y cuota máxima									
COMUNA	SITUACIÓN ACTUAL			PROPUESTA 2					
	VALOR	Total IPP, más FCM año 2022	% del Total IPP más FCM	% a aplicar sobre Total IPP más FCM	Total IPP, más FCM año 2022	VALOR CUOTA AÑO SIN AJUSTE	DIFERENCIA	VALOR CUOTA APLICA AJUSTE BASE MÍNIMA Y MÁXIMA	Ajustado a:
ANGOL	$ 3.384.000	$ 12.612.432.000	0,027	0,04	$ 12.612.432.000	$ 5.044.973	$ 1.660.973	$ 5.044.973	
CARAHUE	$ 2.307.557	$ 7.417.189.000	0,031	0,04	$ 7.417.189.000	$ 2.966.876	$ 659.318	$ 2.966.876	
CHOL-CHOL	$ 1.353.600	$ 4.206.652.000	0,032	0,04	$ 4.206.652.000	$ 1.682.661	$ 329.061	$ 1.800.000	Cuota base
COLLIPULLI	$ 1.824.768	$ 6.825.168.000	0,027	0,04	$ 6.825.168.000	$ 2.730.067	$ 905.299	$ 2.730.067	
CUNCO	$ 1.645.811	$ 5.471.104.000	0,030	0,04	$ 5.471.104.000	$ 2.188.442	$ 542.631	$ 2.188.442	
CURACAUTIN	$ 1.692.000	$ 5.723.182.000	0,030	0,04	$ 5.723.182.000	$ 2.289.273	$ 597.273	$ 2.289.273	
CURARREHUE	$ 1.353.600	$ 2.795.718.000	0,048	0,04	$ 2.795.718.000	$ 1.118.287	$ -235.313	$ 1.800.000	Cuota base
ERCILLA	$ 1.353.600	$ 3.186.388.000	0,042	0,04	$ 3.186.388.000	$ 1.274.555	$ -79.045	$ 1.800.000	Cuota base
FREIRE	$ 1.692.000	$ 6.556.978.000	0,026	0,04	$ 6.556.978.000	$ 2.622.791	$ 930.791	$ 2.622.791	
GALVARINO	$ 1.575.854	$ 4.153.766.000	0,038	0,04	$ 4.153.766.000	$ 1.661.506	$ 85.652	$ 1.800.000	Cuota base
GORBEA	$ 1.582.981	$ 4.340.557.000	0,036	0,04	$ 4.340.557.000	$ 1.736.223	$ 153.242	$ 1.800.000	Cuota base
LAUTARO	$ 2.586.594	$ 10.157.047.000	0,025	0,04	$ 10.157.047.000	$ 4.062.819	$ 1.476.225	$ 4.062.819	
LONCOCHE	$ 1.912.711	$ 6.314.202.000	0,030	0,04	$ 6.314.202.000	$ 2.525.681	$ 612.970	$ 2.525.681	
LONQUIMAY	$ 1.353.600	$ 4.338.101.000	0,031	0,04	$ 4.338.101.000	$ 1.735.240	$ 381.640	$ 1.800.000	Cuota base
LOS SAUCES	$ 1.353.600	$ 3.284.107.000	0,041	0,04	$ 3.284.107.000	$ 1.313.643	$ -39.957	$ 1.800.000	Cuota base
LUMACO	$ 1.507.076	$ 3.511.797.000	0,043	0,04	$ 3.511.797.000	$ 1.404.719	$ -102.357	$ 1.800.000	Cuota base
MELIPEUCO	$ 1.353.600	$ 3.444.668.000	0,039	0,04	$ 3.444.668.000	$ 1.377.867	$ 24.267	$ 1.800.000	Cuota base
NVA. IMPERIAL	$ 2.932.800	$ 8.541.512.000	0,034	0,04	$ 8.541.512.000	$ 3.416.605	$ 483.805	$ 3.416.605	
P. LAS CASAS	$ 2.465.119	$ 15.888.345.000	0,016	0,04	$ 15.888.345.000	$ 6.355.338	$ 3.890.219	$ 6.355.338	
PERQUENCO	$ 1.353.600	$ 3.279.177.000	0,041	0,04	$ 3.279.177.000	$ 1.311.671	$ -41.929	$ 1.800.000	Cuota base
PITRUFQUEN	$ 1.692.000	$ 6.681.034.000	0,025	0,04	$ 6.681.034.000	$ 2.672.414	$ 980.414	$ 2.672.414	
PUCON	$ 2.932.800	$ 12.809.032.000	0,023	0,04	$ 12.809.032.000	$ 5.123.613	$ 2.190.813	$ 5.123.613	
P. SAAVEDRA	$ 1.514.021	$ 4.905.402.000	0,031	0,04	$ 4.905.402.000	$ 1.962.161	$ 448.140	$ 1.962.161	
PUREN	$ 1.692.000	$ 4.075.488.000	0,042	0,04	$ 4.075.488.000	$ 1.630.195	$ -61.805	$ 1.800.000	Cuota base
RENAICO	$ 1.353.600	$ 3.581.289.000	0,038	0,04	$ 3.581.289.000	$ 1.432.516	$ 78.916	$ 1.800.000	Cuota base
TEMUCO	$ 5.076.000	$ 59.680.570.000	0,009	0,04	$ 59.680.570.000	$ 23.872.228	$ 18.796.228	$ 6.500.000	Cuota máxima
T. SCHMIDT	$ 1.531.944	$ 4.802.826.000	0,032	0,04	$ 4.802.826.000	$ 1.921.130	$ 389.187	$ 1.921.130	
TOLTEN	$ 1.643.041	$ 3.989.713.000	0,041	0,04	$ 3.989.713.000	$ 1.595.885	$ -47.156	$ 1.800.000	
TRAIGUEN	$ 1.692.000	$ 5.734.045.000	0,030	0,04	$ 5.734.045.000	$ 2.293.618	$ 601.618	$ 2.293.618	
VICTORIA	$ 2.481.795	$ 8.360.846.000	0,030	0,04	$ 8.360.846.000	$ 3.344.338	$ 862.543	$ 3.344.338	
VILCUN	$ 1.692.000	$ 7.752.189.000	0,022	0,04	$ 7.752.189.000	$ 3.100.876	$ 1.408.876	$ 3.100.876	
VILLARRICA	$ 2.932.800	$ 12.255.773.000	0,024	0,04	$ 12.255.773.000	$ 4.902.309	$ 1.969.509	$ 4.902.309	
TOTALES	$ 62.818.472					Total recaudación Proyectada		$ 89.423.322	

El Director de Presupuestos señala que, hay tres propuestas para el cálculo de la cuota. Acá está la cuota que se paga actualmente, donde el municipio de Temuco, al ser el municipio más grande, es el que paga la cuota más alta, que para el año 2023 correspondió a $ 5.076.000.-

CUOTA 2023 (BASE CUOTA 2022 MÁS REAJUSTE IPC)			
COMUNA	VALOR PESOS	REAJUSTE IPC 2022	VALOR CUOTA 2023 REAJUSTADA
ANGOL	$ 3.000.000	$ 384.000	3.384.000
CARAHUE	$ 2.045.707	$ 261.850	2.307.557
CHOL-CHOL	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
COLLIPULLI	$ 1.617.702	$ 207.066	1.824.768
CUNCO	$ 1.459.052	$ 186.759	1.645.811
CURACAUTÍN	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
CURARREHUE	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
ERCILLA	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
FREIRE	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
GALVARINO	$ 1.397.034	$ 178.820	1.575.854
GORBEA	$ 1.403.352	$ 179.629	1.582.981
LAUTARO	$ 2.293.080	$ 293.514	2.586.594
LONCOCHE	$ 1.695.666	$ 217.045	1.912.711
LONQUIMAY	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
LOS SAUCES	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
LUMACO	$ 1.336.060	$ 171.016	1.507.076
MELIPEUCO	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
NUEVA IMPERIAL	$ 2.600.000	$ 332.800	2.932.800
PADRE LAS CASAS	$ 2.185.389	$ 279.730	2.465.119
PERQUENCO	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
PITRUFQUÉN	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
PUCÓN	$ 2.600.000	$ 332.800	2.932.800
PUERTO SAAVEDRA	$ 1.342.217	$ 171.804	1.514.021
PURÉN	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
RENAICO	$ 1.200.000	$ 153.600	1.353.600
TEMUCO	$ 4.500.000	$ 576.000	5.076.000
TEODORO SCHMIDT	$ 1.358.106	$ 173.838	1.531.944
TOLTÉN	$ 1.456.597	$ 186.444	1.643.041
TRAIGUÉN	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
VICTORIA	$ 2.200.173	$ 281.622	2.481.795
VILCÚN	$ 1.500.000	$ 192.000	1.692.000
VILLARRICA	$ 2.600.000	$ 332.800	2.932.800
TOTALES			62.818.472

Entonces la propuesta uno, como decía, es el 0,05% del total de los ingresos propios, más el Fondo Común Municipal y eso implicaría que el municipio de Temuco debería pagar una cuota de $ 29.840.285.-, pero como es demasiado desproporcionado, se estaría proponiendo una cuota máxima, la cual alcanza el monto 6.500.000.- y, esa es la primera opción que estaría existiendo para el reajuste de cuota.

PROPUESTA 1 CUOTAS AMRA: 0,05% Total IPP + FCM, con cuotas base y cuota máxima									
COMUNA	SITUACIÓN ACTUAL			PROPUESTA 1					
	VALOR	Total IPP, más FCM año 2022	% del Total IPP más FCM	% a aplicar sobre Total IPP más FCM	Total IPP, más FCM año 2022	VALOR CUOTA AÑO SIN AJUSTE	DIFERENCIA	VALOR CUOTA APLICA AJUSTE BASE MÍNIMA Y MÁXIMA	Ajustado a:
ANGOL	$ 3.384.000	$ 12.612.432.000	0,027	0,05	$ 12.612.432.000	$ 6.306.216	$ 2.922.216	**$ 6.306.216**	
CARAHUE	$ 2.307.557	$ 7.417.189.000	0,031	0,05	$ 7.417.189.000	$ 3.708.595	$ 1.401.037	**$ 3.708.595**	
CHOL-CHOL	$ 1.353.600	$ 4.206.652.000	0,032	0,05	$ 4.206.652.000	$ 2.103.326	$ 749.726	**$ 2.103.326**	
COLLIPULLI	$ 1.824.768	$ 6.825.168.000	0,027	0,05	$ 6.825.168.000	$ 3.412.584	$ 1.587.816	**$ 3.412.584**	
CUNCO	$ 1.645.811	$ 5.471.104.000	0,030	0,05	$ 5.471.104.000	$ 2.735.552	$ 1.089.741	**$ 2.735.552**	
CURACAUTIN	$ 1.692.000	$ 5.723.182.000	0,030	0,05	$ 5.723.182.000	$ 2.861.591	$ 1.169.591	**$ 2.861.591**	
CURARREHUE	$ 1.353.600	$ 2.795.718.000	0,048	0,05	$ 2.795.718.000	$ 1.397.859	$ 44.259	**$ 1.800.000**	Cuota base
ERCILLA	$ 1.353.600	$ 3.186.388.000	0,042	0,05	$ 3.186.388.000	$ 1.593.194	$ 239.594	**$ 1.800.000**	Cuota base
FREIRE	$ 1.692.000	$ 6.556.978.000	0,026	0,05	$ 6.556.978.000	$ 3.278.489	$ 1.586.489	**$ 3.278.489**	
GALVARINO	$ 1.575.854	$ 4.153.766.000	0,038	0,05	$ 4.153.766.000	$ 2.076.883	$ 501.029	**$ 2.076.883**	
GORBEA	$ 1.582.981	$ 4.340.557.000	0,036	0,05	$ 4.340.557.000	$ 2.170.279	$ 587.297	**$ 2.170.279**	
LAUTARO	$ 2.586.594	$ 10.157.047.000	0,025	0,05	$ 10.157.047.000	$ 5.078.524	$ 2.491.929	**$ 5.078.524**	
LONCOCHE	$ 1.912.711	$ 6.314.202.000	0,030	0,05	$ 6.314.202.000	$ 3.157.101	$ 1.244.390	**$ 3.157.101**	
LONQUIMAY	$ 1.353.600	$ 4.338.101.000	0,031	0,05	$ 4.338.101.000	$ 2.169.051	$ 815.451	**$ 2.169.051**	
LOS SAUCES	$ 1.353.600	$ 3.284.107.000	0,041	0,05	$ 3.284.107.000	$ 1.642.054	$ 288.454	**$ 1.800.000**	Cuota base
LUMACO	$ 1.507.076	$ 3.511.797.000	0,043	0,05	$ 3.511.797.000	$ 1.755.899	$ 248.823	**$ 1.800.000**	Cuota base
MELIPEUCO	$ 1.353.600	$ 3.444.668.000	0,039	0,05	$ 3.444.668.000	$ 1.722.334	$ 368.734	**$ 1.800.000**	Cuota base
NVA. IMPERIAL	$ 2.932.800	$ 8.541.512.000	0,034	0,05	$ 8.541.512.000	$ 4.270.756	$ 1.337.956	**$ 4.270.756**	
P. LAS CASAS	$ 2.465.119	$ 15.888.345.000	0,016	0,05	$ 15.888.345.000	$ 7.944.173	$ 5.479.054	**$ 6.500.000**	Cuota máxima
PERQUENCO	$ 1.353.600	$ 3.279.177.000	0,041	0,05	$ 3.279.177.000	$ 1.639.589	$ 285.989	**$ 1.800.000**	Cuota base
PITRUFQUEN	$ 1.692.000	$ 6.681.034.000	0,025	0,05	$ 6.681.034.000	$ 3.340.517	$ 1.648.517	**$ 3.340.517**	
PUCON	$ 2.932.800	$ 12.809.032.000	0,023	0,05	$ 12.809.032.000	$ 6.404.516	$ 3.471.716	**$ 6.404.516**	
P. SAAVEDRA	$ 1.514.021	$ 4.905.402.000	0,031	0,05	$ 4.905.402.000	$ 2.452.701	$ 938.680	**$ 2.452.701**	
PUREN	$ 1.692.000	$ 4.075.488.000	0,042	0,05	$ 4.075.488.000	$ 2.037.744	$ 345.744	**$ 2.037.744**	
RENAICO	$ 1.353.600	$ 3.581.289.000	0,038	0,05	$ 3.581.289.000	$ 1.790.645	$ 437.045	**$ 1.800.000**	Cuota base
TEMUCO	$ 5.076.000	$ 59.680.570.000	0,009	0,05	$ 59.680.570.000	$ 29.840.285	$ 24.764.285	**$ 6.500.000**	Cuota máxima
T. SCHMIDT	$ 1.531.944	$ 4.802.826.000	0,032	0,05	$ 4.802.826.000	$ 2.401.413	$ 869.469	**$ 2.401.413**	
TOLTEN	$ 1.643.041	$ 3.989.713.000	0,041	0,05	$ 3.989.713.000	$ 1.994.857	$ 351.815	**$ 1.994.857**	
TRAIGUEN	$ 1.692.000	$ 5.734.045.000	0,030	0,05	$ 5.734.045.000	$ 2.867.023	$ 1.175.023	**$ 2.867.023**	
VICTORIA	$ 2.481.795	$ 8.360.846.000	0,030	0,05	$ 8.360.846.000	$ 4.180.423	$ 1.698.628	**$ 4.180.423**	
VILCUN	$ 1.692.000	$ 7.752.189.000	0,022	0,05	$ 7.752.189.000	$ 3.876.095	$ 2.184.095	**$ 3.876.095**	
VILLARRICA	$ 2.932.800	$ 12.255.773.000	0,024	0,05	$ 12.255.773.000	$ 6.127.887	$ 3.195.087	**$ 6.127.887**	
TOTALES	$ 62.818.472					Total recaudación Proyectada		$ 104.612.119	

La segunda opción es una propuesta donde sería el 0,04% del total de los ingresos propios permanentes más el Fondo Común Municipal con cuota base y cuota máxima. Aquí el municipio de Temuco le correspondería pagar $ 23.872.228.-, pero como obviamente supera la cuota máxima, de nuevo la cuota sería de $ 6.500.000.-

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PROPUESTA 2 CUOTAS AMRA: 0,04% Total IPP + FCM, con cuotas base y cuota máxima									
COMUNA	SITUACIÓN ACTUAL			PROPUESTA 2					
	VALOR	Total IPP, más FCM año 2022	% del Total IPP más FCM	% a aplicar sobre Total IPP más FCM	Total IPP, más FCM año 2022	VALOR CUOTA AÑO SIN AJUSTE	DIFERENCIA	VALOR CUOTA APLICA AJUSTE BASE MÍNIMA Y MÁXIMA	Ajustado a:
ANGOL	$ 3.384.000	$ 12.612.432.000	0,027	0,04	$ 12.612.432.000	$ 5.044.973	$ 1.660.973	$ 5.044.973	
CARAHUE	$ 2.307.557	$ 7.417.189.000	0,031	0,04	$ 7.417.189.000	$ 2.966.876	$ 659.318	$ 2.966.876	
CHOL-CHOL	$ 1.353.600	$ 4.206.652.000	0,032	0,04	$ 4.206.652.000	$ 1.682.661	$ 329.061	$ 1.800.000	Cuota base
COLLIPULLI	$ 1.824.768	$ 6.825.168.000	0,027	0,04	$ 6.825.168.000	$ 2.730.067	$ 905.299	$ 2.730.067	
CUNCO	$ 1.645.811	$ 5.471.104.000	0,030	0,04	$ 5.471.104.000	$ 2.188.442	$ 542.631	$ 2.188.442	
CURACAUTIN	$ 1.692.000	$ 5.723.182.000	0,030	0,04	$ 5.723.182.000	$ 2.289.273	$ 597.273	$ 2.289.273	
CURARREHUE	$ 1.353.600	$ 2.795.718.000	0,048	0,04	$ 2.795.718.000	$ 1.118.287	$ -235.313	$ 1.800.000	Cuota base
ERCILLA	$ 1.353.600	$ 3.186.388.000	0,042	0,04	$ 3.186.388.000	$ 1.274.555	$ -79.045	$ 1.800.000	Cuota base
FREIRE	$ 1.692.000	$ 6.556.978.000	0,026	0,04	$ 6.556.978.000	$ 2.622.791	$ 930.791	$ 2.622.791	
GALVARINO	$ 1.575.854	$ 4.153.766.000	0,038	0,04	$ 4.153.766.000	$ 1.661.506	$ 85.652	$ 1.800.000	Cuota base
GORBEA	$ 1.582.981	$ 4.340.557.000	0,036	0,04	$ 4.340.557.000	$ 1.736.223	$ 153.242	$ 1.800.000	Cuota base
LAUTARO	$ 2.586.594	$ 10.157.047.000	0,025	0,04	$ 10.157.047.000	$ 4.062.819	$ 1.476.225	$ 4.062.819	
LONCOCHE	$ 1.912.711	$ 6.314.202.000	0,030	0,04	$ 6.314.202.000	$ 2.525.681	$ 612.970	$ 2.525.681	
LONQUIMAY	$ 1.353.600	$ 4.338.101.000	0,031	0,04	$ 4.338.101.000	$ 1.735.240	$ 381.640	$ 1.800.000	Cuota base
LOS SAUCES	$ 1.353.600	$ 3.284.107.000	0,041	0,04	$ 3.284.107.000	$ 1.313.643	$ -39.957	$ 1.800.000	Cuota base
LUMACO	$ 1.507.076	$ 3.511.797.000	0,043	0,04	$ 3.511.797.000	$ 1.404.719	$ -102.357	$ 1.800.000	Cuota base
MELIPEUCO	$ 1.353.600	$ 3.444.668.000	0,039	0,04	$ 3.444.668.000	$ 1.377.867	$ 24.267	$ 1.800.000	Cuota base
NVA. IMPERIAL	$ 2.932.800	$ 8.541.512.000	0,034	0,04	$ 8.541.512.000	$ 3.416.605	$ 483.805	$ 3.416.605	
P. LAS CASAS	$ 2.465.119	$ 15.888.345.000	0,016	0,04	$ 15.888.345.000	$ 6.355.338	$ 3.890.219	$ 6.355.338	
PERQUENCO	$ 1.353.600	$ 3.279.177.000	0,041	0,04	$ 3.279.177.000	$ 1.311.671	$ -41.929	$ 1.800.000	Cuota base
PITRUFQUEN	$ 1.692.000	$ 6.681.034.000	0,025	0,04	$ 6.681.034.000	$ 2.672.414	$ 980.414	$ 2.672.414	
PUCON	$ 2.932.800	$ 12.809.032.000	0,023	0,04	$ 12.809.032.000	$ 5.123.613	$ 2.190.813	$ 5.123.613	
P. SAAVEDRA	$ 1.514.021	$ 4.905.402.000	0,031	0,04	$ 4.905.402.000	$ 1.962.161	$ 448.140	$ 1.962.161	
PUREN	$ 1.692.000	$ 4.075.488.000	0,042	0,04	$ 4.075.488.000	$ 1.630.195	$ -61.805	$ 1.800.000	Cuota base
RENAICO	$ 1.353.600	$ 3.581.289.000	0,038	0,04	$ 3.581.289.000	$ 1.432.516	$ 78.916	$ 1.800.000	Cuota base
TEMUCO	$ 5.076.000	$ 59.680.570.000	0,009	0,04	$ 59.680.570.000	$ 23.872.228	$ 18.796.228	$ 6.500.000	Cuota máxima
T. SCHMIDT	$ 1.531.944	$ 4.802.826.000	0,032	0,04	$ 4.802.826.000	$ 1.921.130	$ 389.187	$ 1.921.130	
TOLTEN	$ 1.643.041	$ 3.989.713.000	0,041	0,04	$ 3.989.713.000	$ 1.595.885	$ -47.156	$ 1.800.000	
TRAIGUEN	$ 1.692.000	$ 5.734.045.000	0,030	0,04	$ 5.734.045.000	$ 2.293.618	$ 601.618	$ 2.293.618	
VICTORIA	$ 2.481.795	$ 8.360.846.000	0,030	0,04	$ 8.360.846.000	$ 3.344.338	$ 862.543	$ 3.344.338	
VILCUN	$ 1.692.000	$ 7.752.189.000	0,022	0,04	$ 7.752.189.000	$ 3.100.876	$ 1.408.876	$ 3.100.876	
VILLARRICA	$ 2.932.800	$ 12.255.773.000	0,024	0,04	$ 12.255.773.000	$ 4.902.309	$ 1.969.509	$ 4.902.309	
TOTALES	$ 62.818.472					Total recaudación Proyectada		$ 89.423.322	

Agrega que, la última propuesta es que es una propuesta por tramos, donde Temuco quedaría en el tramo obviamente más alto y, el pago de la cuota de ese tramo sería de $ 6.000.000.-

La propuesta que despierta mayor consenso entre los municipios de la región es la Propuesta N° 2, que es la de 0,04% del total de los ingresos propios permanentes más Fondo Común Municipal con cuota base y cuota máxima.

Ante consulta del Concejal Sr. Juan Aceitón le señalan que sólo es la autorización para que Temuco se pueda incorporar al AMRA o se pueda mantener en el AMRA.

Señala que estos son los 3 puntos que se deben votar:

1.- LA OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN.

2.- LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SEGÚN LO QUE ESTABLECE LA LEY 20527 Y EL REGLAMENTO QUE REGULA A LA ASOCIACIONES MUNICIPALES.

3.- EL APORTE FINANCIERO Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.

Lo anterior es lo que debe aprobar el Concejo Municipal para que el Sr. Alcalde pueda asistir a la Asamblea y votar.

Analizada la propuesta por los Concejales presentes, se propone aprobar la Propuesta N° 2."

El Sr Presidente(s) somete a votación MODIFICACION ASOCIACION MUNICIPALIDADES DE CHILE (AMRA) para la OBTENCIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ASOCIACIÓN, LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS SEGÚN LO

QUE ESTABLECE LA LEY 20527 Y EL REGLAMENTO QUE REGULA A LA ASOCIACIONES MUNICIPALES y EL APORTE FINANCIERO Y MATERIALES PARA SU FUNCIONAMIENTO conforme a la propuesta N°2 que es la de 0,04% del total de los ingresos propios permanentes más Fondo Común Municipal con cuota base y cuota máxima. Se aprueba, por mayoría absoluta con el voto en contra del concejal Sr Sepúlveda.

Concejal Sr Sepúlveda: Presidente, todos hemos conocido la opinión pública respecto de las elecciones del nuevo Directorio de la AMRA. Creo que da cuenta de una falta de sintonía absoluta con la realidad y con la situación de violencia que están denunciando diversas funcionarias a nivel municipal, de las cuales ya tomó conocimiento este Concejo y también se pronunció este Concejo en algún momento respecto de la presidencia del organismo. Y este voto es en solidaridad con esas mujeres. Gracias Presidente.

"6.- MINUTA CONVENIO PELLET

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

a) Solicita modificación de convenio denominado **PROGRAMA DE PREVENCIÓN AL QUIEBRE DE STOCK DE PELLET 2023 PARA LOS ADULTOS MAYORES aprobado por decreto 1438/2023,** suscrito entre la municipalidad de Temuco y Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía, con el objeto de precisar criterios para postulación, selección de usuarios, y determinación específica de funciones de la Dirección de programas del adulto mayor en el proceso a ejecutar por la Asociación.

b) Se solicita modificar el convenio mencionado con el objeto de **ampliar criterios de selección de beneficiarios**, no acotando el público objetivo solo a personas mayores de 65 años o más que fueron beneficiarios del recambio de calefactor por parte de Ministerio de Medio Ambiente entre los años 2015 y 2022 exclusivamente, como fue presentado en la sesión ordinaria del Concejo municipal de fecha 04 de abril de 2023, sino que permita incorporar a los beneficiarios del recambio de calefactores a pellets del año en curso y a las personas mayores que adquirieron sus calefactores de manera particular.

Para ello se requiere modificación el <u>punto QUINTO denominado:</u> FINES DEL PROYECTO, el cual indica lo siguiente:

"La institución desarrollará el proyecto "Programa de Prevención al Quiebre de stock de Pellets 2023 para los Adultos Mayores", materia del presente convenio, dentro del año 2023, cuyo objetivo es el siguiente:

El proyecto busca adquirir dos carros para distribución y venta en estos se comercializará solo pellet adulto mayor, proporcionado por este proyecto y/o por convenios con comercializadores particulares que apoyen esta iniciativa. Lo anterior permitirá entregar al 41% de los adultos mayores más vulnerables que recibieron calefactores, la mitad del consumo de pellet de la temporada invernal solucionando el problema de quiebre de stock para más de dos mil quinientas familias de adultos Mayores este invierno y los sucesivos. Además de poder subsidiar un total de 14.000 bolsas entre los casos más necesitados."

Debiendo decir:

QUINTO: FINES DEL PROYECTO

La institución desarrollará el proyecto “Programa de Prevención al Quiebre de stock de pellets 2023 para las personas mayores”, materia del presente convenio, dentro del año 2023, cuyo objetivo es el siguiente:

El proyecto busca adquirir dos carros para distribución y venta, en estos se comercializará pellet para personas mayores de 65 años o más residentes de la comuna de Temuco. Iniciativa que permitirá beneficiar a alrededor de 1.400 familias. El descuento corresponde a un 35% aprox. con respecto a precio del mercado, hasta agotar stock.

Los posibles beneficiarios de la venta de pellet deberán realizar previamente su inscripción en un formulario vía online o en cualquiera de los centros comunitarios de la comuna. En el proceso de inscripción, deberán presentar los siguientes documentos:

1. Cédula de identidad del beneficiario (a)
2. Cartola de Registro Social de Hogares (Para acreditar Residencia)
3. Declaración Jurada Simple – para acreditar posesión de calefactor a Pellet en domicilio específico, imposibilidad de venta del producto y/o autorización para validar la información por medio de visitas en terreno por parte de AMZOMA o funcionarios municipales.

Corresponderá a la dirección de Programas del Adulto Mayor de la Municipalidad de Temuco, específicamente las siguientes tareas mientras dure la ejecución de la iniciativa:

- Colaborar en la difusión de la iniciativa hacia la comunidad a través de la coordinación con unidades municipales pertinentes.
- Facilitar proceso de inscripciones por medio de personal de la dirección de programas del adulto mayor e infraestructura de centros comunitarios, los cuales estarán habilitados para inscripción de beneficiarios.
- Aplicación de instrumentos que permitan evaluar satisfacción de beneficiarios de manera aleatoria.

1. **CONCLUSIONES:**

a. Iniciativa nace con base a quiebres de stock entre periodo 2020 a 2022, y que existe incertidumbre asociada a disponibilidad de pellet para el 2023. Sin embargo, el 30 de junio se emite comunicado por parte de Autoridades de Gobierno y Asociación chilena de biomasa en la que indica que se toman una serie de medidas que permiten asegurar stock para el año en curso.

b. Se focaliza proyecto en venta de pellet a precio rebajado en alrededor de un 35% con respecto a precio del mercado. Debido a importantes alzas en su valor. 30% con respecto al año 2022 y se duplica en comparación al año 2019.

c. **En apartado “Convienen”, punto “Quinto**, Se requiere modificación de convenio que permita precisar criterios para ser beneficiario. En documento actualmente vigente, no se especifica ni define de manera clara los requisitos que estos deben cumplir.

- El Criterio original mencionado en convenio solo indica lo siguiente:
  “41% de los adultos mayores más vulnerables que recibieron calefactores” ...

- **Nuevos Criterios a incorporar:**

1. **Ser Persona Mayor de 65 años o más**
2. **Tener residencia en la comuna de Temuco**
3. **Poseer un calefactor a pellet en su residencia**

No se altera número de beneficiarios originales de proyecto, 1.400 personas mayores.

Analizada la propuesta se propone su aprobación formal."

Concejala Sra. Díaz: Presidente preguntar cuántos millones eran en esta oportunidad para este convenio, que no lo recuerdo.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio, concejala, eran $70.000.000, 20 para carros, 50 para compra de pellets.

Concejala Sra. Díaz: Sí, porque recuerdo que pasó por mi comisión y en esa oportunidad era en caso de que había quiebre de stock. Por lo visto no hay quiebre de stock, entonces ahora se va a ampliar para otras personas, por lo que entiendo. ¿Cierto?

El Sr Presidente(s): Así es, pero si y lo que se habló en la comisión, que no hay necesidad de entregarlo todo este año porque como no hay quiebre de stock, se iba a hacer para este año, pero el otro año puede que exista el quiebre de stock, no hay necesidad de ocuparlo todo ahora, pero sí abrir un poco el espacio para esas personas que igual lo necesitan, pero no hacer una fuerte campaña por terminar este año, porque en realidad vamos a tener el otro año. No sabemos si hay quiebre de stock o no.

Concejal Sr Bizama: Presidente, no se amplía la base de beneficiarios, sigue las 1400 familias. Lo que se hace son clarificar los criterios de asignación, que no estaban claros. Y la pregunta de fondo que un poco plantea Viviana y yo la comparto, ¿o sea, vamos a comprar, lo tenemos estoqueado, está bien resguardado, tenemos el inventario, está asegurado, no hay robo hormiga, está bien resguardado con policía, con guardia, con lo que fuera?

El Sr Presidente(s): Sí, está comprado ya.

Concejal Sr Bizama: Pero está detenido el resguardo. ¿No vamos a tener merma ni pérdida por mal almacenamiento, por humedad? Lo dijeron en la comisión que estaba en Corcolén. Si usted quiere algún dato.

Director de Presupuesto Sr Quezada: Presidente por su intermedio, si está almacenado en el Parque Corcolén. Se hizo una primera compra. No se han invertido todos los recursos. Se hizo una primera compra de una cierta cantidad de bolsas, 4.000 en particular, que es el stock que hoy día tenemos disponible y tal cual menciona el Presidente en este minuto, la decisión que se toma en la comisión es de entregar y vender tal cual dice la modificación hasta agotar el stock que tenemos disponible y ver y evaluar la necesidad de seguir adquiriendo.

El Sr Presidente(s): Porque no es necesario ahora adquirir la segunda partida si no hay quiebre.

Concejal Sr Bizama: Y además que el precio es estacionario, entonces va a ser más barato en diciembre, marzo.

El Sr Presidente(s) somete a votación modificación de convenio denominado PROGRAMA DE PREVENCIÓN AL QUIEBRE DE STOCK DE PELLET 2023 PARA LOS ADULTOS MAYORES aprobado por decreto 1438/2023, suscrito entre la municipalidad de Temuco y Asociación de Municipalidades de la Zona Metropolitana de La Araucanía. Se aprueba, por unanimidad.

"El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga solicita ver este programa para el próximo año, si es que es necesario ver el tema del stock, porque las platas se destinaron con un fin que es el quiebre de stock para lo que se destinan a final de año. Entonces, hoy en día no hubo ese quiebre de stock, pero se va a entregar, ya está comprado, a lo mejor quizás para el otro año verlo como un contrato de suministro, pero no comprarlo porque de verdad tuvimos el año pasado un quiebre de stock y esto fue de prevenir.

El Director de Adm. y Finanzas (S) señala que, ellos tenían un contrato de suministro, pero lamentablemente los precios cambiaron, entonces el contrato de suministro se tuvo que dejar sin efecto. Sin embargo, se está llamando nuevamente y, si han tenido contrato de suministro y, han funcionado bien, pero lamentablemente los precios cambiaron.

7.- MINUTA PRESENTACION HONORARIOS

Hace la presentación el Sr. Carlos Millar.

MAT.: Solicita la aprobación de funciones específicas a desarrollar vía Contratos de Honorarios conforme a lo establecido en Art. 4 Ley 18.883 Estatuto Administrativo funcionarios Municipales.

DESCRIPCION:

Función 1: Seguimiento y sistematización Acuerdos Concejo Municipal
Le corresponderá apoyar el cumplimiento de las tareas de la secretaría del concejo municipal proponiendo y operativizando herramientas para realizar el seguimiento y, preparación de informes semanales y consolidados, respecto de los requerimientos formulados por los señores concejales en el ejercicio de sus funciones y, la oportunidad de respuestas emitidas por la administración.

Periodo Contratación: Agosto a diciembre de 2023.

Valor Mensual Servicio: $ 653.764.- (valor que corresponde a un grado auxiliar Gr. 18).

Función 2: Levantamiento y generación de expedientes Tesorería Municipal.
Apoyo soporte administrativo en relación a las subvenciones otorgadas por la Municipalidad de Temuco a las FUNDACIONES durante los años 2021, 2022 y 2023.

Asociado a Escanear, foliar, la documentación de las rendiciones de cuentas de las Fundaciones durante los años 2021, 2022 y 2023.

Periodo Contratación: Agosto y septiembre de 2023.
Valor Mensual Servicio: $ 653.764.-

Analizada las propuestas, se proponen su aprobación formal."

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación de dos funciones específicas a desarrollar vía Contratos de Honorarios conforme a lo establecido en Art. 4 Ley 18.883 Estatuto Administrativo funcionarios Municipales, según se detallan en los párrafos precedentes. Se aprueban, por unanimidad.

"El Presidente de la Comisión Concejal Sr. Esteban Barriga le agradece al Sr. Administrador Municipal por esta contratación para el Concejo Municipal. Agradece a todos los presentes en la Comisión de Adm. y Finanzas. Siendo las 17:05 hrs. termina esta reunión.

ESTEBAN BARRIGA ROSALES PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS ***/jso."***

Concejal Sr Bizama: Presidente, puedo hacer una salvedad y una petición extraordinaria. Si no hay algo que aprobar en esa, por favor, yo pediría al menos ver dos puntos que tienen que ver con denominación de calles y espacios públicos que los Comités están esperando para poder darle curso administrativo. Puedo dejar la presentación de fondo porque no hay que aprobarla.

Concejala Sra. Peñailillo: Quedan menos de 15 minutos de tiempo. Y para mí esta acta de seguridad era importante. Le pedí al Director Israel Campusano que en esta oportunidad estuviese presente. Trajo al personal para que todos los colegas pudiesen ver y tocar y verificar el tema de los materiales con que van a estar el personal *Agente* que le pusieron. Por lo tanto, yo lo que iba a decir ahora es que no voy a leer el acta de Comisión porque no la voy a decir a mil kilómetros por hora, porque creo que merece más respeto mi comisión. Por lo tanto, con todo gusto colega, puede pasar a su comisión con los dos puntos que le quedan. ¿Ve que de pronto no es bueno adelantarse a las cosas?

Informa el concejal Sr Alejandro Bizama:

"ACTA COMISIÓN DE VIVIENDA, DES. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO.

En Temuco, a **26 de julio de 2023**, siendo las 15:00 horas, en la de los concejales y a través de la plataforma Zoom, se reúne la Comisión extraordinaria de Vivienda, Desarrollo Urbano, Rural y Fomento Productivo, presidida por el concejal Alejandro Bizama T; con la participación de los concejales señores; Juan Aceiton; Bruno Hauenstein y Fredy Cartes, luego de su participación en los dos primeros puntos de la Tabla se bajan del link.

Continúan en la comisión la concejala Sra. Soledad Gallardo, Sr. Esteban Barriga y el Presidente de la Comisión integrantes del **proceso de selección de los proyectos Fondos de Desarrollo Rural, Fonder 2023.**
Directora Dirección rural Sra. Katerin Krepps Pezo.
Coordinadora Programa Proder. Sra. Fabiola Llancaqueo Bustamante.
Coordinadora Programa Pdti. Sra. Yocelyn Siles Aeloiza.

El presidente concejal Sr. Alejandro Bizama De acuerdo, entonces a lo estipulado vamos a dar inicio a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano Rural y Fomento Productivo agradecer a los concejales presente, se verán dos puntos de la Comisión para luego quedar con la comisión específica **Los Fonder 2023**

T A B LA:

1.- Denominación de Bienes Nacionales de uso público. SECPLA.
2.- Propuesta Municipal de espacios públicos para propaganda del Plebiscito Constitucional 2023.
3.- Comisión Evaluadora Proyectos Fonder 2023.

1.- Denominación de Bienes Nacionales de uso público. SECPLA.
Hace la presentación la **Sra. Roxana Venegas de Secpla.**
La primera solicitud tiene que ver con el nombre de calle es para una un comité de seguridad del sector y el nombre de calle es un camino público que se encuentra a las afueras de la ciudad que es la Hacienda San Sebastián hay un camino histórico que viene de la comunidad Cuminao que se ha mantenido, ya es como de la ciudad y por lo tanto hay temas ahí de seguridad ellos quieren poner luminarias y necesitan empezar a formalizar su camino

MARCO LEGAL: LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

ARTÍCULO 79, LETRA K) INDICA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL DEBERÁ "OTORGAR SU ACUERDO PARA LA ASIGNACIÓN Y CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LOS BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO BAJO SU ADMINISTRACIÓN, COMO ASIMISMO, DE POBLACIONES, BARRIOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES DEL TERRITORIO COMUNAL *PREVIO INFORME ESCRITO DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL*"

a)

SOLICITUD 1

PLANO UBICACIÓN

IDE Temuco - DOM

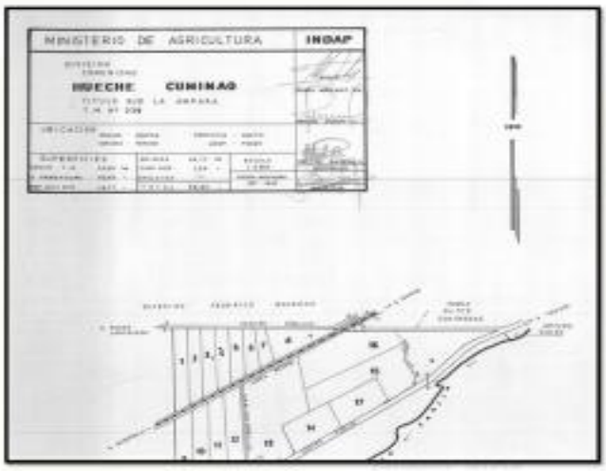

INFORME COSOC

TEMUCO

COSOC

2021-2025

ORD.: N°094-CSC/2025
ANT.: ORD. N°121 del 09.06.2025
MAT.: ACUERDO DEL COSOC.
Temuco, 18 de julio de 2025

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : PRESIDENTE
COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El Consejo de la Sociedad Civil de Temuco en sesión ordinaria celebrada **el 13 de julio de 2025, tomó conocimiento de la solicitud del Comité Adelanto y Seguridad Ciudadana Camino Fundo Lonconaca,** para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para camino público TM N°239, Comunidad Huache Cuminao, según se detalla:

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes

SOLICITUD	PROPUESTA	REVISIÓN
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello, "le corresponderá, **previo informe del Consejo de la Sociedad Civil**, asignar y cambiar la denominación de calles/bienes".

Una vez detallada la solicitud **del Comité Adelanto y Seguridad Ciudadana Camino Fundo Lonconaca,** para la denominación del camino público TM N°239, Comunidad Huache Cuminao, los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco **manifestaron acuerdo unánime por la propuesta Camino Fundo Lonconaca.**

Saluda atentamente a usted,

JUAN ANDRÉS NAVARRO
Secretario Municipal

2753499

TEMUCO
MUNICIPIO CIUDADANO
ESTUDIOS - SECPLA

REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
Camino Público TM N°239, Comunidad Hueche Cuminao	1.- CALLEJÓN LONCOVACA	DISPONIBLE CAMINO LONCOVACA
	2.-FRANCISCO CUMINAO	SIN INFORMACION
	3.- CAMINO FUNDO LONCOVACA	DISPONIBLE

Se propone al Concejo a la solicitud de nombre de Bienes Nacional de Uso Público y respalda la propuesta del COSOC número tres sea denominado Camino Fundo Loncovaca"

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación solicitud Denominación de Bienes Nacionales de uso público de camino público que se encuentra a las afueras de la ciudad que es la Hacienda San Sebastián que viene de la comunidad Hueche Cuminao, como "Camino Fundo Loncovaca". Se aprueba, por unanimidad.

"b)

SOLICITUD 2

PLANO UBICACIÓN

PLANO LOTEO

INFORME COSOC

COSOC

2021-2025

ORD.: N°[illegible]

ANT.: ORD. N°[illegible]

MAT.: ACUERDO DEL COSOC

Temuco, [illegible] de julio de [illegible]

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : PRESIDENTE
COMISIÓN DE VIVIENDA, D. URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO

El **Consejo de la Sociedad Civil de Temuco** en sesión ordinaria celebrada **el 13 de julio de 2023, tomó conocimiento de la solicitud de Wanderley Peláez Román de la comuna de Temuco,** para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para "MACROLOTEO PRADERAS DEL CARMEN", propiedad de Inmobiliaria [illegible] en proyecto de Labranza, según se detalla.

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes

[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]

Cabe mencionar que lo anterior, dice relación con el Artículo 5, letra c) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el que se indica que el municipio tiene como atribución administrar los Bienes Municipales y Nacionales de uso Público, por ello "le corresponderá, **previo informe del Consejo de la Sociedad Civil**, asignar y cambiar la denominación de tales bienes".

Una vez detallada la solicitud **de Wanderley Peláez Román de la comuna de Temuco**, para la denominación de Bienes Nacionales de uso Público para "MACROLOTEO PRADERAS DEL CARMEN", los consejeros y consejeras del Consejo de la Sociedad Civil de la Municipalidad de Temuco **manifestamos acuerdo unánime por la propuesta Los [illegible].**

Saluda atentamente a usted,

[illegible]
SECRETARIO MUNICIPAL

[illegible]
c.c.:
- [illegible]
- [illegible]
- [illegible]

2753513

REVISIÓN UNIDAD TÉCNICA

Proposición Nombres de Bienes Nacionales de uso Público, Avenidas, calles y pasajes.

SOLICITADA	PROPUESTA	REVISIÓN
CALLE NUEVA (PROLONGACIÓN)	LOS EDUCADORES	DISPONIBLE PROLONGACION

Se propone al Concejo a la solicitud de nombre de Bienes Nacional de Uso Público y respalda la propuesta del COSOC. Los Educadores."

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación solicitud Denominación de Bienes Nacionales de uso público de y respaldo a la propuesta del COSOC de calle Nueva por "Los Educadores". Se aprueba por unanimidad.

"2.- Propuesta Municipal de espacios públicos para propaganda del Plebiscito Constitucional 2023.

MAPA LABRANZA.

MAPA TEMUCO.

Comisión propone al concejo municipal la aprobación de esta propuesta de lugares para ser enviada al Servel y publicada como corresponde.

(Decir que se debería empezar a trabajar propuesta de lugares desde ahora para las próximas elecciones.)**"**

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación Propuesta Municipal de espacios públicos para propaganda del Plebiscito Constitucional 2023. Se aprueba, por unanimidad.

"3.- Comisión Evaluadora Proyectos Fonder 2023.
Hace la presentación la Directora de la Dirección Rural Sra. Katerin Krepps:

DETALLES TÉCNICOS COMISIÓN DE EVALUACIÓN FONDER 2023

RECEPCIÓN DE PROYECTOS Y ADMISIBILIDAD

Se recibieron **36 proyectos** en las dependencias de Dirección de Desarrollo Rural, los cuales fueron foliados del N°1 al N°37, saltándose el N°24 por una pequeña descoordinación.

Estos proyectos fueron revisados por el equipo técnico de admisibilidad, el cual definió que **31 proyectos se encontraban admisibles**, mientras que **5 proyectos no estaban admisibles**, estos últimos por dos razones: vencimiento de directorio de personalidad jurídica antes del cierre del proyecto, y por haberse adjudicado fondos públicos municipales durante el año 2023 (detalles en planilla de evaluación).

Con estos antecedentes, se consideraron 31 proyectos a pasar por el comité evaluador, de los cuales **quedarían seleccionados los 25 con mejor promedio de notas en la evaluación**

EVALUACIÓN

El comité de evaluación se conformó por 6 evaluadores, detallados en la siguiente tabla:

EVALUADOR N°1	Esteban Barriga Rosales	Concejal
EVALUADOR N°2	Soledad Gallardo Vásquez	Concejala
EVALUADOR N°3	Alejandro Bizama Tiznado	Concejal
EVALUADOR N°4	Katerin Krepps Pezo	Directora Dirección de Desarrollo Rural
EVALUADOR N°5	Yocelyn Siles Aeloiza	Coordinadora programa de desarrollo territorial indígena PDTI
EVALUADOR N°6	Fabiola Llancaqueo Bustamante	Coordinadora programa de desarrollo rural PRODER

Para los efectos de selección se evaluó cada uno de los criterios con nota 1 a 7 cuyos resultados fueron ponderados de acuerdo a porcentajes expresados a continuación, donde también se da un pequeño detalle del criterio:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	**DETALLE CRITERIO**	**PONDERACIÓN**
IMPACTO	Genera un huella importante en los beneficiarios y la comunidad en la que se encuentran insertos.	40%
COHERENCIA	Evalúa la correspondencia entre el proyecto y la línea de concurso y la conexión lógica de los antecedentes presentados.	30%
COBERTURA	Porcentaje de cobertura de usuarios beneficiarios con el proyecto respecto al total de integrantes de la organización. Evaluación de criterio según rango de porcentaje de cobertura: - 100% – 50%: Nota = 7,0 - 50% – 0%: Nota = 4,0	20%
RECEPCION DE FONDOS PUBLICOS	Si la organización postulante ha sido o no beneficiada en años anteriores por fondos municipales y/o no municipales.	10%

Además, se acordó entre todos los integrantes de la comisión, que el criterio de “Recepción de Fondos Públicos” fuera evaluado según el año en que la organización postulante recibió su último fondo público, según la siguiente tabla:

AÑO RECEPCIÓN ÚLTIMO FONDO PÚBLICO RECIBIDO	**NOTA**
2022	4,0
2021	5,0
2020	6,0
2019 O ANTERIOR O NO HABER RECIBIDO FONDOS PÚBLICOS	7,0

TEMUCO
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

Se da inicio a la revisión de las carpetas. (Anexada en forma íntegra.)

Con los criterios y ponderaciones claras, se procedió a realizar la evaluación de los proyectos admisibles (detalle en planilla de evaluación que se anexa en forma íntegra al acta), **quedando adjudicados los 25 proyectos con mejor evaluación, que son los siguientes**:

FOLIO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOTA FINA	ESTADO
10	FORTALECIENDO LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE NUESTRAS SOCIAS	6,87	ADJUDICADO
20	ESTABLECIMIENTO DE INVERNADEROS DE AUTOCONSUMO	6,82	ADJUDICADO
12	PREPARACIÓN DE CERCO PERIMETRAL Y DIVERSIFICACIÓN DE HORTALIZAS	6,78	ADJUDICADO
11	APOYO AL FOMENTO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD ANTONIO HUILCAPAN	6,73	ADJUDICADO
26	IMPLEMENTACIÓN PARA EL COMITÉ DE MUJERES PRODUCTORAS KUYEN	6,70	ADJUDICADO
21	CRECIENDO CON FRUTILLAS	6,63	ADJUDICADO
1	PITRACO BAJO PLÁSTICO	6,58	ADJUDICADO
7	COCINANDO LA CULTURA Y EL TURISMO RURAL	6,58	ADJUDICADO
13	FRUTALES 2.0	6,57	ADJUDICADO
9	IMPLEMENTACIÓN PARA LA AGRUPACIÓN DE MUJERES PRODUCTORAS PIUKE ZOMO	6,52	ADJUDICADO
23	COMPRA DE INSUMOS AGRÍCOLAS	6,52	ADJUDICADO
35	MEJORAMIENTO DE TÉCNICAS DE PRODUCCIÓN HORTÍCOLA FOWYE MALLIN	6,45	ADJUDICADO
5	MEJORANDO PRODUCCIÓN DE HORTALIZAS	6,42	ADJUDICADO
4	PROTEGIENDO NUESTRA PRODUCCIÓN EN ÑAHUE MAPU	6,40	ADJUDICADO
28	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA	6,37	ADJUDICADO
19	PRODUCIENDO MEJOR EN INVIERNO	6,32	ADJUDICADO
15	BRISAS DEL CAMPO	6,27	ADJUDICADO
34	PROTEGIENDO EL COMIENZO DE NUESTRO TRABAJO PRODUCTIVO	6,25	ADJUDICADO
6	CERRAÑAN TAÑI MAPU	6,22	ADJUDICADO
14	MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRAL	6,22	ADJUDICADO
18	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PRODUCTIVOS PARA LA MESA DE MUJERES RURALES DE LA COMUNA DE TEMUCO	6,22	ADJUDICADO
25	LINDO CERCO	6,22	ADJUDICADO
36	CIERRE PERIMETRAL, UNA SOLUCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA CONSTANTE POR ATAQUES DE ANIMALES	6,22	ADJUDICADO
8	CIERRE PERIMETRAL "MEJORANDO NUESTROS CERCOS"	6,12	ADJUDICADO
2	PROTEGIENDO NUESTRO HUERTO	6,10	ADJUDICADO
32	PROTEGIENDO NUESTRAS PRODUCCIONES HORTÍCOLAS	6,08	LISTA DE ESPERA
27	RENOVANDO CERCOS	6,02	LISTA DE ESPERA
3	ARMANDO NUESTROS CERCOS	5,93	LISTA DE ESPERA
33	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CERCOS PERIMETRALES	5,73	LISTA DE ESPERA
31	CERCANDO NUESTROS PREDIOS	5,68	LISTA DE ESPERA
16	SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LOS AGRICULTORES DE LA COMUNIDAD ANTONIO MELÍN	5,48	LISTA DE ESPERA
17	IMPLEMENTANDO NUESTRA FERIA	0,00	NO ADMISIBLE
22	CIERRE PERIMETRAL	0,00	NO ADMISIBLE
29	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA PRODUCTIVA RURAL	0,00	NO ADMISIBLE
30	AQUISICIÓN DE INSUMOS PARA SEMILLERO DE ARVEJAS Y HABAS	0,00	NO ADMISIBLE
37	PROTEGIENDO LA PRODUCCIÓN Y LA CALIDAD DE NUESTROS CULTIVOS	0,00	NO ADMISIBLE

El presidente concejal sr. Alejandro Bizama. entonces tiene los 25 proyectos adjudicados que, por puntaje ponderado, justifican su asignación, hay cinco proyectos inadmisibles y cinco proyectos que por bajo puntaje quedaron fuera. Felicitar a la Dirección por su excelente trabajo. Se abre un desafío importante de llegar a más organizaciones hay mucho que trabajar.**"**

El Sr Presidente(s) somete a votación aprobación de Propuesta de la Comisión Evaluadora de adjudicación de proyectos del FONDO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL, FONDER 2023. Se aprueba, por unanimidad.

"Agradece la presencia de los concejales, directora, funcionarios a esta comisión de trabajo. Siendo las 18.15 horas finaliza la reunión. Atte. **ALEJANDRO BIZAMA TIZNADO.**

PDTE. COMISION DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO, RURAL Y FOMENTO PRODUCTIVO /jcs**"**

6. **AUDIENCIAS PÚBLICAS. No hay**

7. **VARIOS**

El Sr Presidente(s): Muchas gracias y para la próxima semana entonces, Concejala Claudia Peñailillo, poder comenzar antes de las otras lecturas del acta con la de usted ¿le parece? Ya, a no ser que tenemos los comerciantes ambulantes, pero cualquier cosa va a estar usted es la primera. Solo por cosa de fuerza mayor que tengamos que ver algo ¿le parece?

Solicitar administrador municipal después de la pandemia y a raíz de los hechos que han pasado y que no lo no voy a decir así. Directamente hay un tema que tiene que ver con la salud mental de nuestros funcionarios. Esta Región de la Araucanía tiene niveles de suicidios más altos que el resto del país. Los niveles de depresión son incluso más altos que Coyhaique y los suicidios, intentos de suicidios y todo en nuestros jóvenes son bastante altos y también en nuestros adultos mayores. Quisiera pedir, si es que dentro del municipio se puede formar un equipo que sea de contención o de ayuda también de salud mental, de nuestros funcionarios y funcionarias. Tenemos un nivel de estrés gigante. La máquina avanza todos los días y nos olvidamos de otras cosas y quiero solamente solicitar eso que creo que sería muy bueno que exista una unidad de salud para nuestros funcionarios, donde podamos quizás prevenir que pasen cosas.

Administrador Municipal Sr Cruz: Si gusta doy respuesta inmediato señor Presidente, comentarle a usted que ha sido una de las detonantes y de las preocupaciones que hemos tenido durante el presente año. Lo hemos estado trabajando con dos instituciones, la primera es con la Universidad de la Frontera, en el cual hizo un diagnóstico de esta situación y, posteriormente aquello a través de la Dirección de Gestión de Personas. Nosotros tenemos ya un equipo conteniendo aquello y trabajando estos temas. De hecho, hay una psicóloga organizacional que está trabajando directamente, no es personalizado, pero sí estamos trabajando en compañía con las Direcciones y con el resto de los equipos. Y ha sido un parte central de lo que estamos revisando y trabajando con la Mutual. Quedamos

igual siempre con ganas, con gusto a poco, porque en el fondo, considerando lo que usted está señalando, sabemos que la enfermedad mental y las dificultades que existen están asociadas al estrés, al cansancio post pandemia, y bueno, lo cotidiano del día a día, más lo familiar y todo, Está el equipo. Si gusta se lo podemos presentar en la próxima sesión del Consejo para que ustedes los conozcan. Y se realizan trabajos periódicos con las distintas Direcciones, el caso recientemente, por el fallecimiento del funcionario, el día lunes en la mañana equipos de la Mutual en conjunto con el de la Municipalidad fueron a realizar un trabajo de contención con el equipo de Rural en esa jornada pues lo mismo para poder evitar el estrés.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Administrador. Ojalá que si existe se pueda reforzar con mayores recursos.

Concejala Sra. Díaz: Señor Presidente Bueno, es muy necesario. Yo hago un llamado igual al buen trato entre los mismos funcionarios, entre las jefaturas y los funcionarios de menor rango. La verdad es que existe mucho maltrato laboral, muchas veces las diferentes Direcciones. La verdad es que yo trabajo en algunas mesas de buen trato, que para mi parecer no deberían ni siquiera de existir una mesa de buen trato, o sea, mínimo que nos tratemos bien entre nosotros mismos. Eso Presidente.

El Sr Presidente(s): Muchas gracias Concejala. Entonces colegas, siendo las 17:56 hrs. y esperando vernos en la cena del dirigente social, se levanta esta sesión.

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ROBERTO NEIRA ABURTO

ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

SMC/jso/jcs/mwb